

Banco GNB Sudameris S. A.

Estados financieros separados

31 de diciembre de 2025 y 2024



Informe del Revisor Fiscal sobre los estados financieros separados

A los señores Accionistas de
Banco GNB Sudameris S. A.

Opinión

He auditado los estados financieros separados adjuntos de Banco GNB Sudameris S.A. los cuales comprenden el estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025 y los estados separados de resultados, de otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros separados, que incluyen información sobre las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros separados adjuntos, fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Banco GNB Sudameris S.A. al 31 de diciembre de 2025 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras. Dichos estados financieros separados a su vez reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesta la entidad en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración implementados.

Bases para la opinión

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados de este informe.

Soy independiente de Banco GNB Sudameris S.A. de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por su sigla en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros separados del año. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre éstos, y no expreso una opinión por separado sobre esos asuntos.

Asunto clave de la auditoría	Modo en el que el asunto clave se ha tratado en la auditoría
<p>Estimación de la provisión de la cartera de créditos bajo normas de la Superintendencia Financiera de Colombia</p> <p>Como se indica en las Notas 2.5 b), 3.6 y 10 de los estados financieros, la provisión de la cartera de créditos es el estimado más significativo que impacta la preparación de los estados financieros del Banco cuyo saldo de capital al 31 de diciembre de 2025 fue de \$512,202 millones sobre colocaciones totales de \$11,869,424 millones.</p> <p>La Superintendencia Financiera de Colombia a través de modelos de referencia tiene regulada la definición de provisiones de cartera y ha definido los niveles de riesgo principalmente con base en la altura de mora de los créditos, sin embargo, para los clientes de cartera comercial donde el Banco identifica un nivel de riesgo de crédito mayor a los parámetros mínimos de mora establecidos en dichos modelos de referencia, se realizan provisiones de acuerdo con los análisis de las variables cualitativas y cuantitativas, las cuales son definidas a través de una evaluación individual del cliente y donde interviene el juicio profesional, considerando otros factores de riesgo para cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago, generación de flujos de caja para cubrir la deuda y garantías que pueden incrementar la calificación de riesgo de crédito.</p> <p>Las principales consideraciones para la determinación de que la provisión para el deterioro de cartera es un asunto clave de auditoría son: i) la evaluación individual de cartera realizada por la gerencia requiere juicio para decidir si hay datos observables que indicarían una reducción en el flujo de efectivo estimado de su cartera de préstamos lo cual requiere un análisis de componentes específicos, históricos y subjetivos y ii) el uso de personal con habilidades especializadas para la evaluación de lo adecuado de los niveles de provisión de la cartera de créditos.</p>	<p>Mi trabajo sobre la determinación de la provisión de cartera de los clientes comerciales evaluados individualmente se ha centrado en la evaluación del diseño validación del control interno, así como en la realización de pruebas de detalle, algunas de las cuales se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión de los criterios y asunciones utilizados en la determinación de la calificación de crédito comercial y estimación de las provisiones. • Determinación de la morosidad y calificación para la cartera comercial. • Evaluación de la cartera individual para los casos donde se identifique riesgo de crédito significativo considerando variables cualitativas y cuantitativas. • Recálculo de los modelos de referencia de provisiones a través de pruebas asistidas por computador. • Verificación de la adecuada segmentación de las garantías que respaldan la deuda las cuales son utilizadas en la determinación del monto de la provisión. <p>Estos procedimientos también incluyeron, la participación de profesionales con conocimientos especializados para ayudar a probar el proceso de la administración para estimar la provisión para el deterioro de cartera por riesgo crediticio.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el “Informe sobre el Funcionamiento y Evaluación del Sistema de Control Interno” que obtuvimos antes de la fecha de este informe de auditoría, pero no se incluyen en los estados financieros separados, ni en mis informes como Revisor Fiscal, ni en el informe de gestión sobre el cual me pronuncié más adelante en la sección de “Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios” de acuerdo con los requerimientos definidos en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995. Mi opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expreso ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre esta. En relación con mi auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros o con el conocimiento que he obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección material en la otra información por algún otro motivo. Si, basándome en el trabajo que he realizado, concluyo que existe una incorrección material en esta otra información, estoy obligado a informar de ello. No tengo nada que informar al respecto.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados de la dirección de la Entidad sobre los estados financieros separados

La Administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de los estados financieros separados adjuntos, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia emitidas por el Gobierno Nacional y de carácter especial por la Superintendencia Financiera para la preparación de los estados financieros separados de las entidades financieras, y con las políticas de control interno y de administración de riesgos que la Administración considere necesarias para que la preparación de estos estados financieros separados esté libre de error material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros separados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio de negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados de la dirección de la Entidad son responsables por la supervisión del proceso de reporte de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros separados

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros separados en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros separados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría Aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifico y valoro los riesgos de error material en los estados financieros separados, debido a fraude o error; diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos; y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evalúo lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las correspondientes revelaciones efectuadas por la Administración.

- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de negocio en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros separados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden causar que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalúo la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de la dirección de la Entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

También proporcioné a los encargados de la dirección de la Entidad una declaración sobre mi cumplimiento de los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les he comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar mi independencia y, en caso de presentarse, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la dirección de la Entidad, determiné las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros separados del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. He descrito estos asuntos en mi informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente un asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determine que un asunto no se debería comunicar en mi informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios del interés público de la misma.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración también es responsable por el cumplimiento de aspectos regulatorios en Colombia relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Mi responsabilidad como Revisor Fiscal en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir una conclusión sobre su adecuado cumplimiento.

De acuerdo con lo anterior, concluyo que:

- a) La contabilidad de la Entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva.
- b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.
- c) Existe concordancia entre los estados financieros separados que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores. Los administradores dejaron constancia en dicho informe de gestión, que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- d) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025 la Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En cumplimiento de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de Banco GNB Sudameris S.A. se ajustan a los estatutos y a las órdenes y a las instrucciones de la Asamblea, si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero, emití un informe separado de fecha 6 de marzo de 2026.



Dorian Echeverry Quintero

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 23868 - T

Designado por PwC Contadores y Auditores S. A. S.


6 de marzo de 2026

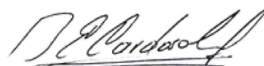
PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111

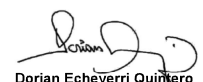
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Estado de Situación Financiera Separado.
A 31 de diciembre de 2025 y 2024.
(Expresados en millones de pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	30 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024	PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	Notas	30 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	(8)	<u>8.224.021</u>	<u>8.290.008</u>	PASIVO			
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	(9)			PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS (NEGOCIABLES)				Instrumentos derivativos negociables y operaciones de contado			
En títulos de deuda		11.572	369.356	PASIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO			
En instrumentos de patrimonio		38.294	13.249	DEPOSITOS DE CLIENTES			
A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN ORI (DISPONIBLES PARA LA VENTA)				Cuentas corrientes			
En títulos de deuda		5.336.174	6.049.295	Cuentas de ahorro			
En instrumentos de patrimonio		<u>51.228</u>	<u>48.358</u>	Certificados de depósitos a término			
		5.437.266	6.480.258	Total depósitos			
Instrumentos derivados y operaciones de contado		24.260	15.381	OBLIGACIONES FINANCIERAS			
Total inversiones a valor razonable		<u>5.461.526</u>	<u>6.495.639</u>	Obligaciones financieras de corto plazo			
				Obligaciones con entidades de redescuento y banco del exterior			
En títulos de deuda a costo amortizado, neto (para mantener hasta el vencimiento)	(9)	<u>1.456.410</u>	<u>1.325.218</u>	Total deuda			
				(20)			
Total inversiones		6.917.936	7.820.857	Títulos de inversiones en circulación			
				(21)			
CARTERA DE CRÉDITOS	(10)			BENEFICIOS A EMPLEADOS			
Comercial		5.322.026	7.192.340	(22)			
Consumo		6.494.912	5.938.333	(23)			
Vivienda		52.486	49.575	Para contingencias legales			
Provisión		<u>(512.202)</u>	<u>(622.102)</u>	Otras provisiones			
Total cartera de créditos, neto		<u>11.357.222</u>	<u>12.558.146</u>	(23)			
Otras cuentas por cobrar, neto	(11)	1.436.786	892.489	(24)			
Activos no corrientes mantenidos para la venta, neto	(12)	37.328	44.815	(25)			
Inversiones en compañías subsidiarias y entidades estructuradas	(13)	8.761.048	5.295.833	Pasivos por arrendamientos			
Activos tangibles, neto				Otros pasivos			
Propiedades y equipo, neto de depreciación	(14)	31.113	45.784	TOTAL PASIVOS			
Propiedades y equipo por derechos de uso, neto de depreciación	(15)	123.690	152.315	33.030.250			
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO				PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Plusvalía		15.756	15.756	Capital suscrito y pagado			
Otros activos intangibles	(16)	<u>8.695</u>	<u>784</u>	Prima en colocación de acciones			
		24.451	16.540	Utilidades retenidas			
ACTIVO POR IMPUESTO SOBRE LA RENTA	(17)			Reservas			
Corriente		179.196	703.237	Resultados acumulados			
Diferido		<u>329.394</u>	<u>380.685</u>	Utilidad neta del ejercicio			
				Adopción por primera vez			
Otros activos	(18)	<u>2.513</u>	<u>4.330</u>	Otros Resultados Integrales			
				(147.914)			
TOTAL ACTIVOS		<u>37.424.698</u>	<u>36.205.040</u>	TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
				(26)			
				4.394.448			
				2.623.664			
				37.424.698			
				36.205.040			

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.


Ricardo Díaz Romero
Representante Legal


David Cardoso Canizales
T.P. 47878-T
Contador


Dorian Echeverri Quintero
T.P. 23868-T
Revisor Fiscal

Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Estado de Resultados Separado.

Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(Expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción)

Notas	1 de enero al 31 de diciembre	
	2025	2024
Ingreso por intereses de activos financieros a costo amortizado		
Intereses sobre cartera de créditos	1.774.708	2.014.073
Valoración activos financieros de inversión en títulos de deuda a costo amortizado	97.170	116.106
Otros intereses	177.558	307.798
Total ingreso por intereses	2.049.436	2.437.977
Gastos por intereses de depósitos que financian activos financieros a costo amortizado		
Depósitos		
Cuentas corrientes	83.761	89.195
Certificados de depósito a término	723.877	790.645
Depósitos de ahorro	1.156.564	1.332.314
Total gastos por intereses depósitos	1.964.202	2.212.154
Gastos obligaciones financieras y otros intereses		
Obligaciones financieras de corto plazo	8.060	15.826
Créditos de bancos y otros	102.224	205.618
Intereses de pasivos por arrendamiento	9.254	14.526
Bonos ordinarios y títulos de inversión	231.479	249.842
Obligaciones con entidades de redescuento	50.397	113.038
Total gasto por intereses	2.365.616	2.811.003
Pérdida neta de intereses de activos financieros a costo amortizado	(316.180)	(373.026)
Pérdida por deterioro de activos financieros a costo amortizado		
Cartera de créditos e intereses por cobrar	(967.065)	(653.014)
Activos no corrientes mantenidos para la venta	(205.198)	(5.713)
Recuperaciones cartera de créditos y cuentas por cobrar	236.642	196.214
	(935.621)	(462.513)
Comisiones y honorarios		
Ingresos por comisiones y honorarios	65.956	55.831
Gastos por comisiones y honorarios	(96.178)	(95.176)
Gasto neto por comisiones y honorarios	(30.222)	(39.345)
Valoraciones de activos financieros a valor razonable		
Valoración activos financieros de inversión en títulos de deuda a valor razonable, neto	584.709	567.403
Valoración activos financieros de inversión en instrumentos derivados de negociación, neto	6.062	(274)
Valoración activos financieros de inversión en instrumentos de patrimonio a valor razonable, neto	56.421	38.946
Total Ingresos por valoraciones de activos financieros a valor razonable	647.192	606.075
Total ingresos netos de intereses, comisiones, honorarios y valoraciones	(634.831)	(268.807)
Participación utilidades de compañías registradas por método de participación patrimonial	2.895.170	840.563
Otros ingresos		
Ganancia en venta de inversiones	13.784	57.297
Dividendos y participaciones	2.413	2.199
Diferencia en cambio, neta	1.748	44.290
Otros	148.992	113.726
Total otros ingresos	166.937	217.512
Otros egresos		
Gastos de personal	195.956	183.807
Pérdida en venta de inversiones	16.626	18.347
Gastos generales de administración	154.779	176.285
Gastos por depreciación y amortización	49.398	33.016
Otros	154.738	164.680
Total otros egresos	571.497	576.135
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	1.855.779	213.134
Impuesto corriente y diferido	(360)	(63.444)
	1.855.419	276.578
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 1.855.419	\$ 276.578
Utilidad neta por acción de los accionistas (en pesos colombianos)	\$ 9.900	\$ 1.476

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.



Ricardo Díaz Romero
Representante Legal



David Cardoso Canizales
T.P. 47878-T
Contador




Dorian Echeverri Quintero
T.P. 23868-T
Revisor Fiscal

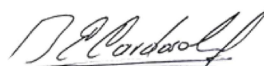
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)


BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Estado de Otros Resultados Integrales Separado.
 Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.
 (Expresados en millones de pesos colombianos)

	1 de enero al 31 de diciembre	
	2025	2024
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	\$ 1.855.419	276.578
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados		
Ganancias de inversiones medidos al valor razonable con cambios en el ORI (disponibles para la venta)	(64.173)	(38.165)
Participación de otro resultado integral de subordinadas contabilizadas utilizando el método de la participación que no se reclasificará al resultado del período	42.917	(68.275)
Ganancia (pérdida) por coberturas de flujos de efectivo, neto de impuestos	256.118	(295.339)
(Pérdida) ganancia por diferencias de cambio de conversión	(174.438)	270.427
Impuesto diferido de partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados	(59.128)	133.652
	1.296	2.300
Partidas que no serán reclasificadas a resultados		
Ganancias por revaluación de activos.	667	3.939
Ganancias en planes de beneficios a empleados	2.059	288
Impuesto diferido de partidas que no serán reclasificadas a resultados	7.836	(1.520)
Total otros resultados integrales durante el período, neto de impuestos	\$ 11.858	5.009
Total Otros Resultados Integrales del ejercicio	\$ 1.867.277	281.587

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.


Ricardo Díaz Romero
 Representante Legal


David Cardoso Canizales
 T.P. 47878-T
 Contador


Dorian Echeverri Quintero
 T.P. 23868-T
 Revisor Fiscal
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 (Véase mi informe adjunto)

BANCO GNB SUDAMERIS S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio Separado.

Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(Expresado en millones de pesos colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Prima en colocación de acciones	Utilidades Retenidas				Resultados acumulados	Total utilidades retenidas	Otros Resultados Integrales	Total Patrimonio de los Accionistas
			Reservas	Adopción por primera vez	Utilidad neta del ejercicio					
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 74.966	786.469	1.640.112	(9.079)	110.203	-	1.741.236	(164.782)	2.437.889	
Traslado de resultado del ejercicio	-	-	-	-	(110.203)	110.203	-	-	-	
Apropiación de la utilidad para incrementar reserv.	-	-	14.391	-	-	(14.391)	-	-	-	
Movimiento neto de otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	5.009	5.009	
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(95.812)	(95.812)	-	(95.812)	
Baja de Bonos aplicación por primera vez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	276.578	-	276.578	-	276.578	
Saldo al 31 de diciembre de 2024	\$ 74.966	786.469	1.654.503	(9.079)	276.578	-	1.922.002	(159.773)	2.623.664	
Traslado de resultado del ejercicio	-	-	-	-	(276.578)	276.578	(0)	-	-	
Apropiación de la utilidad para incrementar las reservas	-	-	180.083	-	-	(180.083)	(0)	-	(0)	
Movimiento neto de otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	11.858	11.858	
Pago de dividendos	-	-	-	-	-	(96.494)	(96.494)	-	(96.494)	
Utilidad neta del ejercicio	-	-	-	-	1.855.419	-	1.855.419	-	1.855.419	
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 74.966	786.469	1.834.586	(9.079)	1.855.419	(0)	3.680.926	(147.914)	4.394.448	

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.

Ricardo Díaz Romero
Representante Legal

David Cardoso Canizales
T.P. 47878-T
Contador

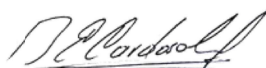
Dorian Echeverri Quintero
T.P. 23868-T
Revisor Fiscal
Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
(Véase mi informe adjunto)

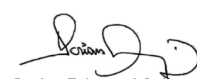
BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Estado de Flujos de Efectivo Separado.
 Por los años terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024.
 (Expresados en millones de pesos colombianos)

	1 de enero al 31 de diciembre	
	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Utilidad neta del ejercicio	\$ 1.855.419	276.578
Conciliación entre la utilidad neta del periodo y el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Ingreso de impuesto corriente y diferido	360	(63.444)
Gastos de depreciación	48.727	32.366
Gastos de amortización	671	650
Pérdida por deterioro de cartera de créditos	967.064	653.014
Recuperaciones de cartera de créditos	(237.741)	(196.214)
Utilidad por valoración en instrumentos derivados	(6.062)	274
Utilidad en valoración de inversiones a costo amortizado	(97.170)	(116.106)
Utilidad valoración de inversiones a valor razonable	(640.477)	(606.351)
Pérdida (utilidad) en venta de inversiones	3.002	(38.952)
Utilidad por participación en inversiones en subsidiarias	(2.895.170)	(840.563)
Ingreso por intereses	(1.952.266)	(2.321.870)
Gasto por intereses	2.365.615	2.811.001
Ingresos por dividendos	(2.413)	(2.199)
Ingresos por comisiones	(65.956)	(55.831)
Deterioro de activos no corrientes mantenidos para la venta	205.198	5.713
(Ganancia) pérdida por venta de bienes recibidos en pago	(3.093)	13.733
Utilidad por cancelación anticipada de contratos de arrendo	(6.523)	(517)
Efecto en cambio al inicio del periodo	(231.800)	195.880
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Intereses recibidos	2.297.812	2.512.931
Intereses pagados	(397.024)	(586.200)
Intereses pagados - Arrendamiento NIIF 16	(9.254)	(14.526)
Disminución (aumento) en cartera de créditos	593.305	(74.708)
Aumento de otras cuentas por cobrar	(1.821.568)	(71.060)
Aumento de depósitos de clientes	(1.503.990)	(477.814)
(Aumento) disminución de otros activos	(89.335)	974
Disminución de otros pasivos	(262.020)	(13.048)
Aumento de las provisiones	13.970	6.559
Aumento en planes de beneficios a empleados	5.673	14.312
Aumento de obligaciones a corto plazo	868.041	1.805.371
Pagos de capital obligaciones a corto plazo	(858.544)	(4.882.401)
(Disminución) aumento obligaciones con entidades de desarrollo	(711)	231.447
Pagos de capital préstamos con entidades de desarrollo	8.038	(582.568)
Variación del impuesto a las ganancias	523.681	(117.058)
Variación en operaciones con derivados	3.691	7.329
Dividendos recibidos	249.090	96.903
Disminución de las inversiones - títulos de deuda a valor razonable	1.285.358	143.618
Variación de inversiones - valores de renta variable	(25.021)	3
Venta de bienes recibidos en pago	3.166	-
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación	191.743	(2.252.774)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades y equipo	(4.481)	(2.299)
Bajas de propiedades y equipo	356	26
Adquisición de activos intangibles, neto	(8.583)	(583)
Aumento de inversiones en subsidiarias	(41.847)	(20.178)
Capitalización de participación en subsidiaria	-	(255.501)
Variación de inversiones - títulos de deuda a coste amortizado (para mantener al vencimiento)	(34.022)	49.797
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(88.577)	(228.738)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:		
Dividendos pagados	(96.494)	(95.812)
Títulos de inversión en circulación	-	(119.205)
Pagos a capital por arrendamientos	(29.458)	(29.198)
Efectivo neto usado en las actividades de financiación	(125.952)	(244.215)
Disminución neta de efectivo y equivalente al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio.	(22.786)	(2.725.727)
Pérdida en cambio del efectivo y sus equivalentes.	(43.202)	(107.461)
Disminución neta en efectivo y equivalentes de efectivo	(65.987)	(2.833.193)
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del periodo	8.290.008	11.123.201
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 8.224.021	8.290.008

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros intermedios condensados.


Ricardo Díaz Rojnero
 Representante Legal


David Cardoso Canizales
 T.P. 47878-T
 Contador


Dorian Echeverri Quintero
 T.P. 23868-T
 Revisor Fiscal
 Designado por PwC Contadores y Auditores S.A.S.
 (Véase mi informe adjunto)

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

1. Entidad reportante

El Banco GNB Sudameris S. A. es una sociedad anónima de carácter privado, constituida por Escritura Pública número 8067 del 10 de diciembre de 1976 en la Notaría Quinta de Bogotá, D. C., con una duración establecida en los estatutos hasta el 1 de enero del año 2076, pero que podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término. El Banco tiene por objeto social la celebración, ejecución de todas las operaciones, actos y contratos propios de los establecimientos bancarios, con sujeción a las disposiciones legales que sobre la materia rigen en Colombia.

Por Resolución No. 3140 del 24 de septiembre de 1993 la Superintendencia Financiera de Colombia, le renovó con carácter definitivo el permiso de funcionamiento.

La última reforma estatutaria se protocolizó mediante la Escritura Pública número 0018 de fecha 7 de enero del 2021, otorgada en la Notaría 13 del Círculo de Bogotá D.C., por medio de la cual se modificaron los Artículos 19 y 32 referentes a reuniones de Asamblea de General de Accionistas y a las reuniones de Junta Directiva; los Artículos 29 y 33 referentes al número de miembros, quórum, deliberaciones y votaciones de la Junta Directiva y, se realizó la compilación total de los estatutos sociales.

La matriz del Banco es la sociedad Gilex Holding S.A., sociedad con domicilio en Panamá.

El Banco tiene cinco filiales nacionales, Servitrust GNB Sudameris S. A., Sociedad al Servicio de la Tecnología y Sistematización Bancaria Tecnibanca S.A. – Servibanca S. A., Servivalores GNB Sudameris S. A. – Comisionista de Bolsa, Corporación Financiera GNB Sudameris S. A. y Servitotal GNB Sudameris S. A (no ha iniciado su operación), todas con domicilio en la ciudad de Bogotá, D.C.; posee además dos filiales internacionales, Banco GNB Perú S. A. y Banco GNB Paraguay S.A.E.C.A.

El Banco tiene su domicilio principal en la Carrera 7 N° 75–85 en Bogotá D.C. en donde opera con una Dirección General. A su vez tiene quince (15) sucursales, veinticinco (25) oficinas, seis (6) agencias satélites, quince (15) puntos de recaudo, dos (2) puntos de pago y un (1) punto de enrolamiento.

Al 31 de diciembre de 2025 el Banco contaba con 1364 empleados contratados en forma directa y 7 temporales; al 31 de diciembre de 2024 el Banco contaba con 1343 empleados contratados en forma directa y 6 temporales.

2. Bases de preparación de los estados financieros separados

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros separados que se acompañan han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad de Información Financiera (NCIF) aceptadas en Colombia, según lo dispuesto por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016 y modificatorios.

Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) publicadas en español hasta el año 2018 (sin incluir la NIIF 17), así como la reglamentación emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante los Decretos 1851 y 2267 de 2013 y 2014 respectivamente y las circulares externas 034 y 036 de 2014 y Decreto 2483 de 2018. Salvo en lo dispuesto respecto al tratamiento de: la clasificación y valoración de las inversiones en la NIIF 9, la cartera de crédito y su deterioro, reconocimiento de deterioro de los bienes recibidos en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, para las cuales se aplican las disposiciones contables emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia incluidas en la Circular Básica Contable y Financiera.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco aplica a los presentes estados financieros separados las siguientes excepciones contempladas en el Título 4 Regímenes especiales del capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto del tratamiento de la cartera y su deterioro y, la clasificación y la valoración de las inversiones. Para estos casos el Banco continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La excepción establecida en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados, referente a provisionar los bienes recibidos en dación en pago o restituidos, independientemente de su clasificación contable, de conformidad con las instrucciones establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera.

La implementación parcial de las Normas Internacionales de Información Financiera para entidades de interés público, como son los bancos, está reglamentada por el Decreto No. 2420 emitido por el Gobierno Nacional en diciembre de 2015 y es mandatorio para el manejo de la contabilidad y preparación de los estados financieros de las entidades de interés público.

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados considerando que, entre otros factores, son los estados financieros base para el decreto de dividendos, declaración y pago del impuesto sobre la renta, toma de decisiones de la Junta Directiva, etc.

2.2. Moneda funcional y de presentación

Las actividades primarias del Banco son el otorgamiento de crédito a clientes en Colombia y la inversión en valores emitidos por el Banco de la República de Colombia o por entidades nacionales, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE– en pesos colombianos; y en menor medida en el otorgamiento de créditos en moneda extranjera e inversión en valores emitidos por entidades bancarias en el exterior, valores emitidos por empresas extranjeras del sector real cuyas acciones aparezcan inscritas en una o varias bolsas de valores internacionalmente reconocidas, bonos emitidos por organismos multilaterales de crédito, gobiernos extranjeros o entidades públicas. Dichos créditos e inversiones son financiados fundamentalmente con depósitos de clientes y obligaciones en Colombia, también en pesos colombianos.

Debido a lo anterior, la administración del Banco considera que el peso colombiano es su moneda funcional, teniendo en cuenta que es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes del Banco.

2.3. Presentación de los estados financieros

Las observaciones siguientes se aplican a la presentación de los estados financieros separados adjuntos:

- El estado de situación financiera separado presenta los activos y pasivos en función de su liquidez, ya que proporciona información relevante y fiable, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) "Presentación de Estados Financieros".
- El estado de resultado separado que se acompaña esta presentado de acuerdo con el objeto del Banco el cual comienza presentando el resultado de los ingresos operacionales y desglosando los gastos reconocidos en el resultado basado en su naturaleza.
- El estado de otros resultados integrales separado que muestra el resumen de las operaciones del negocio enfrenta los ingresos contra los costos y gastos para determinar el resultado del periodo.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Los estados de flujo de efectivo separado se presentan utilizando el método indirecto, mediante el cual los flujos de efectivo netos de las actividades operacionales se determinan conciliando la utilidad neta del ejercicio, los cambios debidos a los efectos de las partidas no monetarias, las variaciones netas de activos y pasivos derivados de operaciones activas y cuyos efectos procedan de actividades de inversión o financiación. Los ingresos y gastos por intereses recibidos y pagados forman parte de las actividades operativas.

2.4. Bases de medición

Los estados financieros separados han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera separado:

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable con cambios en el estado de resultados separado.
- Los instrumentos financieros en títulos de deuda con cambios en resultado son medidos al valor razonable.
- La propiedad en bienes inmuebles se mide al valor revaluado.
- Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.
- Las obligaciones financieras a largo plazo se miden al costo amortizado por el método de tasa efectiva.

2.5. Juicios y estimaciones contables críticas en la aplicación de políticas contables

▪ Uso de estimaciones y juicios

El Banco hace estimados y supuestos que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente periodo contable. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia del Banco y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables.

El Banco también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

La administración del Banco realiza estimaciones y supuestos que afectan los importes reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio. Los juicios y estimaciones se evalúan continuamente y se basan en la experiencia de gestión y otros factores, incluyendo la ocurrencia de eventos futuros que se cree que son razonables en las circunstancias actuales. La administración también hace ciertos juicios además de aquellos que implican estimaciones durante el proceso de aplicación de políticas contables. Las sentencias que tengan los efectos más significativos sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados y las estimaciones que puedan causar un importante ajuste en el valor en libros de los activos y pasivos del año siguiente incluyen lo siguiente:

a) Modelo de negocio para activos financieros en inversiones

El Banco aplica niveles significativos de juicio para determinar su modelo de negocio para la administración de activos financieros y para evaluar si los activos financieros cumplen con las condiciones definidas en el modelo para que puedan clasificarse como "valor razonable" o "costo amortizado". Por lo tanto, en general, el Banco ha clasificado sus activos financieros en títulos de deuda en sus carteras de inversión a su valor razonable y otra porción menor al costo amortizado. Estos últimos corresponden básicamente a inversiones en títulos de deuda pública colombiana e inversiones obligatorias bajo regulaciones locales.

Los activos financieros a costo amortizado, en los términos del modelo de negocio, sólo pueden venderse en circunstancias limitadas, que son irrelevantes en relación con la cartera total. Esto puede ocurrir cuando un activo deja de satisfacer la política contable para la inversión del Banco o para cualquier ajuste en la estructura de los vencimientos de activos y pasivos, la necesidad de financiar importantes desembolsos de capital y las necesidades estacionales de liquidez. Durante los períodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco no realizó cambios significativos en el modelo de negocio.

b) Provisión para pérdidas por deterioro de préstamos

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI – SIAR de la CBCF), el Banco revisa periódicamente sus carteras de préstamos para evaluar el deterioro y determinar si debe registrarse en el resultado del ejercicio. La administración ejerce juicio para decidir si hay datos observables que indicarían una reducción en el flujo de efectivo estimado de su cartera de préstamos antes de que se pueda identificar una reducción en ese flujo para un préstamo específico para la cartera comercial.

El proceso utilizado para calcular la asignación incluye un análisis de componentes específicos, históricos y subjetivos.

Los métodos utilizados por el Banco incluyen los siguientes:

- Un análisis detallado regular de la cartera de préstamos
- Un sistema de clasificación de préstamos según niveles de riesgo
- Una revisión periódica del resumen de provisiones para pérdidas
- Identificación de los préstamos que se evaluarán individualmente por deterioro para la cartera comercial
- Consideración de factores internos como el tamaño, la estructura organizativa, la estructura de la cartera de préstamos, el proceso de gestión de préstamos, el análisis de tendencias de los préstamos morosos y las experiencias históricas de pérdidas
- Consideración de los riesgos inherentes a los diferentes tipos de préstamos
- Consideración de factores externos - tanto locales, regionales y nacionales - como factores económicos.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

c) Impuesto sobre la renta diferido

El Banco evalúa la realización en el tiempo de los activos por impuestos diferidos. Estos activos representan el impuesto sobre la renta recuperable mediante deducciones futuras de los beneficios imponibles y se registran en el estado de situación financiera. Son recuperables en la medida en que es probable que habrá beneficios fiscales relacionados, los ingresos fiscales futuros y el monto de los beneficios fiscales que son probables en el futuro se basan en los planes de mediano plazo de la administración. El plan de negocios se basa en expectativas de gestión que se consideran razonables dadas las circunstancias actuales.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la administración del Banco calcula que las partidas del activo por impuestos diferidos serán recuperables en función de la utilidad fiscal estimada futura y el ajuste de conversión de los estados financieros. No se ha registrado ningún pasivo por impuestos diferidos para las inversiones en subsidiarias que el Banco no espera repatriar en un futuro próximo, porque el Banco controla la política de dividendos de las subsidiarias y no tiene intención de vender las inversiones en un futuro próximo.

d) Plusvalía

Anualmente, la administración del Banco realiza una evaluación de la pérdida de valor de la plusvalía reconocida en sus estados financieros. Dicha valoración se efectúa por líneas de negocio relacionadas con la plusvalía, utilizando el método del flujo de caja descontado y teniendo en cuenta factores como la situación económica del país, el sector en el que opera, la información financiera histórica y el crecimiento rechazado en los ingresos y costes durante los próximos cinco años y, posteriormente, en el futuro indefinido, teniendo en cuenta los índices de capitalización de los beneficios, descontados a tasas de interés libres de riesgo para las primas de riesgo exigidas por las circunstancias. Los principales supuestos utilizados en dichas valoraciones y su análisis se encuentran en las notas adjuntas.

e) Provisiones para contingencias

El Banco calcula y registran una estimación de contingencias para cubrir posibles pérdidas por litigios laborales, civiles y mercantiles, demandas tributarias y otras materias en función de las circunstancias que, en opinión de los asesores jurídicos externos o internos, se consideren son probables las pérdidas y pueden ser razonablemente cuantificadas.

Dada la naturaleza de muchas de estas reclamaciones o casos, a veces no es posible hacer una previsión precisa o cuantificar razonablemente el monto de la pérdida y, por lo tanto, el monto real de los desembolsos efectivamente efectuados para reclamaciones o litigios es constantemente diferente de los montos inicialmente estimados y proporcionados en contra. Estas diferencias se reconocen en el ejercicio en que se identifican.

f) Planes de pensiones

La medición de las obligaciones por pensiones, costos y pasivos depende de una amplia variedad de supuestos a largo plazo determinados sobre una base actuarial, incluyendo el valor actual estimado de los pagos futuros proyectados de pensiones para los miembros del plan, considerando la probabilidad de posibles eventos futuros tales como aumentos en el salario urbano mínimo, y experiencia demográfica. Estas premisas pueden tener un efecto sobre el monto y las contribuciones futuras si se produce alguna variación.

La tasa de descuento utilizada permitió que los flujos de efectivo futuros se representaran como un valor presente en la fecha de medición. El Banco establece un tipo de interés a largo plazo que representa la tasa de mercado para las inversiones de alto rendimiento de calidad fija o para los bonos denominados en pesos del gobierno – por ejemplo, para la moneda en la que se pagará el beneficio - los pagos de los beneficios futuros. Los bonos del gobierno colombiano han sido seleccionados para este propósito.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco utiliza otras suposiciones clave para valorar sus pasivos actuariales que se calculan sobre la base de la experiencia específica combinada con estadísticas e indicadores de mercado publicados (las hipótesis más importantes utilizadas en los cálculos actuariales y el análisis de sensibilidad relacionado se describen en la nota correspondiente).

g) Reconocimiento de ingresos

La aplicación de la NIIF 15 le exige al Banco hacer juicios que afectan la determinación del monto y tiempo de los ingresos provenientes de contratos con clientes. Estos incluyen:

- Determinación del tiempo de cumplimiento de las obligaciones de desempeño,
- Determinación del precio de la transacción asignado a dichas obligaciones,
- Determinación de los precios de venta individuales.

h) Programas de fidelización

Respecto a los programas de fidelización de clientes, el valor razonable atribuido a los puntos de recompensa se considera no significativo, por lo que no se difiere el pasivo y el reconocimiento del ingreso permanece lineal a las operaciones de desempeño. El valor razonable de los créditos de recompensa se estima como referencia al valor razonable de los premios que se pueden reclamar, y se reduce para tener en cuenta la proporción de créditos de recompensa de los que no se espera una redención por parte de los clientes. El Banco ejerce su juicio al determinar las suposiciones que se adoptarán para respetar la cantidad de puntos de los que no se espera redención, mediante el uso de modelado estadístico y de un histórico de tendencias, para determinar la mezcla y el valor razonable de los créditos de recompensa.

Los puntos brindan un derecho material a los clientes, al cual no tendrían acceso si no firmaran un contrato. Por tal razón, la promesa de brindar puntos se considera una obligación de desempeño individual. El precio de transacción se asigna al producto y los puntos con base en el precio individual de venta. El precio de venta individual del producto vendido se estima con base en el precio en el mercado.

i) Actividades de arrendamiento del Banco y cómo se contabilizan

El Banco arrienda varias propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo se realizan normalmente para periodos fijos. Las condiciones de arrendamiento se negocian de manera individual y contienen un amplio rango de diferentes términos y condiciones. Los contratos de arrendamiento no imponen ningún convenio, pero los activos arrendados no pueden utilizarse como garantía para fines de préstamos.

Los arrendamientos se reconocen como activos de derechos de uso y los pasivos correspondientes a la fecha en la que el activo arrendado está disponible para uso del Banco. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a la ganancia o pérdida durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo de derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil más corta del activo y el plazo del arrendamiento sobre una base lineal.

j) Pagos variables de arrendamiento

Algunos arrendamientos de bienes contienen condiciones de pagos variables relacionados con los ingresos generados por una oficina. Para oficinas individuales, hasta el 100 por ciento de los pagos de arrendamiento se realizan sobre la base de condiciones de pago variables y existe un amplio rango de porcentajes de venta que se aplican. Las condiciones de pago variables se usan por una variedad de razones, incluyendo la minimización de la base de costos fijos para oficinas establecidas recientemente. Los pagos variables de arrendamiento que dependen de los ingresos se reconocen en el estado de resultados en el periodo en el que la condición que desencadena dichos pagos ocurre.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

k) Opciones de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación están incluidas en varios arrendamientos de propiedades y equipos del Banco. Estas condiciones se usan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de manejo de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables por el Banco y por el Arrendador.

l) Plazos de los arrendamientos

Al determinar el plazo del arrendamiento, la gerencia considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión, o no ejercer una opción de terminación. La evaluación se revisa si ocurre un evento o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables y las bases establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros separados, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

3.1. Moneda Extranjera

a) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional, a la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos en la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha del informe del estado separado de la situación financiera. Los activos y pasivos no monetarios denominados en moneda extranjera en términos de costo histórico se miden usando la tasa de cambio de la fecha de la transacción. Los instrumentos financieros medidos a valor razonable son trasladados usando la tasa de cambio de la fecha en que se determinó el valor razonable. Las utilidades o pérdidas que resulten del proceso de traslado se incluyen en el estado separado de resultados.

A menos que los pasivos financieros sirvan como instrumento de cobertura de una inversión en operaciones en el extranjero, en cuyo caso se registran en el patrimonio en la cuenta de Otros Resultados Integrales.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, las tasas representativas del mercado calculadas y certificadas por la Superintendencia Financiera fueron: \$3,757.08 (en pesos) por US\$1.00 y \$4,409.15 (en pesos) por US\$1.00, respectivamente.

Por otro lado, tasas representativas del mercado promedio al 31 de diciembre de 2025 y 2024 fueron \$4,050.92 y \$4,072.95 respectivamente, utilizada para la conversión de los Estados Financieros de las filiales del exterior.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados, excepto si se difieren en el otro resultado integral como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversiones netas cualificadas.

b) Cobertura de inversión neta en un negocio en el extranjero

Se aplica contabilidad de cobertura a las diferencias en moneda extranjera originadas entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda funcional de la controladora, independientemente de si la inversión neta es mantenida directamente o a través de una controladora intermedia.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Las diferencias en la moneda extranjera que surgen en la conversión de un pasivo financiero designado como cobertura de una inversión neta en un negocio en el extranjero, son reconocidas en otros resultados integrales (ORI) en la medida que la cobertura sea efectiva y se presenta en la reserva de conversión del patrimonio. En la medida que la cobertura no sea efectiva, tales diferencias son reconocidas en resultados. Cuando parte de la cobertura de una inversión neta es eliminada, el monto correspondiente reconocido en otros resultados integrales se transfiere a resultados como parte de la utilidad o pérdida en la disposición.

3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Incluyen el efectivo que se mantiene en las cajas de las oficinas, cajeros automáticos, cajeros de efectivo, depósitos de banco y las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo. Para que una inversión financiera pueda ser calificada como equivalente al efectivo debe poder ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será un equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, de tres (3) meses o menos desde la fecha de adquisición, tales como las siguientes:

- Operaciones de reporto o repo.
- Operaciones simultáneas.
- Inversiones que tengan vencimiento próximo a 90 días o antes de ellos.

Los valores negociados en operaciones repo, simultáneas y transferencia temporal de valores se registran en el estado de situación financiera como una obligación o un derecho según la posición que corresponda. Estas operaciones se tratan como financiamientos garantizados, siendo la cantidad de efectivo desembolsado y recibido, respectivamente. La parte que realiza el desembolso toma posesión de los valores que sirvan de garantía para la financiación y que tiene un valor de mercado igual o superior a el monto de capital prestado.

Según la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo XIX de las operaciones del mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario, los valores entregados en garantía de operaciones simultáneas y que son registrados en cuentas contingentes como control, deberán valorarse diariamente a precios de mercado (valor justo de intercambio), sin excepción alguna.

Para operaciones repo, el monto inicial se podrá calcular con un descuento sobre el precio de mercado de valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En el caso de operaciones simultáneas, el monto inicial no se podrá utilizar un descuento sobre el precio de mercado de valores objeto de la operación; ni podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y no podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos de las operaciones repo, simultáneas y los intereses de los interbancarios se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se registran en resultados como ingreso o gasto según la posición.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.3. Inversiones en subsidiarias

Los estados financieros separados del Banco son aquellos estados financieros sin consolidar, en los cuales las inversiones en subsidiarias se registran de la siguiente manera:

De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.

En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, se debe cumplir con lo establecido en NIC 27.

La NIC 27 modificada indica que las inversiones en subsidiarias se podrán contabilizar utilizando el método de participación patrimonial. Bajo este método, la inversión es ajustada por los cambios posteriores a la adquisición, en función del porcentaje de participación. El resultado del periodo del Banco incluye su participación en el resultado del periodo de la subsidiaria y el otro resultado integral del Banco incluye su participación en el otro resultado integral de la subsidiaria.

3.4. Instrumentos financieros

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de conformidad con el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, adicionado por la Circular Externa 034 de 2014 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, que es el marco normativo establecido para el Banco para la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones para estados financieros separados.

3.4.1. Activos financieros de inversión

Incluye las inversiones adquiridas por el Banco con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias, con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

El Banco valora la mayoría de sus inversiones utilizando la información que suministra el proveedor de precios Precia S. A. El proveedor suministra insumos para la valoración de las inversiones (precios, tasas, curvas, márgenes, etc.), y cuenta con metodologías de valoración de inversiones aprobadas de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010, así como las instrucciones previstas en la Circular Básica Jurídica.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por el Banco:

Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en Resultados (Negociables)		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Portafolio para gestionar inversiones de renta fija y renta variable diferentes de acciones con el propósito principal de obtener utilidades producto de las variaciones en el valor de mercado de diferentes instrumentos y en actividades de compra y venta de títulos.</p> <p>Se da lugar a compras y ventas activas.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno. Este procedimiento se realiza diariamente.</p> <p>Las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración. No obstante, las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos bursátiles, fondos mutuos, entre otros, que se encuentren listados en bolsas de valores que marquen precio en el mercado secundario, se deberán valorar de acuerdo con el procedimiento descrito anteriormente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones se debe realizar en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior se registra como mayor o menor valor de la inversión afectando los resultados del periodo.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

Activos Financieros de Inversión medidos al Costo Amortizado (Para Mantener Hasta el Vencimiento)		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Plazo hasta su vencimiento</p> <p>Títulos respecto de los cuales el Banco tiene el propósito y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención, teniendo en cuenta que la estructura de instrumentos financieros elegibles para este portafolio implica únicamente pagos de principal e intereses.</p> <p>Sobre estas inversiones no se pueden hacer operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores), salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>De igual manera, podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación y/o en garantía de operaciones de mercado monetario.</p>	<p>En forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado", del Catálogo Único de Información Financiera con Fines de Supervisión (CUIF).</p> <p>El valor presente se contabiliza como un mayor valor de la inversión afectando los resultados del período.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente.</p>

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Activos Financieros de Inversión a Valor Razonable con Cambios en el ORI (Disponibles para la Venta)		
Características	Valoración	Contabilización
<p>Valores o títulos y, en general cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</p> <p>De acuerdo con el modelo de negocio, en este portafolio se gestionan inversiones de renta fija con el objetivo principal de obtener flujos contractuales y realizar ventas cuando las circunstancias lo requieran, para mantener una combinación óptima de rentabilidad, liquidez y cobertura que proporcione un soporte de rentabilidad relevante al balance del Banco.</p> <p>Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara de Riesgo Central de Contraparte, con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación.</p> <p>Así mismo, con estas inversiones se pueden realizar operaciones del mercado monetario (operaciones de reporto o repo simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones.</p>	<p>Las inversiones representadas en valores o títulos de deuda se deben valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, tales títulos o valores se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno.</p> <p>Este procedimiento se realiza diariamente.</p>	<p>La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.</p> <p>La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</p>

Activos Financieros de Inversión Aplicando el Método de Participación Patrimonial		
Características	Valoración	Contabilización
<p>No tiene plazo</p> <p>Forman parte de esta categoría las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos y que otorgan al Banco la calidad de copropietario del emisor.</p>	<p>De acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995, las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por el método de participación patrimonial, en los estados financieros separados.</p> <p>En los casos en los cuales las normas del Código de Comercio o demás disposiciones legales no prevean el tratamiento contable de las inversiones en subsidiarias, filiales, asociadas y participaciones en negocios conjuntos, deben cumplir con lo establecido 27, NIC 28 y NIC 11, entre otras, según corresponda.</p>	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas no Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.4.2. Reclasificación de las inversiones

Las inversiones se pueden reclasificar de conformidad con las siguientes disposiciones:

a. De inversiones para mantener hasta el vencimiento a inversiones negociables

Hay lugar a su reclasificación cuando ocurra una o cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión o reorganización institucional que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.
- Otros acontecimientos no previstos, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

b. De inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a su reclasificación cuando:

- Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha.
- Deterioro significativo en las condiciones del emisor, de su matriz, de sus subordinadas o de sus vinculadas.
- Cambios en la regulación que impidan el mantenimiento de la inversión.
- Procesos de fusión que conlleven la reclasificación o la realización de la inversión, con el propósito de mantener la posición previa de riesgo de tasas de interés o de ajustarse a la política de riesgo crediticio previamente establecida por la entidad resultante.

3.4.3. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversioness

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a.** Cuando las inversiones para mantener hasta el vencimiento se reclasifiquen a inversiones negociables, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas se deben reconocer como ingresos o egresos el día de la reclasificación.
- b.** Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- c. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 6.1.2 del presente Capítulo.
- d. Cuando la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realice operaciones de manejo de deuda u operaciones transitorias de liquidez sobre valores de deuda pública, las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la SFC podrán reclasificar dichos valores de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría “inversiones negociables”. En todo caso, sólo se podrán reclasificar valores en aquellas operaciones realizadas con el cumplimiento de los supuestos y condiciones previstos en el presente literal, por el monto efectivamente negociado.

Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de esta Superintendencia que reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en este literal deberán informar este hecho por escrito a la SFC, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación. Dicho informe deberá contener, como mínimo:

- (i) El monto y las condiciones de la oferta inicial de la entidad vigilada;
 - (ii) El monto negociado;
 - (iii) Impacto en los estados financieros.
- e. Hay lugar a reclasificar los títulos hipotecarios regulados por la Ley 546 de 1999, de las categorías “inversiones disponibles para la venta” o “inversiones para mantener hasta el vencimiento” a la categoría de “inversiones negociables”, cuando la reclasificación tenga por objeto exclusivo la vinculación de dichos títulos hipotecarios a procesos de retitularización, en los términos definidos por el numeral 3 del artículo 3 del Decreto 1719 de 2001 o demás normas que las sustituyan, modifiquen o subroguen.
 - f. En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
 - g. En cualquier tiempo, la SFC puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
 - h. Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

3.4.4. Derechos de recompra de inversiones

Corresponde a inversiones que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones. Sobre estas inversiones, el Banco conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar una operación del mercado monetario.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024****(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)****3.4.5. Inversiones Entregadas en Garantía**

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran y contabilizan diariamente en el balance y estado de resultados, de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

Estos títulos continúan valorando diariamente y contabilizando en el estado de situación financiera o de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables, hasta el vencimiento y disponibles para la venta de acuerdo con la categoría en que se encuentren de manera previa a la adquisición del compromiso de recompra.

3.4.6. Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de las inversiones negociables o disponibles para la venta, para la cuales no exista, para el día de valoración, precios justos de intercambio y el precio de las inversiones clasificadas como inversiones para mantener hasta el vencimiento, así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial, deben ser ajustados en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, de conformidad con los siguientes criterios:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos.
- Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.
- El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales (ORI), excepto los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.
- A partir del 1 de enero de 2015, la medición y reconocimiento del deterioro de las inversiones en asociadas y negocios conjuntos se realiza de acuerdo con la NIC 36.

3.4.7. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa o que sean emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se calificarán así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.
E	Incobrible	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrible.	El valor de estas inversiones se provisiona en su totalidad.

3.4.8. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los valores o títulos de deuda que cuenten con una o varias calificaciones y los valores o títulos de deuda que se encuentren calificados por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia no pueden estar contabilizadas por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración:

Clasificación Largo Plazo	Valor Máximo %	Clasificación Corto Plazo	Valor Máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)	5 y 6	Cero (0)

Para efecto de la estimación de las provisiones sobre depósitos a término, se toma la calificación del respectivo emisor.

En todo caso, si las provisiones sobre las inversiones clasificadas como para mantener hasta el vencimiento y respecto de las cuales se pueda establecer un valor razonable, resultan mayores a las estimadas con la regla señalada anteriormente, deberán aplicarse las últimas. Tal provisión corresponde a la diferencia entre el valor registrado de la inversión y el valor razonable, cuando éste es inferior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

3.5. Instrumentos financieros derivados y contabilidad de coberturas

Un derivado es un instrumento financiero cuyo valor cambia en respuesta a una o más variables subyacentes (una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero o una materia prima cotizada, un tipo de cambio de moneda extranjera, etc.), que tiene una inversión neta inicial menor que la que se requeriría para otros instrumentos que tengan una respuesta similar a la variable y que se liquiden en una fecha futura.

El Banco comercializa lo siguiente en los mercados financieros: contratos a plazo, contratos futuros y swaps que cumplan con la definición de un derivado.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Las transacciones derivadas se reconocen inicialmente a su valor razonable. Los cambios posteriores en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados, a menos que el instrumento derivado se designe como instrumento de cobertura y, en este caso, los criterios contables dependerán de la naturaleza del elemento cubierto, tal como se describe a continuación:

- Para la cobertura de valor razonable de activos o pasivos y compromisos firmes, los cambios en el valor razonable son reconocidos en el estado separado de resultados, o en el estado de otros resultados integrales separados, si el instrumento de cobertura cubre un instrumento de patrimonio para el cual una entidad ha optado por presentar cambios en el valor razonable en otro resultado integral, así como cualquier otro cambio en el valor razonable del activo, pasivo o compromiso firma atribuible al riesgo cubierto.
- La cobertura de flujos de efectivo de un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable, la parte efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en el otro resultado integral en el patrimonio neto. La ganancia o pérdida relacionada con la porción que no es efectiva para la cobertura o que no se relaciona con el riesgo cubierto se reconoce inmediatamente en el estado de resultados.
- Los valores acumulados en otros resultados integrales (ORI) se transfieren a resultados en el mismo período en que la partida cubierta se registra en resultados.
- La cobertura de inversiones netas de una operación extranjera es reconocida similarmente a la cobertura de flujo de caja: La parte de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura relativa a la porción efectiva se reconocen en el estado de otros resultados integrales; mientras que los montos relativos a la porción inefectiva se reconocen en el estado separado de resultados. Las ganancias y pérdidas acumuladas en el patrimonio son reclasificadas al estado separado de resultados cuando se disponga parcial o totalmente del negocio en el extranjero.

El Banco documentan al inicio de la transacción la relación existente entre el instrumento de cobertura y la partida cubierta, así como el objetivo de cobertura de riesgo y la estrategia para emprender la relación de cobertura. También documenta su evaluación, tanto a la fecha de inicio de la transacción como sobre bases recurrentes, sobre si la relación de cobertura es altamente efectiva en compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Banco designó bonos como instrumentos de cobertura para su exposición al riesgo de tipo de cambio en sus inversiones en subsidiarias de Banco GNB Perú y Banco GNB Paraguay, cuyas monedas funcionales son soles y guaraníes respectivamente.

3.6. Cartera de créditos

Para el tratamiento contable de la cartera de crédito se aplican las disposiciones de la Superintendencia Financiera de Colombia establecidas en el numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”.

El Banco registra los créditos otorgados bajo las distintas modalidades autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos provienen de recursos propios, del público en la modalidad de depósitos y de otras fuentes de financiamiento externas e internas.

Las siguientes transacciones se presentan en la cartera de créditos:

- Préstamos a clientes
- Intereses por cobrar
- Créditos a empleados (en la Modalidad de Libranza)
- Cartas de crédito convenio colateral
- Cartas de crédito de pago diferido
- Pagos por cuenta de clientes

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Los préstamos se contabilizan por el valor del desembolso. Para la medición de la provisión, se consideran adicionalmente los saldos que fueron reclasificados de otras cuentas a la cartera de crédito, de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 de la Parte II del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”.

La clasificación de la cartera de créditos contempla tres (3) modalidades:

- **Comercial:** Son los créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Consumo:** Son aquellos créditos que, independientemente de su monto, se otorgan a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Vivienda:** Son los créditos que, independientemente del monto, se otorgan a personas naturales, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual. De acuerdo con la Ley 546 de 1999, están denominados en UVR o en moneda legal y amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituidas sobre la vivienda financiada.

El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y veinte (20) años como máximo. Los créditos pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tiene derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación. Adicionalmente, estos créditos tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos; los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse; el monto del crédito puede ser de hasta de setenta por ciento (70%) del valor del inmueble, determinado por el precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. Los inmuebles financiados se deben asegurar contra los riesgos de incendio y terremoto.

3.6.1. Criterios para la evaluación del riesgo crediticio

El Banco evalúa permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de estos, incluidos los casos de reestructuraciones.

Para tal efecto, diseñó y adoptó un Sistema de Administración de Riesgo Crediticio que está compuesto de políticas y procesos de administración del riesgo crediticio, modelos de referencia (MRC y MRCO) para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo de crédito y procesos de control interno.

El otorgamiento de crédito se basa en el conocimiento del sujeto de crédito, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto.

En el proceso de otorgamiento se tienen establecidas, para cada uno de los portafolios, variables que permiten discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo del Banco. Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, sirven de base para su calificación.

Las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento permiten monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como del portafolio agregado, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco realiza un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento, el cual se fundamenta, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste que permita conocer su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de las mismas.

En la evaluación de las entidades públicas territoriales, el Banco verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Leyes 358 de 1997, 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006.

3.6.2. Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

El Banco evalúa el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, el Banco considera entre otros aspectos, la información financiera de los deudores, el comportamiento de pago al interior de la Entidad y del sector, el sector económico al que pertenece, la percepción del riesgo del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

No obstante, el Banco evalúa y recalifica la cartera i) de manera permanente, de acuerdo con la normatividad vigente, ii) Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben reclasificarse inmediatamente y iii) Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, registrando los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

3.6.3. Calificación del riesgo crediticio

La cartera comercial y de consumo se clasifica y califica en las respectivas categorías de riesgo, teniendo en cuenta las disposiciones normativas contenidas en el numeral 2 de las Partes II y III del capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”, detalladas en el Anexo 1 relacionado con la aplicación del Modelo de Referencia de Cartera Comercial (MRC) y el Modelo de Referencia de Cartera de Consumo (MRCO), además de las reglas de alineamiento indicadas cuando un deudor presenta varias operaciones de crédito. La evaluación de riesgo de crédito se fundamenta, entre otros criterios, en la altura de mora, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, su comportamiento crediticio en otras entidades y la información financiera, así como las variables sectoriales y macroeconómicas, como se indica a continuación:

Categoría	Otorgamiento	Cartera Otorgada Comercial	Cartera Otorgada Consumo
“AA”	Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “AA”.	Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “AA”.
“A”	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea “A”.	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a “A”.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

"BB"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "BB".
"B"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "B".
"CC"	En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.	Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del MRCO establecida por la norma, sea igual a "CC".
"Incumplimiento"	-	Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 150 días.	Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo de cartera comercial y de consumo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros el Banco aplica la siguiente tabla:

Categoría Agrupada	Categoría de Reporte	
	Comercial	Consumo
A	AA	AA
		A con mora actual entre 0 - 30 días
B	A	A con mora actual mayor a 30 días
	BB	BB
C	B	B
	CC	CC
	C	C
D	D	D
E	E	E

Cuando en virtud de la implementación de los modelos de referencia adoptados por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco califica a sus clientes como incumplidos, éstos son homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al ciento por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior se entiende como la máxima que registra el deudor en los productos alineados a la fecha de evaluación.

El Banco debe calificar a los deudores en categorías de mayor riesgo, cuando cuente con elementos de riesgo adicionales que sustenten dicho cambio.

La cartera de Vivienda, atendiendo el criterio de altura de mora se califica en:

Categoría	Vivienda
"A" Riesgo Normal	Con instalamentos al día o vencidos hasta de 2 meses
"B" Riesgo Aceptable	Con vencimientos superiores a 2 meses y hasta 5 meses
"C" Riesgo Apreciable	Con vencimientos superiores a 5 meses y hasta 12 meses
"D" Riesgo Significativo	Con vencimientos superiores a 12 meses y hasta 18 meses
"E" Riesgo de Incobrabilidad	Con vencimientos de más de 18 meses

3.6.4. Procesos de reestructuración

Por reestructuración de un crédito se entiende cualquier mecanismo excepcional instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas, con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

3.6.5. Ley 2157 del 2021

El Gobierno Nacional de Colombia sancionó la Ley 2157 el pasado 29 de octubre de 2021 más conocida como "Ley de Borrón y Cuenta Nueva", la cual tiene como propósito modificar y adicionar algunos temas de la Ley Estatutaria 1266 de 2008 dictar disposiciones generales del Habeas Data con relación a la información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y dictan otras disposiciones de amnistía a deudores con reportes negativos.

3.6.6. Acuerdos de reestructuración

Para los créditos reestructurados hasta la vigencia de la Ley 550 de 1999, al iniciar la negociación de reestructuración, el Banco suspendía la causación de intereses sobre los créditos vigentes y mantenía la calificación que tenían a la fecha de la negociación. No obstante, si el cliente se encontraba calificado en categoría de riesgo "A", era reclasificado al menos a categoría "B" y se constituía una provisión equivalente al cien punto cero por ciento (100.0%) de las cuentas por cobrar.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Cuando un cliente es admitido al proceso de reestructuración bajo los términos de la Ley 1116 de 2006 y la nueva operación de crédito es aprobada por las instancias correspondientes, de acuerdo con los límites de autonomía establecidos por la Entidad, el Banco suspende la causación de rendimientos y califica al cliente en una categoría de riesgo acorde con su situación actual. Si la situación del cliente se deteriora o se percibe que el acuerdo que se encuentra en trámite no cubre las expectativas del Banco, se revisa la calificación, reclasificándolo a la categoría de riesgo correspondiente. Si no se alcanza un acuerdo o se declara la liquidación judicial, el cliente es clasificado como incumplido.

3.6.7. Criterios especiales para la calificación de créditos reestructurados

Los créditos reestructurados deben calificarse de conformidad con el análisis de riesgo y capacidad de pago y las condiciones señaladas en el numeral 2 de la Parte II y el Anexo 4 del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia. En ningún caso, la calificación podrá ser mejor a aquella que tenía el crédito al momento de solicitar la reestructuración.

El Banco podrá asignar, gradualmente, una calificación de menor riesgo cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Se verifique que la capacidad de pago del deudor cumple con los criterios para mejorar la calificación conforme a lo señalado en el numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” y sus Anexos del 1 al 5, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Cuando el deudor haya realizado dentro de la reestructuración pagos regulares y efectivos a capital e intereses durante 6 meses consecutivos.
- En aquellos eventos en que un deudor haya sido objeto de varias reestructuraciones, la calificación de éste debe revelar ese mayor riesgo.

El Banco podrá eliminar la condición de reestructurado cuando el deudor efectúe pagos regulares y efectivos a capital e intereses por un periodo ininterrumpido de veinticuatro (24) meses para las modalidades de comercial, consumo y vivienda.

3.6.8. Política de Modificaciones de las obligaciones de crédito de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 de la Parte II del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”

La política de modificación de créditos tiene como propósito estandarizar las políticas para la adecuada gestión de los créditos que presentan modificaciones en sus condiciones por presentar potencial o real deterioro de la capacidad de pago de sus deudores, la cual inició en vigencia a partir del 31 de octubre del 2017.

En Julio del 2019, la Superintendencia emitió una actualización relacionada con el tratamiento y administración de los deudores amparados por esta normatividad, a través de la Circular Externa 016 del 2019.

Para tal fin, el Banco tiene definido claramente las políticas relacionadas con otorgamiento, aprobación, seguimiento y monitoreo de los clientes acogidos a esta norma, así como los mecanismos de divulgación de las condiciones para acceder a una “modificación”.

3.6.9. Castigos de cartera

Son susceptibles de castigo las obligaciones que a juicio de la Administración del Banco se consideren irrecuperables o de remota recuperación y que se encuentren ciento por ciento (100%) provisionadas, luego de haber agotado todos los medios de cobro posibles, de conformidad con los conceptos de los organismos de cobro judicial y abogados gestores del Banco.

No obstante, al castigo de la cartera, el Banco continua con todas las gestiones de cobro para lograr el recaudo de este tipo de cartera.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

La Junta Directiva es el único organismo competente para aprobar el castigo de operaciones que se consideren con una baja probabilidad de recuperación y se encuentre provisionadas al 100%.

3.6.10. Venta de cartera

Las operaciones de cartera susceptibles de venta, de acuerdo con los lineamientos de la Administración del Banco, corresponden a aquellos créditos productivos o improductivos, los cuales deben ser aprobados por la Junta Directiva del Banco. La baja de la cartera se realiza por el valor en libros a la fecha de la negociación, y la venta se realizará por el valor de mercado de dicha cartera. El resultado de la venta se registrará en las cuentas de Otros ingresos/egresos en el periodo de la transacción.

3.6.11. Provisión de cartera de crédito

De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco revisa regularmente su portafolio de cartera de crédito, para evaluar si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del periodo siguiendo las pautas establecidas en el numeral 2 de las Partes II y III del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” con sus anexos del 1 al 5. El Banco hace juicios para el caso de la cartera de créditos comerciales, en la determinación de su calificación por riesgo de crédito de acuerdo con su capacidad de pago evaluada con base en estados financieros del deudor y el valor razonable de las garantías otorgadas para evaluar si hay un dato observable que indique una disminución en el flujo de caja estimado del cliente. En el caso de la cartera de consumo en el proceso de su otorgamiento, el Banco utiliza modelos internos de scoring que le asignan una calificación por nivel de riesgo. Dicha calificación es posteriormente ajustada teniendo en cuenta fundamentalmente el comportamiento histórico de los créditos, las garantías que los respaldan, el comportamiento del deudor en otras entidades y su información financiera. La calificación por niveles de riesgo de la cartera hipotecaria para vivienda se basa fundamentalmente en el número de días de mora que presenta el cliente.

Una vez realizada la calificación de los diferentes portafolios de cartera por niveles de riesgo se procede al cálculo de las provisiones usando las tablas de porcentajes de provisiones establecidas específicamente para cada tipo de crédito por la Superintendencia Financiera de Colombia también indicadas en el literal e. Cartera de créditos.

Adicionalmente y también por instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco realiza una provisión general para cartera de créditos de vivienda del 1% del total de la cartera con cargo a resultados.

El Banco estima que las provisiones por cartera de crédito entre 01 de enero del 2025 y 31 de diciembre del 2025 son suficientes para cubrir las posibles pérdidas que se materialicen en su portafolio de préstamos vigentes en esas fechas, en consideración a los diferentes procesos de seguimiento permanente que se realiza al portafolio de cartera del Banco en cumplimiento a los lineamientos de la normatividad expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.6.12. Provisión para cartera de créditos y cuentas por cobrar

El Banco, para cubrir el riesgo de crédito cuenta con un sistema de provisión, el cual calcula sobre el saldo pendiente de pago por aplicación de los Modelos de Referencia de Cartera Comercial (MRC) y Cartera de Consumo (MRCO). Para los préstamos bajo las modalidades de cartera de vivienda, se determina la provisión en función de la mora del cliente.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.6.13. Cartera comercial y de consumo

El Banco adoptó los modelos de referencia comercial y de consumo, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 1 del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”, los cuales se emplean para la constitución de la provisión que resulte de su aplicación. Las provisiones en los Modelos de Referencia se calculan como la suma del “Componente Individual Procíclico (CIP)” y “Componente Individual Contracíclico (CIC)”, cuyas metodologías se definen en función de la fase acumulativa aplicada por el Banco que incorpora indicadores relacionados con las provisiones, la eficiencia, el crecimiento de la cartera de créditos.

CIP: Para toda la cartera, es la pérdida esperada calculada con la matriz A, es decir, el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la Probabilidad de Incumplimiento (en adelante PI) de la matriz A y la Pérdida Dado el Incumplimiento (en adelante PDI) asociada a la garantía del deudor, según lo establecido en el correspondiente modelo de referencia.

CIC: Es el máximo valor entre el componente individual contracíclico en el periodo anterior (t-1) afectado por la exposición, y la diferencia entre la pérdida esperada calculada con la matriz B y la pérdida esperada calculada con la matriz A en el momento del cálculo de la provisión (t).

De acuerdo con lo establecido en la instrucción cuarta (4°) de la Circular Externa 007 expedida el 17 de marzo del 2020 por la Superintendencia Financiera de Colombia, las entidades vigiladas podrán dejar de constituir el componente individual contracíclico (CIC) para todas las operaciones de cartera de crédito originadas a partir de la publicación de la circular y el componente individual procíclico (CIP) se continuará calculando con base en la matriz A. Al respecto el Banco, realizó las adecuaciones requeridas en los sistemas de provisiones para dar cumplimiento a este directriz, la cual tiene vigencia extendida hasta el 31 de agosto del 2021 según lo establecido en la última actualización de esta normatividad dada con la Circular Externa 012 de mayo del 2021. Ahora bien, con relación a esta disposición a partir del 31 de diciembre del 2021, el Banco realizó el proceso de reconstitución del componente individual contracíclico (CIC) de todos de los créditos originados en el periodo comprendido entre marzo de 2020 y agosto del 2021, manteniéndose estas provisiones reconocidas en su totalidad y constituidas al 31 de diciembre del 2025.

Por otro lado, la Circular Externa 007, faculta a las entidades para entrar en fase desacumulativa del componente individual contracíclico (CIC) acumulado al cierre del 29 de febrero del 2020, con el propósito de sufragar el 100% del gasto en provisiones neto de recuperación que se genere durante la vigencia de esta normatividad, es decir, hasta el 31 de agosto del 2021, de acuerdo con las instrucciones señaladas en la última actualización de esta norma dada a través de la Circular Externa 012 de mayo del 2021. Sobre esta instrucción, el Banco no requirió realizar desacumulación de estas provisiones contracíclicas, durante toda la vigencia de la instrucción.

Así mismo, la Superintendencia Financiera de Colombia el 30 de septiembre del 2024 expidió Circular Externa 014, donde a partir de la fecha de expedición de dicha circular y máximo hasta el 31 de marzo de 2025, los establecimientos de crédito podrán optar por no acumular el Componente Individual Contracíclico (CIC), para los nuevos desembolsos de la cartera de crédito comercial y de consumo realizados en cualquier momento dentro del periodo de tiempo antes mencionado. Sobre el particular el Banco no requirió realizar desacumulación de estas provisiones contracíclicas.

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Créditos de consumo

Calificación	Matriz A			Matriz B		
	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito	General Automóviles	General Otros	Tarjeta de Crédito
AA	0,97%	2,10%	1,58%	2,75%	3,88%	3,36%
A	3,12%	3,88%	5,35%	4,91%	5,67%	7,13%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	16,53%	21,72%	18,57%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,80%	23,20%	23,21%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	44,84%	36,40%	30,89%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,00%	100,00%	100,00%

De esta manera, para cada deudor segmento de cartera comercial y consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos doce (12) meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

b. La Pérdida dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como la provisión económica en que incurriría el Banco en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría de incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

El Banco considera como garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tienen un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía, el Banco considera los siguientes factores: naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías; así como los potenciales costos de su realización y los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles. Para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2025 y 31 de diciembre de 2025 la PDI por tipo de garantía y modalidad de crédito es la siguiente:

- Cartera Comercial

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
- Colateral Financiero Admisible	0.12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	360	80%	720	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	55%	270	70%	540	100%
SIN GARANTIA	55%	210	80%	420	100%

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Cartera de Consumo

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
GARANTIAS IDÓNEAS					
- Colateral financiero admisible	0.12%	-	-	-	-
- Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
- Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
- Otras Garantías Idóneas	50%	270	70%	540	100%
GARANTÍA NO IDÓNEA	60%	210	70%	420	100%
- Garantía por Libranza	45%	-	-	-	-
SIN GARANTIA	75%	30	85%	90	100%

3.6.15. Grupos de garantías

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, el Banco clasifica dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- Garantías Idóneas:** Se entienden como garantías idóneas, aquellas que cumplan con las características enunciadas en el numeral 2 de la Parte II del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”.
- Derechos de cobro:** Corresponde a las garantías que otorgan el derecho de cobrar rentas o flujos comerciales relacionados con los activos subyacentes del deudor.
- Otras garantías idóneas:** Se clasifican dentro de esta categoría aquellas que no se enuncien en los literales anteriores y las garantías a que se refiere la Ley 1676 de 2013 (garantías mobiliarias).
- Garantía no Idónea:** Se clasifican dentro de esta categoría las garantías (incluidas aquellas mobiliarias) que no cumplan con las características enunciadas en el numeral 2 de la Parte II del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” tales como avalistas y codeudores.
- Sin Garantía:** Se clasifican dentro de esta categoría todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Asimismo, en el Anexo 1 del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR”, se establecen instrucciones precisas para el manejo de las operaciones de consumo consideradas como “Exlibranza”, es decir aquellas en las que la entidad no pueda efectuar el descuento en los términos de la Ley 1527 del 2012 y el crédito presente más de 90 días de mora, se debe estimar la pérdida esperada aplicando la PDI que corresponda a créditos “sin garantía” o con “garantía no idónea”, cuando el crédito cuente con codeudores o avalistas.

Sobre el particular, el Banco continúa realizando el debido cumplimiento de esta normatividad y realizando el reconocimiento de provisiones en los Estados Financieros al cierre del año fiscal. Así, para cada deudor se obtiene una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.6.16. Políticas y criterios de garantías

En razón a que las garantías constituyen un factor importante en el cálculo de las pérdidas esperadas, a continuación, se describen las políticas y criterios del Banco aplicables a ellas:

a. Política para admisión y manejo de garantías

Las garantías son un respaldo adicional que el Banco solicita a sus clientes con el fin de reducir los riesgos inherentes a la actividad de los préstamos. Las garantías no se consideran instrumento de pago.

b. Política de exigencia de constitución de garantías adicionales

- Cuando las normas legales sobre límites de crédito así lo dispongan.
- Los créditos que excedan de tres (3) años de plazo, deben llevar preferiblemente garantía admisible.
- Que no sean compartidas con otros acreedores del cliente, a no ser que sean compartidas en el mismo grado con sus subordinadas del Banco radicadas en el exterior, con sus filiales o en créditos sindicados.

c. Formalidades para la constitución de garantías, en el otorgamiento de crédito

- Los documentos de constitución de garantías deben ceñirse a las minutas elaboradas para tal efecto por la Gerencia Jurídica.
- Las garantías al momento de otorgamiento corresponden a:
- En garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda, el valor al momento del otorgamiento corresponde al obtenido en un avalúo técnico, cuya vigencia será de un (1) año para inmuebles ubicados en Bogotá D.C y de máximo tres (3) años para inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.
- En garantías mobiliarias constituidas sobre maquinaria y/o equipo, su valor se determina en atención a la antigüedad de esta, esto es, antigüedad menor a un año será el valor de la factura de compra por tres años, mayor a un año será un avalúo técnico en la fecha de otorgamiento.
- En garantías mobiliarias constituidas sobre vehículos se toman las guías de valores de Fasecolda en su defecto avalúos comerciales publicados en el Ministerio de Transporte.
- En garantías constituidas sobre otros bienes, el valor de esta en el momento del otorgamiento corresponde al valor obtenido en el avalúo técnico realizado.

d. Administración de garantías

Es obligación del deudor velar por el apropiado mantenimiento de la garantía. El encargado comercial del cliente debe verificar el cumplimiento de esta norma, así:

- Supervisar constitución de garantías.
- Verificar existencia y validez de pólizas de seguros.
- Verificar documentación e información requerida y velar por su adecuado archivo.
- El Sistema de Control de Garantías, facilita la labor de control, así:
- Información de vencimientos de pólizas de seguros.
- Información de documentos.

El Centro de Administración Documental vela por la adecuada custodia de las garantías.

e. Distribución de garantías

Un crédito puede estar respaldado por una garantía propia o puede respaldarse como amparado de una garantía cuyo propietario es diferente al deudor del crédito.

La asignación de garantías se hace hasta completar el cien por ciento (100%) del saldo de los créditos.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

f. Garantías abiertas

Cuando una garantía ampara varios deudores la asignación se hace prioritariamente a los de mayor PI.

Cuando varios créditos tienen la misma PI, por ser del mismo deudor, se asigna prioritariamente al crédito de mayor saldo.

Las garantías disponibles para ser asignadas a créditos amparados por estas se asignan en orden ascendente de PDI.

g. Garantías cerradas

Sólo se cubre el crédito indicado hasta el cien por ciento (100%) del saldo y sin exceder el valor del límite legal de la garantía.

h. Valoración de garantías

La política de valoración de garantías del Banco no ha presentado modificaciones y para el periodo comprendido entre 01 de enero de 2025 y el 31 de diciembre del 2025 se fundamenta en los lineamientos establecidos en el numeral 2 de la Parte II del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, atendiendo los siguientes criterios:

- Bienes inmuebles destinados a vivienda

El valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico.

El respectivo valor tendrá una vigencia máxima de un (1) año. A menos que la entidad decida realizar un nuevo avalúo técnico al inmueble, al cabo de este periodo deberá actualizar anualmente el valor de este, aplicando los siguientes mecanismos de actualización, según corresponda:

- Inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial correspondiente.
- Inmuebles ubicados en Armenia, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Neiva, Pasto, Pereira, Popayán, Quibdó, Riohacha, Santa Marta, Sincelejo, Tunja, Valledupar y Villavicencio: Se deben aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva.
- Inmuebles ubicados en lugares distintos a los señalados en los ordinales i) y ii): Se deben aplicar los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

- Bienes inmuebles no destinados a vivienda

El valor al momento del otorgamiento corresponderá al obtenido en un avalúo técnico. Tratándose de inmuebles nuevos o con una antigüedad menor a un año, adquiridos por una entidad financiera para suscribir contratos de leasing, el valor al momento del otorgamiento corresponderá al valor de adquisición del inmueble o al obtenido mediante un avalúo técnico.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Para la actualización del valor de estos dos tipos de garantías, se aplicarán los siguientes mecanismos, según corresponda:

- Para los inmuebles ubicados en Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente aplicando los valores de reajuste del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (IVIUR), adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el tipo de predio correspondiente (Comercial, Depósitos, Industria, Oficinas y otros usos y bodegas).
 - Para los inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C.: El avalúo técnico inicial o el valor de adquisición según corresponda, tendrá vigencia máxima de tres (3) años, al cabo de este periodo se debe realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres (3) años para mantener actualizado el valor de la garantía.
- Garantías mobiliarias maquinaria y equipo

En el caso de garantías constituidas sobre los bienes que se relacionan en la siguiente tabla, se deben atender las instrucciones establecidas en los literales a) y b) del presente numeral, según corresponda:

Tipo de Bien	Vida Útil (Años)
Software	3
Hardware	5
Muebles y Enseres	
Electrodomésticos y Gasodomésticos	
Maquinaria y Equipo Industrial	10
Maquinaria Amarilla	
Maquinaria Agrícola	
Barcos, trenes y aeronaves	

- Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: La entidad debe utilizar como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.
- Bienes con una antigüedad mayor a un año: La entidad debe utilizar como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando lo considere necesario, el Banco podrá solicitar la realización de avalúos técnicos de los bienes que trata el presente numeral, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente el valor de este con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Garantías mobiliarias sobre vehículos

En el caso de garantías constituidas sobre vehículos, su valor deberá determinarse atendiendo las siguientes instrucciones:

- Vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Tanto en el momento del otorgamiento como en las actualizaciones mensuales posteriores, el valor del vehículo respectivo corresponderá al valor publicado en dicha guía.
- Vehículos no clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda: Para determinar el valor de estos bienes la entidad podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
- Tratándose de vehículos que no estén incluidos en dicha publicación, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente. Este valor será válido por tres (3) meses, debiéndose actualizar conforme al valor contenido en la Guía de Valores de Fasecolda o la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

- Garantías sobre títulos valores

En el caso de garantías constituidas sobre títulos y/o valores, el valor deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I relacionado con la valoración de inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera 100 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, o utilizando el valor suministrado por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Garantías sobre otros bienes

En el caso de garantías constituidas sobre derechos de cobro derivados de contratos, el valor de la garantía corresponderá al reconocido y revelado en los estados financieros del deudor al momento del otorgamiento. Este valor será válido por un (1) año, al cabo de este periodo el valor se debe actualizar anualmente conforme al valor reconocido y revelado en los estados financieros al momento de la actualización.

En el caso de garantías que no se encuentren incluidas anteriormente, la entidad debe utilizar como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido en un avalúo técnico. Este valor es válido por un (1) año, al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente con criterios técnicos dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la entidad establezca para el efecto. La metodología usada para la valoración debe estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia.

3.6.16. Provisión adicional cartera de consumo

El Anexo 1 del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” establece que aquellas entidades obligadas a constituir la provisión individual adicional sobre la cartera de consumo deben calcular el Componente Individual Procíclico (CIP) como se realiza normalmente, según lo establecido en el numeral 2 del citado Anexo y adicionar a éste el 0.5% sobre el saldo de capital de cada crédito de consumo del mes de referencia multiplicado por la PDI correspondiente.

Sobre este particular, el Banco viene realizando los cálculos de la pérdida esperada según lo señalado anteriormente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.6.17. Provisión de Ajuste por Plazo y Factor “K” para la Cartera de Consumo

De acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo XXXI “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” el cálculo de la Pérdida Esperada en el Modelo de Referencia de la Cartera de Consumo MRCO contiene dos elementos adicionales denominados “Ajuste por Plazo” y “Factor K”, para lo cual se debe tener en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{PÉRDIDA ESPERADA} = [\text{Probabilidad de incumplimiento}] \times [\text{Exposición del activo en el momento del incumplimiento}] \times [\text{Pérdida dado el incumplimiento}] \times [\text{Ajuste por Plazo}] \times K$$

Donde:

- **Ajuste por plazo (AP):** Es el valor del ajuste por plazo, el cual se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Ajuste por plazo (AP)} = \left[\frac{\text{Plazo Remanente}}{72} \right]$$

Plazo Remanente: Corresponde al número de meses restantes frente al plazo pactado del crédito a la fecha de cálculo de la pérdida esperada. En el caso en que el plazo pactado o el plazo remanente sea menor a 72, AP debe ser igual a 1. Para los segmentos Tarjeta de Crédito y Rotativo, AP debe ser igual a 1.

- o Para los créditos originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos antes del 1 de diciembre de 2016, AP debe ser igual a uno 1.
 - o Los créditos que sean originados, desembolsados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de diciembre de 2016, deben calcular la pérdida esperada aplicando el factor AP resultante.
- **Factor “K”:** Corresponde al factor de ajuste que busca reconocer el riesgo asociado al incremento en el nivel de apalancamiento de los deudores con plazos mayores a 72 meses. Este factor es aplicable a los créditos de consumo que sean originados, desembolsados, modificados, reestructurados o adquiridos a partir del 1 de enero de 2023 y no será aplicable a los créditos de libranza otorgados a pensionados, ni a los segmentos de Tarjeta de Crédito y Rotativo. El valor de la variable K se asignará de acuerdo con la siguiente expresión:

$$K = \begin{cases} 1 & \text{si } PR \leq 72 \\ 1,1 & \text{si } 72 < PR \leq 108 \\ 1,4 & \text{si } PR > 108 \end{cases}$$

Al respecto, el Banco continúa realizando la debida aplicación de esta norma con reconocimiento en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2025.

3.6.18. Provisiones por Riesgo sobre la Cartera de Consumo

La Superintendencia Financiera de Colombia expidió la Circular Externa 026 con fecha noviembre 29 del 2022 en donde se imparten instrucciones con la constitución de una provisión general adicional por riesgo para la cartera de consumo, cuando los análisis de riesgo al interior de la entidad así lo determinen.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula tercera (3°) la Provisión General Adicional debe tener reconocimiento en los estados financieros al 31 de diciembre del 2022 previa aprobación por parte de la Junta Directiva del Banco.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Al respecto, al interior del Banco se realizó el análisis prospectivo del potencial deterioro de la cartera de consumo para el año 2023, atendiendo la citada circular en donde se determinó una provisión adicional por valor de \$1.099 millones la cual fue aprobada por la Junta Directiva del Banco y con reconocimiento en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022. La citada provisión fue utilizada para compensar el gasto de provisiones individuales neto de recuperaciones que se generó por el rodamiento de los deudores de la cartera de consumo a categorías de mayor riesgo al cierre del mes de enero de 2025.

Adicionalmente, producto de un análisis prospectivo para el año 2025 relacionado con los contextos internacional y nacional, al igual que el comportamiento de la cartera en el Sistema Financiero y al interior del Banco, la Junta Directiva en su sesión del mes de diciembre de 2024 aprobó la constitución de una provisión general adicional por valor de \$140,000 millones, con el objeto de cubrir posibles deterioros de los portafolios de créditos comerciales y de consumo. De los cuales en el primer trimestre de 2025 \$86,000 millones cubrieron deterioro de la cartera comercial y para el segundo trimestre del 2025 se cubrieron deterioro de la cartera comercial y consumo por \$11,000 millones y en el tercer trimestre del 2025 se cubrieron deterioro de la cartera comercial por \$43,000 millones. De esta manera, al cierre del 31 de diciembre de 2025 no se registra provisión general adicional de cartera.

3.6.19. El valor expuesto del activo

En la cartera comercial y de consumo, se entiende por valor expuesto del activo el saldo vigente de capital, intereses, cuentas por cobrar de intereses y otras cuentas por cobrar.

3.6.20. Cartera de vivienda

- Provisión general

Corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta para las modalidades de vivienda. El Banco mantiene en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican a continuación sobre el saldo pendiente de pago:

Categoría de Crédito	% Sobre la Parte Garantizada	% Sobre la Parte No Garantizada	% Sobre Intereses y Otros Conceptos
A - Normal	1%	1%	1%
B - Aceptable	3.2%	100%	100%
C -Apreciable	10%	100%	100%
D - Significativo	20%	100%	100%
E - Incobrable	30%	100%	100%

Para la cartera de Vivienda, si durante dos (2) años consecutivos, el crédito permanece en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al sesenta por ciento (60.0%). Si transcurre un (1) año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se eleva al ciento punto cero por ciento (100%).

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Efecto de las garantías idóneas sobre la constitución de provisiones individuales

Para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas se provisionan en el porcentaje que corresponda, aplicando dicho porcentaje a:

- o Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.

3.6.21. Reglas de alineamiento

El Banco realiza el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, el Banco mensualmente y para cada deudor, realiza el proceso de alineamiento interno, para lo cual se lleva a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste.
- De acuerdo con las disposiciones legales pertinentes, el Banco está obligado a consolidar estados financieros y por lo tanto asigna igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un mismo deudor.

3.6.22. Reconocimiento de ingresos por rendimientos

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan.

3.6.23. Suspensión de la causación de intereses

Para la cartera de créditos, el Banco deja de causar intereses, corrección monetaria, ajustes en cambio e ingresos por otros conceptos cuando un crédito presenta la mora indicada en el siguiente cuadro:

Modalidad de Crédito	Mora Superior a
Comercial	3 Meses
Consumo	2 Meses
Vivienda	2 Meses

Por lo tanto, no afecta el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas contingentes.

Igualmente suspende la causación de rendimientos a partir del primer día de mora para aquellos créditos que en el pasado habían registrado suspensión de causación de rendimientos.

En aquellos casos en que, como producto de acuerdos de reestructuración o cualquier otra modalidad de acuerdo, se contempla la capitalización de intereses que se encuentren registrados en cuentas en cuentas contingentes o de los saldos de cartera castigada incluido capital, intereses y otros conceptos, se contabilizan como abono diferido y su amortización al estado de resultados se hace en forma proporcional a los valores efectivamente recaudados.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.6.24. Regla especial de provisiones de cuentas por cobrar (intereses, corrección monetaria, cánones, ajuste en cambio y otros conceptos).

Cuando el Banco suspende la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por estos conceptos, provisiona la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos; excepto cuando se presentan los siguientes casos:

- Operaciones que registran partidas en el abono diferido no cuentan con provisión por encontrarse compensadas en el pasivo.
- Clientes que son calificados en categorías de riesgo “C” o “D”, que pueden estar causando, en razón a que no es la calificación sino la mora el factor que activa la regla de suspensión de causación, incluso mora de un día para reincidentes.

3.6.25. Provisión General Intereses Causados y no Recaudados ICNR

La Circular Externa 022 expedida el 30 de junio del 2020 por la Superintendencia Financiera de Colombia establece en su instrucción décima que las entidades de crédito vigiladas, a partir de los estados financieros al 31 de julio del 2020 deben iniciar a constituir una provisión general sobre los intereses causados y no recaudados (ICNR) durante los periodos de gracia y prórrogas otorgadas durante la vigencia de las circulares 007 y 014 de 2020, la cual se deberá constituir mensualmente y podrá disminuir a medida que se reciban pagos.

Particularmente, la provisión general de los ICNR para las modalidades de cartera comercial y consumo debe corresponder a la diferencia entre la pérdida esperada sobre los ICNR utilizando la probabilidad de incumplimiento de la matriz A de acuerdo con la calificación actual del deudor estresada por lo menos dos categorías adicionales de riesgo y la provisión individual procíclica de los ICNR.

Con relación a la cartera de vivienda, la Circular Externa 026 emitida el 24 Julio del 2020 por la Superintendencia Financiera de Colombia establece que la provisión general de los ICNR debe corresponder a la diferencia entre la provisión individual sobre los ICNR, utilizando los porcentajes de provisión sobre la parte garantizada incluidos en el numeral 2.3 del Anexo 2 del Capítulo XXXI del “Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR” de acuerdo con la calificación actual del deudor estresada con por lo menos dos categorías adicionales de riesgo, y la provisión individual de los ICNR.

Mediante la Circulares externas 039 de diciembre del 2020 y 012 de mayo del 2021, se ordenó a las entidades continuar con la constitución de la provisión general de intereses causados no recaudados ICNR para las operaciones con periodo de gracia o prórrogas vigentes otorgadas en el marco de las Circulares Externas 007 y 014 y el actual programa PAD, cuya instrucción deberá seguirse constituyendo posterior a la fecha de finalización de programa PAD siempre que los periodos de gracias o prórrogas estén vigentes.

Sobre el particular, el Banco viene dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en la mencionada normatividad y al 31 de diciembre de 2025 los ICNR ascienden a la suma de \$4,732 millones con una provisión de \$71 millones.

3.7. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los bienes recibidos en pago de créditos y los activos no corrientes mantenidos para la venta en los cuales el Banco tiene la intención de venderlos en un plazo no superior a un año y su venta se considere altamente probable, son registrados como “activos no corrientes mantenidos para la venta”, dichos bienes son registrados por el valor menor entre su valor en libros al momento de su traslado a esta cuenta y su valor razonable menos los costos estimados de venta; si transcurrido el plazo los activos no son vendidos se reclasifican a las categorías donde se originaron (propiedades de inversión, propiedades y equipo, y otros activos).

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco clasifica un activo no corriente (o grupo de disposición) como mantenido para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente mediante una transacción de venta, y no mediante su uso continuo. No se clasificará como activos mantenidos para la venta, el activo o grupo de activos no corrientes que sean abandonados o que vayan a estar temporalmente fuera de uso o servicio. Para que la venta sea altamente probable, para un activo no corriente (o grupo de disposición) se deben cumplir todos los siguientes criterios:

- El Banco debe establecer un plan para vender el activo (o grupo de disposición).
- Debe haberse iniciado una estrategia comercial para ubicar un comprador y completar el plan.
- El bien debe ser sujeto a una gestión de mercadeo para la venta a un precio razonable en relación con su valor razonable.
- Se espera que la venta cumpla con los requisitos para su reconocimiento como una venta completada dentro del año siguiente a la fecha de clasificación.
- El plan debe indicar que es improbable que vaya a haber cambios significativos al plan o que es improbable que el plan sea retirado.

3.7.1. Bienes recibidos en pago

Se registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de créditos y créditos de leasing a su favor.

Los bienes recibidos en dación en pago representados en inmuebles se reciben con base en un avalúo comercial determinado técnicamente y los bienes muebles, acciones y participaciones, con base en el valor de mercado.

Para el registro de los bienes recibidos en dación en pago se tienen en cuenta las siguientes condiciones:

El reconocimiento inicial se realiza de acuerdo con el valor determinado en la adjudicación judicial o el acordado con los deudores, teniendo en cuenta su valor razonable y las diferencias resultantes se reconocen según correspondan, como un gasto con cargo a los resultados del período o como una cuenta por pagar a favor del deudor.

Independientemente de su clasificación, para el cálculo de la provisión para bienes recibidos en dación en pago se aplica el capítulo III de la Circular Básica Contable Financiera de la siguiente manera:

a. Depreciación y provisión

El Banco no deprecia (o amortiza) el activo no corriente mientras esté clasificado como mantenido para la venta, o mientras forme parte de un grupo de activos para su disposición clasificado como mantenido para la venta. No obstante, continuarán reconociéndose tanto los intereses como otros gastos atribuibles a los pasivos de un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta.

El Banco reconoce en el estado de resultados las pérdidas por provisión debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo (o grupo de activos para su disposición) hasta el valor razonable menos los costos de venta.

El Banco reconoce una ganancia por cualquier incremento posterior derivado de la medición del valor razonable menos los costos de venta de un activo, aunque sin superar la pérdida por provisión acumulada que haya sido reconocida.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

b. Provisión para bienes recibidos en pago

- Bienes inmuebles

Las provisiones individuales son constituidas aplicando el modelo desarrollado por el Banco y aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El modelo estima la máxima pérdida esperada en la venta de los bienes recibidos en dación en pago, de acuerdo con su historia de recuperaciones sobre los bienes vendidos, la inclusión de gastos incurridos en el recibo, sostenimiento y venta de los mismos y la agrupación de éstos en categorías comunes para estimar la tasa base de provisión. Esta tasa se ajusta mediante un factor que relaciona el tiempo transcurrido desde la recepción y hasta alcanzar el ochenta por ciento (80%) de provisión en un término máximo de cuarenta y ocho (48) meses; sin embargo, en caso de no solicitarse una prórroga o no otorgarse la misma antes del vencimiento del plazo para enajenarse se constituye una provisión adicional hasta alcanzar el ochenta por ciento (80.0%) del valor del activo una vez cumplidos los dos años.

En el caso de inmuebles, en el año siguiente a la recepción así:

- Del 30% del costo de adquisición,
- En el segundo año el 30% adicional hasta alcanzar el 60% del costo.
- Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado la prórroga, la provisión debe ser del 80% del valor en libros.

En caso de concederse la prórroga, el 20% restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de esta.

- Bienes muebles

Se constituye dentro del año siguiente de la recepción del bien una provisión equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del costo de adquisición del bien recibido en pago, la cual se incrementa en el segundo año en un treinta y cinco por ciento (35%) adicional hasta alcanzar el setenta por ciento (70%) del valor en libros del bien recibido en pago antes de provisiones. Una vez vencido el término legal para la venta sin que se haya autorizado prórroga, la provisión debe ser del cien por ciento (100%) del valor en libros. En caso de concederse prórroga, el treinta por ciento (30%) restante de la provisión podrá constituirse dentro del término de esta.

La provisión que se haya constituido sobre bienes recibidos en pago se revierte cuando éstos sean vendidos de contado, si estos bienes son vendidos a crédito, colocados en cartera o en operaciones de arrendamiento financiero, las utilidades que se generen se difieren en el plazo en que la operación haya sido pactada.

3.7.2. Reglas en materia de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación en pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su recibo.

El Banco puede solicitar a la Junta Directiva prórroga para la enajenación de Bienes recibidos en dación de pago, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que, no obstante, se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible realizar su venta. En ningún caso, la ampliación del plazo no puede exceder de dos años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término legal inicial, período durante el cual debe también continuarse con las labores que propendan por la realización de esos activos.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.8. Propiedades y equipo

Las propiedades y equipos incluyen los activos, en propiedad o en régimen de arrendamiento, que el Banco mantiene para su uso actual o futuro y que espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los bienes inmuebles (terrenos y edificios) se registran bajo el modelo de revaluación a valor razonable, tomando el valor del avalúo comercial. Las otras propiedades y equipo, diferentes a los bienes inmuebles, se registran por su costo de adquisición, menos su correspondiente depreciación acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto contable de cada partida con su correspondiente valor recuperable.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el costo de adquisición de los activos, menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación. La depreciación se registra con carga a resultados y se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

Tipo de Activo	Vida Útil	Valor Residual
Edificaciones	Entre cuarenta y cinco (45) y ochenta (80) años	Entre el cero (0) y el cuarenta por ciento 40% de su costo histórico
Vehículos de pasajeros	Entre diez (10) y quince (15) años	Treinta por ciento (30%) sobre el costo histórico
Vehículos de carga	Entre diez (10) y quince (15) años	Treinta por ciento (30%) sobre el costo histórico
Equipo de oficina	Entre diez (10) y quince (15) años	Entre el cero (0) y el uno por ciento (1%) del costo histórico
Equipo de computo	Entre cinco (5) y diez (10) años	Entre el cero (0) y el uno por ciento (1%) del costo histórico

El criterio del Banco para determinar la vida útil de estos activos y, en concreto, de los edificios de uso propio, se basa en tasaciones independientes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren y se registran en la partida "Gastos de administración".

Las propiedades y equipo se miden inicialmente a su costo, el cual incluye:

- Su precio de compra, incluyendo los costos de importación y de impuestos no descontables, después de deducir los descuentos comerciales.
- Cualquier costo directamente atribuible para traer el activo a la locación y condiciones necesarias para su correcta y adecuada operación.
- Costos por préstamos: Los costos que se relacionan con un activo apto, que es aquel que requiere, necesariamente, de un periodo sustancial antes de estar listo para el uso al que está destinado o para la venta, son capitalizados y, en los demás casos, se reconocen en los resultados del período. en concordancia con los costos de financiación.
- Las propiedades y equipo se miden por su costo menos la depreciación y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en casos que apliquen.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.8.1. Baja de activos tangibles

El valor en libros, incluido el valor residual de un ítem de propiedad y equipo es dado de baja cuando no se esperan más beneficios económicos futuros asociados y las utilidades o pérdidas de la baja se reconocen en los resultados del periodo.

3.9. Deterioro de elementos de propiedades y equipos

En cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, el Banco analiza si efectivamente existe tal deterioro comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (como mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso) para lo cual requiere la evaluación al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de deterioro, para definir aquellas fuentes internas y externas que podrían dar indicios de pérdida de valor de los activos. Cuando el valor en libros exceda al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros en concepto de depreciación, de acuerdo con su vida útil remanente.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, el Banco estima el valor recuperable del activo y lo reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo, registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubiera reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

3.10. Arrendamientos

Un contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

El Banco es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos del Banco se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por el Banco y por la contraparte respectiva.

3.10.1. Contabilidad del arrendatario

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por el Banco. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante la vida útil más corta del activo y el plazo de arrendamiento en línea recta.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio
- Todo costo inicial directo, y
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados. Los arrendamientos a corto plazo tienen un plazo de 12 meses o menos. Los activos de bajo valor comprenden los equipos de cómputo y artículos pequeños del mobiliario de oficina.

3.10.2. Contabilidad del arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo la modalidad de arrendamiento financiero, el valor presente de los pagos futuros del arrendamiento se reconoce como una cuenta por cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor presente de la cuenta por cobrar se reconoce como ingresos financieros.

La cuenta por cobrar es amortizada asignando cada uno de los cánones entre los cánones financieros y la amortización del capital en cada período contable, de tal manera que el reconocimiento de los ingresos financieros refleje en cada uno de los periodos, una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta que el arrendador ha realizado en el arrendamiento financiero.

Cuando los activos son arrendados en régimen de arrendamiento operativo, el activo se incluye en el estado de situación financiera según la naturaleza del bien. Los ingresos de arrendamientos operativos se reconocen durante el término del contrato de arrendamiento sobre una base de línea recta.

3.11. Activos intangibles

3.11.1. Plusvalía

De acuerdo con NIIF 3, la plusvalía representa el exceso del precio pagado sobre el valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en una combinación de negocios (con algunas excepciones, en las que se utiliza el valor en libros). De acuerdo con NIC 38 y NIC 36, la plusvalía se considera de vida útil indefinida y no se amortiza, sin embargo, está sujeta anualmente a evaluación por deterioro de la unidad generadora de efectivo (UGE), para lo cual el Banco realiza una valoración por un perito independiente y con base en dicha valoración determina si existe algún deterioro, que, en caso de existir, se registra con cargo a resultados. Una vez se reconoce una pérdida por deterioro ésta no se reversa en periodos posteriores.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.11.2. Deterioro

Para fines de probar el deterioro, se utiliza el método de valoración denominado como costo de capital del accionista, que se calcula por medio del modelo CAMP. Si el valor presente neto de los flujos futuros descontados es menor a su valor en libros se registrará un deterioro. Cualquier pérdida de deterioro se reconocerá en los estados de resultados del ejercicio y una vez la pérdida por deterioro se ha reconocido no se reversa en periodos posteriores.

El Banco lleva a cabo una prueba de deterioro al 31 de diciembre de cada año, o con mayor frecuencia si los eventos o circunstancias indican que el valor en libros del crédito mercantil podría estar deteriorado. El deterioro se determina comparando el monto recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo con su valor en libros, incluyendo el crédito mercantil. El Banco estima el monto recuperable utilizando un modelo de flujo de caja descontado. Las proyecciones para la Unidad Generadora de Efectivo incluyeron juicios y suposiciones importantes en relación con la tasa de perpetuidad, la proyección de la inflación, la tasa de descuento, y el índice de crecimiento y solvencia de los créditos.

3.11.3. Otros intangibles

Comprenden principalmente programas informáticos (software), que se miden inicialmente al costo incurrido durante la adquisición o durante su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos durante la fase de investigación se reconocen directamente en el estado de resultados.

Los gastos de desarrollo directamente atribuibles al diseño y realización de pruebas de software identificables se reconocen como activos intangibles cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Técnicamente, es posible completar la producción de activos intangibles para que pueda estar disponible para su uso;
- La administración tiene la intención de completar el activo intangible correspondiente para su uso;
- El Banco tiene la capacidad de utilizar el activo intangible;
- Es probable que los beneficios económicos futuros que son atribuibles al activo fluyan a la entidad;
- Hay disponibilidad de recursos técnicos o financieros adecuados u otro tipo para completar el desarrollo y para usar el activo intangible; y
- Los costes atribuibles a activos intangibles durante su fase de desarrollo pueden estimarse de manera fiable y pueden medirse con fiabilidad.

Los costos directamente atribuibles y capitalizados como parte de los programas informáticos incluyen los gastos de personal de las personas que desarrollan dichos programas y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los gastos que no cumplan con estos criterios se reconocen como gastos en base al devengo. Los desembolsos sobre activos intangibles se reconocen inicialmente como gastos del período y no serán posteriormente reconocidos como activos intangibles.

Posteriormente a su reconocimiento inicial, estos activos se valoran al costo menos la amortización, que se realiza durante su vida útil estimada de la siguiente manera: Programas informáticos y licencias: 10 años. La amortización se reconoce por el método de línea recta según la vida útil estimada.

3.12. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se reconocen y se miden al costo amortizado, excepto por los derivados que se miden al valor razonable sobre la base de la sustentación disponible sobre el cumplimiento de los requerimientos aplicables de la NIIF 9.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El costo amortizado de los pasivos financieros cuentas corrientes, cuentas de ahorros, certificados de depósito a término títulos de inversión en circulación, bonos moneda legal y obligaciones financieras, se determinan con base en el valor nominal de la obligación incluyendo los gastos causados por pagar por conceptos de intereses.

Para los pasivos financieros correspondiente a títulos de inversión en circulación, bonos en moneda extranjera se reconocen como una deducción del pasivo los costos de transacción asociados a la obtención de pasivos financieros que clasifican como costos incrementales y se recalcula la tasa de interés efectiva, con base en la cual se reconocen los gastos financieros correspondientes en los resultados del período, excepto en los casos en que se hayan designado como instrumentos de cobertura en cuyo caso se aplica la política contable correspondiente.

3.13. Cuentas por pagar comerciales

Las cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se clasifican como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.14. Beneficios a empleados

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 - Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 - Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 - Beneficios a los Empleados, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

3.14.1. Beneficios a Corto Plazo

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, dichos beneficios corresponden a sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

3.14.2. Beneficios Post - Empleo

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese). Dichos beneficios, de acuerdo con las normas laborales colombianas, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, corresponden a pensiones de jubilación (pensionados a cargo del Banco o con pensión compartida con Colpensiones) y al Auxilio de Jubilación, el cual es pagado a aquellos trabajadores cuyo cargo está cobijado por la Convención Colectiva, a quienes les ha sido reconocida su pensión de vejez o invalidez.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El pasivo correspondiente a los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros que se estiman realizar a aquellos trabajadores Convencionados, a quienes les ha sido reconocida la pensión por vejez o de invalidez, calculado con base en estudios actuariales, Por lo tanto, el gasto correspondiente a estos beneficios es registrado en el estado de resultados del Banco, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro que estén destinados a atender el pago de Beneficios Post - Empleo, por lo cual tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros. El Banco no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

3.14.3. Otros beneficios a Largo Plazo

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con las normas laborales colombianas, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad y las cesantías a empleados con régimen anterior a la Ley 50 de 1990.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir, mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados del Banco, en lo que corresponde al costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios de Largo Plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

3.14.4. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones por pagar a los empleados como consecuencia de:

- La decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

El Banco no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa un contrato de trabajo el Banco, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando el Banco comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio del Banco que involucre el pago de los beneficios por terminación.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.14.5. Cálculos actuariales

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación, auxilio de jubilación, prima de antigüedad y cesantías con retroactividad dependen de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, variaciones en la planta de personal, etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y, por ende, en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y costo del servicio de dichos cálculos actuariales.

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a la tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa guarda relación con la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno Nacional, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

3.15. Impuestos

3.15.1. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en los otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

El cargo por impuesto sobre la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha del balance general. La gerencia evalúa periódicamente las posiciones asumidas en las declaraciones de impuestos presentadas respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. El Banco, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

De acuerdo con la ley 2277 de 2022 Las instituciones financieras deberán liquidar cinco (5) puntos adicionales al impuesto sobre la renta y complementarios durante los periodos gravables 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027 siendo en total la tarifa del cuarenta por ciento (40%)

3.15.2. Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos sobre diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos y los montos reconocidos en los estados financieros, que dan lugar a cantidades que son deducibles o gravables al determinar la ganancia o pérdida fiscal correspondiente a periodos futuros cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado. Sin embargo, los impuestos diferidos pasivos no son reconocidos si ellos surgen del reconocimiento inicial de Plusvalía; tampoco es contabilizado impuesto diferido si surge el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción diferente de una combinación de negocios que al tiempo de la transacción no afecta la utilidad o pérdida contable o tributaria. El impuesto diferido es determinado usando tasas de impuestos que estaban vigentes a la fecha del balance y son esperados a aplicar cuando el activo por impuesto diferido es realizado o cuando el pasivo por impuesto diferido es compensado.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Los impuestos diferidos activos son reconocidos únicamente en la extensión que es probable que futuros ingresos tributarios estarán disponibles contra los cuales las diferencias temporales pueden ser utilizadas.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por el Banco y es probable que la diferencia temporal no se revertirá en un futuro previsible. Generalmente el Banco no tiene la habilidad para controlar la reversión de diferencias temporales de inversiones en asociadas.

Los impuestos diferidos activos son reconocidos sobre diferencias temporarias deducibles de inversiones en subsidiarias, en asociadas y negocios conjuntos únicamente en la extensión en que es probable que la diferencia temporal revertirá en el futuro y hay suficiente utilidad fiscal contra la cual la diferencia temporal puede ser utilizada.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

3.16. Provisiones y contingencias

Una provisión se reconoce si: es el resultado de un suceso pasado, el Banco tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) que puede ser estimada en forma fiable y es probable que sea necesario desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.

Las provisiones se valoran por el valor presente de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación, usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

Cada provisión deberá ser utilizada sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Si la entidad tiene un contrato de carácter oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deben ser reconocidas y medidas, en los estados financieros, como provisiones.

Las provisiones se actualizan periódicamente al menos a la fecha de cierre de cada período y son ajustadas para reflejar en cada momento la mejor estimación disponible. La actualización de las provisiones para reflejar el paso del tiempo se reconoce en los resultados del período como gastos financieros. En el caso de que ya no sea probable la salida de recursos, para cancelar la obligación correspondiente, se reversa la provisión. En caso de existir cambio a las estimaciones, éstos se contabilizan en forma prospectiva como cambios en la estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

3.17. Ingresos

3.17.1. Activos de contratos

Un activo de contrato es el derecho del Banco a recibir un pago a cambio de bienes o servicios que el Banco ha transferido a un cliente, cuando ese derecho está supeditado a otra cosa que no sea el paso del tiempo (por ejemplo, la facturación o entrega de otros elementos parte del contrato). El Banco percibe los activos de contratos como activos corrientes, ya que se espera realizarlos dentro del ciclo operativo normal.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Los costos de contratos elegibles para capitalización como costos incrementales al obtener un contrato se reconocen como un activo de contrato. Los costos de suscripción de contratos se capitalizan al ser incurridos si el Banco espera recuperar dichos costos. Los costos de suscripción de contratos constituyen activos no corrientes en la medida que se espera recibir los beneficios económicos de dichos activos en un periodo mayor a doce meses. Los contratos se amortizan de forma sistemática y consistente con la transferencia al cliente de los servicios una vez se han reconocido los ingresos correspondientes. Los costos de suscripción de contratos capitalizados se deterioran si el cliente se retira o si el monto en libros del activo supera la proyección de los flujos de caja descontados que están relacionados con el contrato.

3.17.2. Pasivos de contratos

Los pasivos de contratos constituyen la obligación del Banco a transferir bienes o servicios a un cliente, por los cuales el Banco ha recibido un pago por parte del cliente final o si el monto está vencido. Incluyen también el ingreso diferido relacionado con bienes o servicios que se entregarán o prestarán en el futuro, los cuales se facturan al cliente por adelantado, pero aún no están vencidos.

3.17.3. Ingresos provenientes de contratos con clientes

El Banco reconoce los ingresos provenientes de contratos con clientes con base en un modelo de cinco pasos establecido en la NIIF 15:

- Paso 1. Identificación de contratos con clientes: Un contrato se define como un acuerdo entre dos o más partes, el cual crea derechos y obligaciones exigibles y establece criterios que se deben cumplir para cada contrato. Los contratos pueden ser escritos, verbales o implícitos a través de las prácticas empresariales acostumbradas de una empresa.
- Paso 2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato: Una obligación de desempeño es una promesa en un contrato con un cliente para la transferencia de un bien o servicio a este último.
- Paso 3. Determinación del precio de la transacción: El precio de la transacción es el monto del pago al que el Banco espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios prometidos a un cliente, sin tener en cuenta los montos recibidos en representación de terceros.
- Paso 4. Distribuir el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato: En un contrato que tiene más de una obligación de desempeño, el Banco distribuye el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño en montos que representen el monto de la consideración a la que el Banco espera tener derecho a cambio de cumplir cada obligación de desempeño.
- Paso 5. Reconocimiento de ingresos cuando (o a medida que) el Banco cumple una obligación de desempeño.

El Banco cumple una obligación de desempeño y reconoce los ingresos a través del tiempo, si se cumple alguno de los siguientes criterios:

- El desempeño del Banco no crea un activo con un uso alternativo para el Banco, y el Banco tiene un derecho exigible al pago por el desempeño completado a la fecha.
- El desempeño del Banco crea o mejora un activo que el cliente controla a medida que el mismo se crea o mejora.
- El cliente al mismo tiempo recibe y consume los beneficios que resultan del desempeño del Banco a medida que este trabaja.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Para obligaciones de desempeño donde no se cumple ninguna de las condiciones indicadas, se reconoce el ingreso en el momento en que se cumple la obligación de desempeño.

Cuando el Banco cumple una obligación de desempeño mediante la entrega de los bienes o servicios prometidos, crea un activo de contrato por el monto de la consideración obtenida con el desempeño. Cuando el monto de la consideración recibida por parte de un cliente supera el monto del ingreso reconocido, esto genera un pasivo de contrato.

El ingreso se mide con base en la consideración especificada en el contrato con el cliente, y excluye los montos recibidos en representación de terceros. El Banco reconoce ingresos cuando transfiere el control sobre un bien o servicio a un cliente. El ingreso se presenta neto del impuesto al valor agregado (IVA), reembolsos y descuentos y tras eliminar las ventas al interior del Banco.

El Banco evalúa sus planes de ingreso con base en criterios específicos para determinar si actúa como principal o como agente.

El ingreso se reconoce en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Banco y si es posible medir de forma confiable los ingresos y costos, en caso de que los haya.

A continuación, aparece una descripción de las actividades principales a través de las cuales el Banco genera ingresos provenientes de contratos con clientes:

a. Servicios financieros

Los bancos por lo general firman contratos que cubren varios servicios diferentes. Dichos contratos pueden contener componentes que están dentro o fuera del alcance de la NIIF 15. Por tal razón, los bancos solo aplican las indicaciones de la NIIF 15 cuando tiene todos o parte de sus contratos por fuera del alcance de la NIIF 9.

Las fuentes de ingresos obtenidos por el Banco mediante contratos con clientes son las siguientes:

- Tarjetas de crédito: Honorarios de intercambio, honorarios generales (anuales, trimestrales, mensuales), esquemas de fidelización.

Hay contratos que crean derechos y obligaciones exigibles entre el banco y los tarjetahabientes o comerciantes, bajo los cuales el Banco presta servicios generalmente a cambio de honorarios anuales o de otros tipos. A continuación, aparecen algunos de los servicios que pueden existir en el contrato con el tarjetahabiente:

- Emisión de puntos de fidelización (opciones para adquirir bienes/servicios gratis o con descuento en un futuro), los cuales suelen basarse en el volumen monetario de las transacciones con tarjeta,
- Servicio de procesamiento de pagos,
- Seguro, donde el banco no es el asegurador,
- Protección contra fraude, y
- Procesamiento de ciertas transacciones, tales como compras en moneda extranjera y retiros de efectivo.

El precio de transacción se asigna a cada obligación de desempeño con base en los precios de venta relativos de los bienes o servicios que se brindan al cliente. La asignación del precio de transacción a cada obligación de desempeño individual no es del todo necesaria cuando hay más de una obligación de desempeño, pero todas se cumplen al mismo tiempo o de manera equitativa durante el periodo.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Comisiones: Los bancos reciben comisiones de seguro cuando remiten clientes nuevos a terceros vendedores de seguros, cuando el banco no es en sí mismo el asegurador de la póliza. Dichas comisiones suelen ser pagas de forma periódica (mensualmente, por ejemplo) a los bancos con base en el volumen de pólizas nuevas (y/o renovación de pólizas existentes) generadas con clientes presentados por el banco. El precio de transacción puede incluir un elemento de consideración que es variable o está sujeto al resultado de eventos futuros, tales como cancelaciones de póliza, y dicho elemento se estima e incluye en el precio de transacción con base en el monto más probable, para así incluirlo en el precio de transacción solo cuando sea muy probable que la resolución de dicha incertidumbre no llevará a una reversión significativa en el ingreso.

Los honorarios de compromiso están dentro del alcance de la NIIF 15 cuando es poco probable que se genere un acuerdo de préstamo específico y que dicho compromiso de no se mida a valor razonable a través de resultados.

La NIIF 15 contempla los honorarios por sindicación de préstamo recibidos por un banco que acuerda un préstamo y no retiene parte alguna del paquete de préstamo para sí mismo (o retiene una parte al mismo EIR (Tasa Efectiva de Interés) para fines de riesgo comparable con otros participantes).

- Cuentas de ahorros y cuentas corrientes: Cobros transaccionales y de cuenta. Los contratos de cuentas de ahorros y cuentas corrientes por lo general les permiten a los clientes acceder a una serie de servicios, los cuales incluyen el procesamiento de transferencias electrónicas, uso de cajeros automáticos para retirar efectivo, la emisión de tarjetas débito, y la generación de extractos bancarios. A veces incluyen otros beneficios. Los cobros se hacen de forma periódica y le brindan acceso al cliente a los servicios bancarios y a beneficios adicionales.
- Ingresos por intereses: Los ingresos por intereses se reconocen contablemente de acuerdo con la NIIF 9, por la aplicación del método de tasa efectiva, excepto aquellos intereses y reajustes, que se denominan en términos generales como “suspendidos” y son registrados en cuentas contingentes, las cuales no forman parte del Estado de Situación Financiera.

Estos intereses son reconocidos como ingresos, cuando son efectivamente recaudados. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos futuros estimados de efectivo o los recibidos a través de la vida esperada del instrumento financiero o un período más corto, en el valor neto en libros del activo financiero. El cálculo tiene en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero (por ejemplo, opciones de prepago) e incluye los honorarios o costos incrementales que son directamente atribuibles al instrumento y son una parte integral de la TIR, pero no las pérdidas crediticias futuras.

b. Programas de fidelización de clientes

El Banco administra programas de fidelización en que los clientes acumulan puntos por sus compras, lo que les da derecho a redimir dichos puntos bajo las políticas y el plan de premios vigente a la fecha de redención. Los puntos de recompensa se reconocen como un componente identificable aparte del ingreso por los servicios prestados, a valor razonable. Los ingresos por los programas de fidelización son diferidos y se reconocen en el estado de resultados cuando la entidad ha cumplido sus obligaciones de brindar los productos bajo los términos del programa o cuando no sea probable que se vayan a redimir los puntos bajos las reglas del programa. Se reconoce un pasivo de contrato hasta que los puntos sean redimidos o venzan.

El Banco actúa como principal en un programa de fidelización de clientes si obtiene el control de los bienes o servicios de otra parte por adelantado, o si transfiere el control de dichos bienes o servicios a un cliente. El Banco actúa como agente si su obligación de desempeño es organizar el que otra parte brinde los bienes o servicios.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

3.18. Gastos por intereses

Los gastos por intereses y conceptos asimilados a ellos se reconocen contablemente sobre la base de la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto de los pasivos financieros.

3.19. Entidades estructuradas

La entidad deberá revelar información cuantitativa y cualitativa sobre sus participaciones en entidades estructuradas, incluido, pero no exclusivamente, sobre la naturaleza, finalidad, tamaño y actividades de la entidad estructurada, así como la forma en que se financia dicha entidad; estas se miden a valor razonable.

El Banco posee una inversión en un Fondo de Capital Privado Inmobiliario, administrado por Servivalores GNB Sudameris S.A Comisionista de Bolsa al 31 de diciembre de 2025. Los activos subyacentes de este fondo son los inmuebles que el Banco arrienda para su operación de las oficinas y sucursales. Estos activos están a valor razonable y anualmente realizan un avalúo de dichos inmuebles para ajustar el valor razonable periódicamente conforme al Reglamento del FCP. Estos avalúos son realizados por expertos evaluadores independientes contratados por la Administración del FCP.

3.20. Utilidad neta por acción

La utilidad neta por acción básica durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 se calculó con base en el promedio ponderado de acciones suscritas y pagadas en circulación, los cuales corresponden a 187.414.441 para ambos años. La utilidad neta por acción básica durante los años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a \$9,900 (en pesos) y \$1,476 (en pesos), respectivamente.

3.21. Cambios en políticas contables

A 31 de diciembre 2025 el Banco no presentó cambios significativos en sus políticas contables.

4. Cambios Normativos

4.1. Nueva normatividad incorporada al marco contable aceptado en Colombia cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero de 2027

El Decreto 1271 de 2024 adicionó el Anexo Técnico Normativo 01 de 2024 del Grupo 1 a los anexos incorporados en el Decreto 2420 de 2015 contentivo de la Norma de Información Financiera NIIF 17 contratos de seguro.

NIIF 17 Contratos de Seguros

La NIIF 17 Contratos de Seguro establece principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguro emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro mantenidos y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos para evaluar el efecto que los contratos dentro del alcance de la NIIF 17 tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

La NIIF 17 deroga la NIIF 4 Contratos de Seguro que era una norma provisional que permitió a las entidades usar una amplia variedad de prácticas contables para los contratos de seguro, reflejando los requerimientos de contabilidad nacionales y variaciones de esos requerimientos. Algunas prácticas anteriores de contabilización de seguros permitidas según la NIIF 4 no reflejaban adecuadamente las situaciones financieras subyacentes verdaderas o el rendimiento financiero de los contratos de seguro.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El artículo 2 del Decreto 1271 de 2024 adicionó el artículo 1.1.4.1.4 al Decreto 2420 de 2015, incluyendo simplificaciones para la implementación de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 17, contratos de seguro, que deben aplicar los preparadores de información financiera del Grupo 1 y que sean vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

La administración está evaluando actualmente las implicaciones detalladas de la aplicación de la nueva norma en los estados financieros.

4.2. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

Venta o aporte de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto: Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28

El IASB ha realizado enmiendas de alcance limitado a la NIIF 10 Estados financieros consolidados y a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos.

En diciembre de 2015, el IASB decidió aplazar la fecha de aplicación de esta modificación hasta que el IASB haya finalizado su proyecto de investigación sobre el estándar de método de participación.

NIC 12 - Reforma fiscal internacional - reglas modelo del segundo pilar

En mayo de 2023, el IASB realizó modificaciones de alcance limitado a la NIC 12 que proporcionan un alivio temporal del requisito de reconocer y revelar impuestos diferidos que surjan de la ley tributaria promulgada o sustancialmente promulgada que implementa las reglas modelo del Pilar Dos, incluida la ley tributaria que implementa las reglas calificadas. impuestos internos mínimos complementarios descritos en dichas normas.

NIC 7 y NIIF 7 Acuerdos de financiación de proveedores

Estas modificaciones requieren divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos de financiación de proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversores de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversores.

NIIF 16 – Pasivo por arrendamientos en una venta con arrendamiento posterior (Leaseback).

Estas modificaciones incluyen requisitos para transacciones de venta y arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta y arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. Las transacciones de venta y arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos de arrendamiento son pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o tasa tienen más probabilidades de verse afectadas.

Modificaciones a la NIC 21 – Falta de intercambiabilidad.

En agosto de 2023, el IASB modificó la NIC 21 para ayudar a las entidades a determinar si una moneda es convertible a otra moneda y qué tipo de cambio al contado utilizar cuando no lo sea.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7.

El 30 de mayo de 2024, el IASB emitió modificaciones específicas a las NIIF 9 y NIIF 7 para responder a las preguntas recientes que surgieron en la práctica e incluir nuevos requisitos no solo para las instituciones financieras sino también para las entidades corporativas.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

NIIF 18 Presentación y revelación en estados financieros.

La NIIF 18 reemplazará a la NIC 1 Presentación de estados financieros, introduciendo nuevos requisitos que ayudarán a lograr la comparabilidad del desempeño financiero de entidades similares y brindarán información más relevante y transparencia a los usuarios. Si bien la NIIF 18 no afectará el reconocimiento o medición de partidas en los estados financieros, se espera que sus impactos en la presentación y revelación sean generalizados, en particular aquellos relacionados con el estado de desempeño financiero y la provisión de medidas de desempeño definidas por la administración dentro de los estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin obligación pública de rendir cuentas.

La NIIF 19, emitida en mayo de 2024, permite que ciertas subsidiarias elegibles de entidades matrices que informan según las Normas de Contabilidad NIIF apliquen requisitos de divulgación reducidos.

4.3. Nueva normatividad emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por su sigla en inglés) que aún no ha sido incorporada al marco contable aceptado en Colombia

NIIF S1 - Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad

Este estándar incluye el marco central para la divulgación de información material sobre riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor de una entidad.

NIIF S2 - Divulgaciones relacionadas con el clima

Esta es la primera norma temática emitida que establece requisitos para que las entidades divulguen información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

5. Estimación de valor razonable

El valor razonable de los activos y pasivos financieros que se negocian en mercados activos (como los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio y derivados cotizados activamente en bolsas de valores o en mercados interbancarios) se basa en precios de mercados cotizados en la fecha de cierre del ejercicio.

Un mercado activo es un mercado en el cual las transacciones para activos o pasivos se llevan a cabo con la frecuencia y el volumen suficientes con el fin de proporcionar información de precios de manera continua. Un precio sucio es el que incluye intereses causados y pendientes de pago sobre el título del caso a partir de la fecha de emisión o del último pago de intereses hasta la fecha efectiva de la operación de compraventa. El valor razonable de los activos y pasivos financieros no negociados en un mercado activo se determina a través de técnicas de valoración seleccionadas por el proveedor de precios o la gerencia del Banco. Las técnicas de valoración utilizadas para los instrumentos financieros no estandarizados, tales como swaps de divisas y derivados en el Mercado OTC incluyen la utilización de tasas de interés o curvas de valoración de divisas construidas por proveedores de datos del mercado y extrapoladas para las condiciones específicas del instrumento a ser valorado. Igualmente se aplica el análisis de flujos de caja descontados y otras técnicas de valoración comúnmente empleados por participantes en el mercado quienes más utilizan los datos del mercado.

El Banco calcula diariamente el valor razonable de los instrumentos de derivados, empleando información de precios y/o insumos suministrados por el proveedor oficial de precios designado oficialmente (Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A.). Este proveedor ha sido autorizado previo cumplimiento de las normas aplicables a los proveedores de precios para valoración en Colombia, incluyendo su objeto, reglamento de funcionamiento, proceso de aprobación de metodologías de valoración e infraestructura tecnológica requerida entre otros aspectos. Después de evaluar las metodologías del proveedor de precios PRECIA S.A., se concluye que el valor razonable calculado para los instrumentos de derivados a partir de precios e insumos entregados por el proveedor de precios es adecuado.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El Banco puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizados en bolsa. Algunos insumos de estos modelos pueden no ser observables en el mercado y por lo tanto se estiman con base en suposiciones.

La salida de un modelo siempre es una estimación o aproximación de un valor que no puede determinarse con certeza y las técnicas de valoración empleadas pueden no reflejar plenamente todos los factores pertinentes a las posiciones del Banco. Por lo tanto, las valoraciones se ajustan, en caso de ser necesario, para permitir factores adicionales, incluidos riesgos del modelo, riesgos de liquidez y riesgos de contraparte.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o el pasivo, ya sea directa o indirectamente.
- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo o el pasivo.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad se determina con base de la entrada del nivel más bajo que sea significativa para la medición del valor razonable en su totalidad. Para ello, la importancia de una entrada se evalúa con relación a la medición del valor razonable en su totalidad. Si una medición del valor razonable utiliza entradas observables que requieren ajustes significativos con base en entradas no observables, dicha medición es una medición de Nivel 3. La evaluación de la importancia de una entrada particular a la medición del valor razonable en su totalidad requiere juicio, teniendo en cuenta factores específicos del activo o del pasivo.

La determinación de lo que se constituye como “observable” requiere un juicio significativo por parte del Banco. El Banco considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

5.1. Mediciones de valor razonable sobre base recurrente

Son aquellas mediciones que las normas contables NIIF requieren o permiten en el estado de situación financiera al final de cada periodo contable.

La Superintendencia ha aprobado metodologías que requieren que los proveedores de precios reciban información de todas las Fuentes externas e internas sobre negociación, información y registro dentro de ciertos horarios laborales.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente cuadro analiza, dentro de la jerarquía del valor razonable, los activos y pasivos (por clase) mantenidos por el Banco que se miden al valor razonable al 31 de diciembre de 2025 y 2024 sobre base recurrente:

Diciembre 31 de 2025

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
En pesos colombianos				
Títulos de deuda	3,167,477	2,180,269	-	5,347,746
Inversiones en acciones – Emisores en Colombia	-	89,520	-	89,520
Instrumentos derivados	-	24,260	-	24,260
Inversiones en entidades estructuradas controladas (1)	-	1,604,133	-	1,604,133
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	3,167,477	3,898,182	-	7,065,659
Propiedades y equipos (bienes inmuebles)	-	-	18,116	18,116
Total de activos a valor razonable sobre bases no recurrentes	-	-	18,116	18,116
Pasivos				
Instrumentos derivados	21,823	-	-	21,823
Total de pasivos a valor razonable sobre bases recurrentes	21,823	-	-	21,823

Diciembre 31 de 2024

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos				
En pesos colombianos				
Títulos de deuda	5,978,845	439,806	-	6,418,651
Inversiones en acciones – Emisores en Colombia	-	61,607	-	61,607
Instrumentos derivados	15,381	-	-	15,381
Inversiones en entidades estructuradas controladas	-	741,807	-	741,807
Total de activos a valor razonable sobre bases recurrentes	5,994,227	1,243,220	-	7,237,446
Propiedades y equipos (bienes inmuebles)	-	-	19,546	19,546
Total de activos a valor razonable sobre bases no recurrentes	-	-	19,546	19,546
Pasivos				
Instrumentos derivados	15,477	-	-	15,477
Total de pasivos a valor razonable sobre bases recurrentes	15,477	-	-	15,477

(1) Corresponde a la incorporación del segundo compartimiento de Panamá en el FCP.

Para la determinación del nivel de jerarquía del valor razonable, se realiza una evaluación instrumento por instrumento, de acuerdo con la información de tipo de cálculo reportado por Precia S. A., el criterio experto del área de operaciones financieras quienes emiten su concepto teniendo en cuenta aspectos tales como: Continuidad en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bidoffer, entre otros.

De acuerdo con las metodologías aprobadas por la Superintendencia Financiera de Colombia al proveedor de precios, este recibe la información proveniente de todas las fuentes externas e internas de negociación, información y registro dentro horarios establecidos.

Las metodologías aplicables a los instrumentos derivados más comunes son:

- Valoración de forwards sobre divisas: El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente. Estas curvas se constituyen de tasas nominales periodo vencido asociadas a contratos forward de tasas de cambio.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Valoración de forwards sobre bonos: Para determinar la valoración del forward a una determinada fecha, se calcula el valor futuro teórico del Bono a partir de su precio el día de valoración y la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente. A continuación, se obtiene el valor presente de la diferencia entre el valor futuro teórico y el precio del bono pactado en el contrato forward, utilizando para el descuento, la tasa libre de riesgo del país de referencia del subyacente al plazo de días por vencer del contrato.
- Valoración de operaciones swaps: El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con el subyacente, curvas swap de base (intercambio de pagos asociados a tasas de interés variables), curvas domésticas y extranjeras, curvas implícitas asociadas a contratos forward de tipos de cambio.
- Valoración de opciones OTC: El proveedor publica curvas asignadas de acuerdo con la moneda de origen del subyacente, curva de tipos de cambio forward de la divisa doméstica objeto de la operación, curvas implícitas asociadas a contratos forward de tipos de cambio, curvas swap asignadas de acuerdo con el subyacente, matriz y curvas de volatilidades implícitas.

Tabla de activos y pasivos financieros

a valor razonable

Banco GNB Sudameris

(En millones de pesos)

	31 de diciembre de 2025		31 de diciembre de 2024	
	Valor en libros	Estimación de valor razonable	Valor en libros	Estimación de valor razonable
Activos				
Efectivo y equivalente en efectivo	8,224,021	8,224,021	8,290,008	8,290,009
Inversiones de renta fija a costo amortizado	1,456,410	1,430,336	1,325,218	1,295,999
Cartera de créditos a costo amortizado – Bruta	11,869,424	12,124,839	13,180,248	13,407,186
Total activos financieros	21,549,855	21,779,196	22,795,474	22,993,193
Propiedades y equipos (bienes inmuebles)	18,116	18,116	19,546	19,546
Total activos materiales	18,116	18,116	19,546	19,546
Total activos	21,567,971	21,797,312	22,815,020	23,012,739
Pasivos				
Depósitos a término de clientes	7,040,696	7,065,553	7,181,461	7,231,708
Obligaciones financieras	4,020,222	3,856,002	4,936,400	4,927,657
Créditos de bancos	1,155,839	1,153,326	1,612,922	1,666,654
Títulos de deuda (bonos)	2,864,383	2,702,677	3,323,478	3,261,003
Total pasivos	11,060,918	10,921,555	12,117,861	12,159,365

5.2. Determinación del valor razonable

Su valor razonable se estableció de acuerdo con los precios cotizados (no ajustados) suministrados por el proveedor de precios, lo que determina los mismos a través de medias ponderadas de las transacciones realizadas durante el día de negociación.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente cuadro proporciona información sobre técnicas de valoración e insumos significativos al medir activos y pasivos:

	<u>Técnica de valoración</u>	<u>Insumos significativos</u>
Activos		
Titulo de deuda	Flujo de caja descontado	Precios estimados
Inversiones – Emisores en Colombia	Precio de mercado	Precio o precio de mercado calculado sobre la base de criterios de referencia establecidos por las metodologías de proveedores de precios - Valor del activo subyacente - Moneda por activo subyacente
Instrumentos derivados	Flujo de caja descontado	- Tipo de cambio a plazo - Matrices y curvas
Propiedades de bienes inmuebles	Avalúo técnico realizado por perito certificado	La línea general por seguir en la determinación del valor razonable de los inmuebles destaca el valor de mercado.
Pasivos		
Instrumentos derivados	Flujo de caja descontado	- Valor del activo subyacente. - Moneda por activo subyacente. - Tipo de cambio a plazo. - Matrices y curvas.

6. Administración y gestión del riesgo

El Banco GNB Sudameris tiene implementada la Gestión de los Riesgos de Crédito, Mercado, Liquidez, Operacional, Seguridad de la Información y Ciberseguridad, Gestión de Riesgo de fraude y Gestión de Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, que cumplen con lo determinado en la normativa existente sobre cada una de las materias, contenidas en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera 100 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante trimestre el año 2025, el Banco GNB Sudameris S.A. mantuvo en forma permanente el control y monitoreo de los Riesgos, labor que realizó a través de los diferentes órganos involucrados, especialmente la Junta Directiva, la Presidencia, la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, las demás áreas involucradas y los Entes de Control, verificando en todo momento el cumplimiento de la normatividad vigente, las políticas y procedimientos adoptados por la Entidad, validando que no se presentaran excesos y se diera cumplimiento a los límites fijados por la Entidad, recomendando las medidas necesarias para mitigar la ocurrencia de posibles eventos. De otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Circular Externa 018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco cuenta con el Sistema Integral de Administración de Riesgos – SIAR..

Al 31 de diciembre de 2025, los clientes con mayor concentración de saldos de cartera representan el 32.64% de la cartera total indicada en la nota correspondiente a la Cartera de Créditos.

- Análisis individual de los riesgos

El Banco en el curso ordinario de sus negocios se expone a diferentes riesgos financieros, operativos, reputacionales y legales. Los riesgos financieros incluyen: i) el riesgo de crédito (el cual incluye el riesgo de negociación y el riesgo de precio como se indica más adelante), ii) el riesgo de mercado, y iii) los riesgos estructurales por composición de los activos y pasivos del balance, los cuales incluyen variación en el tipo de cambio, de liquidez y de tasa de interés.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

A continuación, se incluye un análisis de cada uno de los riesgos antes indicados:

- Riesgo de crédito
- Gestión de las Grandes Exposiciones y Concentración de Riesgo
- Riesgo de mercado
- Riesgo de tasa de cambio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés del libro bancario
- Riesgo operacional – Continuidad del negocio PCN
- Riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad
- Riesgo de tasa de interés
- Riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT
- Riesgo País

6.1. Riesgo de crédito

El Riesgo de Crédito es la posibilidad que el Banco incurra en pérdidas que conlleven a disminuir el valor de sus activos, como consecuencia que un deudor o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplen imperfectamente los términos acordados en los respectivos contratos.

6.1.1. Políticas de administración del riesgo de crédito

La Junta Directiva del Banco como responsable de la adopción de las políticas de administración del riesgo crediticio busca mantener un sano criterio crediticio que evite el deterioro del portafolio de cartera de créditos, con el cual se pueda fortalecer la gestión interna del riesgo, generando una cultura y medición técnica, con el fin de evaluar y estudiar anticipadamente la probabilidad de pérdida en que podría incurrir el Banco.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Banco se refleja en el valor en libros de los activos financieros en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024 como sigue:

Concepto	Diciembre 31 de 2025	Diciembre 31 de 2024
Depósitos en bancos distintos al Banco Central (Banco de la República)	1	32
Instrumentos financieros a valor razonable		
Gobierno	5,109,376	5,685,707
Entidades financieras	1,872,163	1,478,960
Otros sectores	59,859	57,397
Instrumentos derivados	24,260	15,381
Préstamos y cuentas por cobrar		
Comercial	5,322,026	7,192,340
Consumo	6,494,912	5,938,333
Cartera Hipotecaria	52,486	49,575
Otras cuentas por cobrar	1,436,786	892,489
Total de activos financieros con riesgo de crédito	20,371,869	21,310,214
Instrumentos financieros con riesgo de crédito fuera del estado de situación financiera por su valor nominal		
Garantías financieras y cartas de crédito	1,220,471	1,443,668
Compromisos de crédito	13,300	13,566
Exposición total al riesgo de crédito fuera de la declaración de situación financiera	1,233,771	1,457,234
Exposición máxima total al riesgo de crédito	21,605,640	22,767,448

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Bajo esta perspectiva, las políticas de administración del riesgo crédito del Banco se enmarcan en los siguientes temas:

a. Estructura organizacional

El Banco cuenta con una Estructura Organizacional coherente con las estrategias de la Organización salvaguardando la independencia y autonomía de cada una de las áreas participantes del proceso de administración de riesgo de crédito, para tal fin cada una tiene funciones y responsabilidades específicas para la gestión de éste.

b. Normatividad Interna

El Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito del Banco GNB Sudameris se encuentra debidamente actualizado al 31 de diciembre del 2025.

c. Normatividad Externa

- Con respecto a la Normatividad asociada con la Gestión del Riesgo de Crédito, el Banco GNB Sudameris cumple con lo establecido dentro de los criterios de administración de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), numeral 2, de las partes II y III del Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)".
- El Banco GNB Sudameris da cumplimiento a los lineamientos que entraron en vigor en agosto de 2025 de la Circular Externa No. 003 de la Superintendencia Financiera de Colombia, bajo el marco del Decreto 1533 del 2022 expedido por el Gobierno Nacional, relacionados con la gestión de los límites a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas.
- La Superintendencia Financiera de Colombia el 30 de septiembre del 2024 expidió Circular Externa No. 014, donde a partir de la fecha de expedición de la presente circular y máximo hasta el 31 de marzo de 2025, los establecimientos de crédito podrán optar por no acumular el Componente Individual Contracíclico (CIC) de las provisiones de que trata el numeral 2.1. del Anexo 1 del Capítulo XXXI de CBCF, para los nuevos desembolsos de la cartera de crédito comercial y de consumo realizados en cualquier momento dentro del periodo de tiempo antes mencionado; sobre el particular el Banco al 31 de marzo del 2025 no requirió realizar desacumulación de estas provisiones contracíclicas.
- La Superintendencia Financiera de Colombia el 14 de octubre del 2025 expidió la Circular Externa No. 016, donde imparte las instrucciones para la implementación de Modelo Único de Reporte de Información de la Cartera de Crédito – MURIC, como parte de los proyectos estratégicos de supervisión digital y optimización normativa ya que considera fundamental avanzar en la adopción de nuevas tecnologías que permitan la simplificación de las cargas para las entidades vigiladas, así como el desarrollo y fortalecimiento de herramientas para la recolección, procesamiento y análisis de datos para la supervisión.

Este nuevo modelo de reporte consolida los datos que actualmente se capturan en varias proformas de información, lo que permite optimizar el reporte de las entidades y el procesamiento de estos datos. Este nuevo modelo permite contar con información granular y con mayor frecuencia para el desarrollo de las funciones de supervisión a cargo de la SFC, mejorar los tiempos de generación de datos, y minimizar los reprocesos para el intercambio de la información requerida por ese Ente.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Así las cosas, imparte las siguientes instrucciones:

- Crear el MURIC el cual se compone del siguiente reporte y sus respectivos insumos de captura de información:
 - o Insumo MURIC-001-001: Información general de los créditos.
 - o Insumo MURIC-001-002: Atributos de los créditos y deudores.
 - o Insumo MURIC-001-003: Movimientos de cartera.

- Derogar las siguientes proformas de reporte de información una vez finalizado el mes 20 posterior a la fecha de expedición de la presente Circular Externa:
 - o Proforma F.1000-100 (Formato 326) «Liquidación de Créditos Comerciales y de Consumo».
 - o Proforma F.0000-104 (Formato 341) «Informe Individual por Deudor -Operaciones Activas de Crédito».
 - o Proforma F.1000-120 (Formato 453) «Distribución de saldo por productos»
 - o Proforma F.1000-121 (Formato 454) «Montos y número de créditos aprobados o desembolsados por cosechas»
 - o Proforma F.1000-122 (Formato 455) «Cosechas créditos de vivienda»
 - o Proforma F.1000-123 (Formato 456) «Cosechas créditos de microcrédito»
 - o Proforma F.1000-124 (Formato 457) «Cosechas créditos de consumo»
 - o Proforma F.0000-149 (Formato 477) «Informe Consolidado de Provisiones Individuales de Cartera de Créditos»
 - o Proforma F.1000-134 (Formato 507) «Reporte de Castigo y recuperación de cartera de créditos»
 - o Proforma F.1000-139 (Formato 536) «Informe Individual de Operaciones Activas de Crédito Modificadas y Reestructuradas»
 - o Proforma F.1000-132 (Formato 503) «Desembolsos de microcréditos y comisión MYPYME»

- Pruebas obligatorias entre el 1 y el 30 de abril del 2026, con información al corte del 31 de diciembre del 2025.

- Los establecimientos bancarios, deben iniciar la transmisión oficial de la información del MURIC, a partir del corte de la información del 30 de abril del 2026.

6.1.2. Política de garantías

Los criterios para la exigencia y aceptación de garantías por parte del Banco se fundamentan en lo normatizado por la Circular Externa No. 043 del año 2011 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, todo esto, con el objeto de minimizar los riesgos crediticios y dar la adecuada seguridad de cobro en caso de producirse un incumplimiento o insolvencia patrimonial del cliente. En ese orden de ideas, las garantías deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Tener un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivo
- Ser suficiente para cubrir el monto de la obligación
- Ofrecer un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la deuda garantizada, al otorgar una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El detalle de los préstamos por tipo de garantía en el Banco al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es como sigue:

Tipo de Garantía	31 de diciembre de 2025			
	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Créditos no garantizados	4,002,085	6,403,309	-	10,405,394
Créditos colateralizados:				
Viviendas	-	-	52,486	52,486
Otros bienes raíces	94,789	71	-	94,860
Inversiones en instrumentos de patrimonio	42,816	-	-	42,816
Depósitos en efectivo o equivalentes de efectivo	12,834	805	-	13,639
Contratos fiduciarios, cartas de crédito y FNG	255	-	-	255
Pignoración de rentas	150,998	354	-	151,352
Prendas	488,779	894	-	489,673
Otros activos	529,470	89,479	-	618,949
Total cartera de créditos bruta	5,322,026	6,494,912	52,486	11,869,424

Tipo de Garantía	31 de diciembre de 2024			
	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Créditos no garantizados	3,756,144	5,820,933	-	9,577,077
Créditos colateralizados:				
Viviendas	-	-	49,575	49,575
Otros bienes raíces	2,039,964	118	-	2,040,082
Inversiones en instrumentos de patrimonio	31,208	6	-	31,214
Depósitos en efectivo o equivalentes de efectivo	4,850	2,222	-	7,072
Contratos fiduciarios, cartas de crédito y FNG	271	-	-	271
Pignoración de rentas	263,001	464	-	263,465
Prendas	59,095	361	-	59,456
Otros activos	1,037,807	114,229	-	1,152,036
Total cartera de créditos bruta	7,192,340	5,938,333	49,575	13,180,248

6.1.3. Política de seguimiento y control

La Junta Directiva del Banco, de acuerdo con el objetivo de garantizar el seguimiento de los negocios colocados en los diferentes nichos de mercado, facultó a la Gerencia de Riesgos para efectuar permanentemente un riguroso seguimiento y control al portafolio de cartera de créditos por categorías de riesgo, para la cartera vigente y cartera vencida. Sin embargo, las áreas partícipes desde la presentación hasta la aprobación del crédito igualmente son responsables activos de la gestión de seguimiento.

Para llevar a cabo la Gestión de Seguimiento y Control a los clientes del portafolio de la cartera de créditos, el Banco cuenta con una metodología propia que compila modelos matemáticos y estadísticos robustos e información histórica, las cuales son consideradas como herramientas de gran utilidad para la toma de decisiones en la medida que han permitido mejorar su predictibilidad.

6.1.4. Política de calificación

El Banco a través de la Gerencia de Riesgos, realiza la Calificación de los clientes de cartera de créditos de manera permanente con la evaluación de las diferentes variables que se analizan según la política de seguimiento y control, alineamiento semestral con el sector financiero en marzo y septiembre y calificación semestral en mayo y noviembre.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resumen del portafolio por clasificación de nivel de riesgo es el siguiente:

	Préstamos a Clientes		Préstamos a Bancos		Total	
	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Comercial						
A	5,041,130	6,834,044	3	-	5,041,133	6,834,044
B	49,376	133,949	-	-	49,376	133,949
C	160,373	110,056	-	-	160,373	110,056
D	34,460	66,100	-	-	34,460	66,100
E	36,684	48,191	-	-	36,684	48,191
Subtotal Comercial	5,322,023	7,192,340	3	-	5,322,026	7,192,340
Consumo						
A	6,260,233	5,713,382	-	-	6,260,233	5,713,382
B	49,568	68,669	-	-	49,568	68,669
C	42,623	74,547	-	-	42,623	74,547
D	51,305	67,604	-	-	51,305	67,604
E	91,183	14,131	-	-	91,183	14,131
Subtotal Consumo	6,494,912	5,938,333	-	-	6,494,912	5,938,333
Hipotecario						
A	52,181	49,125	-	-	52,181	49,125
B	305	112	-	-	305	112
C	-	235	-	-	-	235
D	-	18	-	-	-	18
E	-	85	-	-	-	85
Subtotal Hipotecario	52,486	49,575	-	-	52,486	49,575
Total Cartera Bruta	11,869,421	13,180,248	3	-	11,869,424	13,180,248
Deterioro	512,202	622,102	-	-	512,202	622,102
Total Cartera Neta	11,357,219	12,558,146	3	-	11,357,222	12,558,146

6.1.5. Constitución de provisiones

El Banco dentro de sus Políticas de Provisiones tiene como premisa realizar cobertura de Riesgo mediante la constitución de provisiones que permiten absorber las pérdidas que puedan llegar a presentarse producto del incumplimiento de las obligaciones de crédito.

6.1.6. Política de recuperación de cartera

La Junta Directiva del Banco faculta a la Gerencia Nacional de Recuperación de Cartera para realizar la gestión cobranza de cartera, para lo cual se cuenta por procesos y estrategias diferenciadas para personas jurídicas y naturales a través de canales internos y externos que permiten optimizar la recuperabilidad de las operaciones vencidas.

6.1.7. Política de castigos

El Banco castiga los saldos de préstamos, las inversiones en instrumentos de deuda o cualquier provisión relacionada con ellos a través de pérdidas por deterioro cuando el Departamento de Recuperaciones y Cobros del Banco decide que un préstamo o instrumento no puede ser recuperado.

La decisión de amortizar los activos se toma después de considerar información tal como la ocurrencia de cambios significativos en la posición financiera del prestatario o emisión, de modo que no pueden seguir pagando, pagar la obligación o que la recaudación contra garantías no es suficiente para Pagar toda la exposición. En el caso de préstamos de tipo estándar más pequeños, las decisiones de amortización se suelen incluir en el estado de envejecimiento específico del impago del producto.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente es un análisis de los castigos brutos de activos individuales deteriorados por riesgo, que incluyen capital, intereses y otros conceptos:

<u>Concepto</u>	<u>Castigos</u>
Diciembre 31 de 2025	
Comercial	653,300
Consumo	160,448
Hipotecaria	245
Total	813,993

	<u>Castigos</u>
Diciembre 31 de 2024	
Comercial	91,949
Consumo	82,423
Hipotecaria	820
Total	175,192

El Banco toma garantías contra préstamos y anticipos a clientes en forma de intereses hipotecarios sobre propiedades y otros instrumentos registrados en activos en garantía. Las estimaciones del valor razonable de las garantías se evalúan en el momento de realizar el préstamo y generalmente se actualizan de acuerdo con la normativa vigente, excepto cuando el préstamo se evalúa individualmente como deteriorado. En general, no se toman garantías sobre préstamos o anticipos a bancos, excepto cuando los instrumentos se mantienen como parte de una actividad de reventa, e instrumentos en préstamo. **Gestión de las Grandes Exposiciones y Concentración de Riesgo**

El Banco GNB Sudameris da cumplimiento a los lineamientos del Decreto 1533 de 2022 y de la Circular Externa 003 de 2024, correspondiente a las grandes exposiciones y concentración de riesgos de los establecimientos de crédito y de los cupos individuales de crédito de las demás entidades vigiladas que entraron en vigor en agosto de 2025. En consecuencia, ha determinado una política de seguimiento a los límites de grandes exposiciones definida en el Marco de Apetito de Riesgo - MAR y descrita en el Manual de Políticas del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito, realizando el monitoreo a través del sistema de señales de alertas tempranas.

Desde agosto a diciembre del 2025, Para el cuarto trimestre del 2025, se identificó que el resultado es óptimo generando una alerta verde en consideración a que todos los clientes de la cartera registran exposiciones crediticias de Grandes Exposiciones por debajo del umbral de su límite definido, lo que permite concluir que vienen registrando un comportamiento apropiado.

6.2. Riesgos de mercado

El Riesgo de mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en factores que determinan su precio, también conocidos como factores de riesgo tales como tasa de interés, tipo de cambio, precio de acciones y demás factores que afecten el valor de los diferentes portafolios de activos financieros que administra el Banco, dentro de los límites y niveles de riesgo permitidos.

El riesgo de mercado surge por posiciones del Banco en portafolios de inversión en títulos de deuda, instrumentos de patrimonio, exposiciones cambiarias y operaciones con derivados que se ven impactados, por cambios adversos en factores de riesgo tales como: precios, tasas de interés, tipos de cambio, precios de las acciones y participación en fondos de inversión colectiva.

La Gestión del Riesgo de Mercado implementado por el Banco tiene como propósito identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de mercado al que está expuesto en desarrollo de las operaciones de tesorería, dentro de los límites definidos, atendiendo la estructura y tamaño de la entidad.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

A continuación, se presenta el saldo de los activos y pasivos financieros medidos a valor razonable con corte al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

Cifras en millones de pesos

Activos	dic25	dic24
Activos Financieros de Deuda		
Inversiones Negociables	11,572	369,356
Inversiones Disponibles para la Venta	5,336,174	6,049,295
	5,347,746	6,418,651
Instrumentos Derivados de Negociación	24,260	15,381
Total Activos	5,372,006	6,434,032
Pasivos		
Instrumentos Derivados Pasivos de Neg.	21,823	15,477
Posición Neta	5,350,183	6,418,555

6.2.1. Naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de instrumentos financieros

- a. **Riesgo de Tasa de interés:** Se define como la posibilidad de que variaciones en los tipos de interés puedan afectar de forma adversa el valor de los instrumentos financieros que tiene la entidad.
- b. **Riesgo de Tasa de Cambio:** Se define como la sensibilidad del valor de la posición propia en moneda distinta al peso ante un movimiento potencial de los tipos de cambio a los que se encuentra expuesta la entidad. Este riesgo se encuentra implícito en las operaciones de compra y venta de divisas, forwards peso dólar, forward divisa – divisa, y operaciones a plazo en USD principalmente.
- c. **Riesgo de Precio de las Acciones:** Se define como el riesgo asociado a movimientos adversos en el mercado accionario y corresponde a la suma de las posiciones netas ponderadas en cada acción.
- d. **Riesgo Fondos de Inversión Colectiva:** Se refiere la posibilidad de que el valor de los activos que componen el fondo se vea afectado por las fluctuaciones del mercado y esto a su vez afecte el rendimiento y estabilidad financiera del mismo.

6.2.2. Descripción de la exposición al riesgo

a. Tasa de interés

Las inversiones que tiene el Banco se encuentran expuestas a este riesgo cuando la variación del valor a mercado de las posiciones activas no coincida con la variación del valor a mercado de las posiciones pasivas producto de los efectos de la fluctuación de la tasa de interés y esta diferencia no esté compensada por la variación en el valor a mercado de otros instrumentos o cuando el margen futuro, dependa de las tasas de interés debido a operaciones pendientes.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

b. Tasa de cambio

Los portafolios de tesorería del Banco se encuentran expuestos al riesgo de tasa de cambio debido a: i) que las variaciones en el tipo de cambio, de las posiciones que mantiene la Entidad en las diferentes monedas, principalmente dólares y euros. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera mantenidos por el Banco se convierten en pesos al tipo de cambio determinado por la publicación de la tasa representativa de mercado TRM vigente a la fecha de cierre del período, sobre el cual se informa, ii) que el valor actual de las posiciones activas en cada divisa no coincida con el valor actual de las posiciones pasivas en la misma divisa y la diferencia no esté compensada.

c. Precio de las Acciones

El Banco se encuentra expuesto a las variaciones en los precios de las acciones en que invierta. El riesgo de precios de las acciones se puede incrementar como resultado de variaciones negativas en los precios por movimientos inesperados del mercado. Sin embargo, al corte del 31 de diciembre la inversión en renta variable que mantiene la Entidad corresponde a acciones no bursátiles, la cuales no se encuentran inscritas en Bolsa.

d. Fondos de Inversión Colectiva

Las participaciones que tiene el Banco en los diferentes fondos de inversión colectiva se encuentran expuestas a este riesgo debido principalmente a la volatilidad que puedan presentar los activos que componen el Fondo, así como la duración y la política de inversión de estos.

6.2.3. Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

El Banco participa en los mercados monetario, cambiario y de capitales buscando satisfacer sus necesidades y las de sus clientes de acuerdo con las políticas y niveles de riesgo establecidos. En este sentido, administra diferentes portafolios de activos financieros dentro de los límites y niveles de riesgo permitidos.

Los riesgos asumidos en las operaciones, tanto del libro bancario como del libro de tesorería, son consistentes con la estrategia de negocio general del Banco y su apetito al riesgo, con base en la profundidad de los mercados para cada instrumento, su impacto establecido en la Declaración de Apetito al Riesgo DAR y el documento Marco de Apetito de Riesgo MAR aprobados por la Junta Directiva, en la ponderación de activos por riesgo y nivel de solvencia, el presupuesto de utilidades establecido para cada unidad de negocio y la estructura de balance.

Las estrategias de negocio se establecen de acuerdo con límites aprobados, buscando un equilibrio en la relación rentabilidad/riesgo. Así mismo, se cuenta con una estructura de límites congruentes con la filosofía general del Banco, basada en sus niveles de capital, el desempeño de las utilidades y la tolerancia de la entidad al riesgo.

6.2.4. Gestión de riesgos de mercado

La Junta Directiva como máximo responsable de la Gestión del Riesgo de la Entidad, determina el perfil y define las políticas y procedimientos de administración de los riesgos alineados con el sistema de control interno, enmarcados en el desarrollo del plan estratégico y objetivos y metas de la entidad; por tal razón, realiza seguimiento a la gestión del Riesgo de Mercado en cuanto a sus objetivos, planes e indicadores de cumplimiento y control, de conformidad con la legislación vigente.

Los riesgos asumidos en la realización de operaciones se enmarcan en una estructura de límites y alertas, en función del documento Marco de Apetito de Riesgo (MAR) el cual se monitorea y se reporta su resultado periódicamente a la Junta Directiva.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

La Entidad cuenta con el Comité de Riesgos, conformado por directivos del Banco nombrados por la Junta Directiva, el cual se reúne periódicamente con el fin de tratar los temas relativos a la Gestión de los Riesgos de Mercado, cumpliendo con el objetivo primordial de apoyar a la Administración y Junta Directiva, en el seguimiento y control de las políticas generales de la gestión de los activos y de los riesgos en general.

6.2.5. Métodos utilizados para medir el riesgo

Con el fin de atender los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia, contenidos en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera, el Banco ha utilizado el modelo estándar para la medición, control y gestión del riesgo de mercado de las tasas de interés, las tasas de cambio, la UVR, el precio de las acciones y los fondos de inversión colectiva.

Tanto la Junta Directiva, como la Alta Dirección, conocen los riesgos que implican las actividades que el Banco desarrolla en los mercados monetario, cambiario y de capitales, y cómo éstos se compaginan con la estrategia general de la entidad. Además, se encuentra comprometida con el logro de un sistema eficaz de organización y control de sus operaciones de tesorería.

Las políticas y límites para la realización de las operaciones de tesorería son estudiadas y diseñadas por la Alta Dirección; las mismas están compiladas en los Manuales de Tesorería, Riesgos Financieros y Código de Ética y Conducta, que establecen las normas a seguir por el personal vinculado con las actividades de tesorería, los procedimientos por áreas y productos, las propuestas de límites por tipo de riesgo, mercado, producto o unidad de negocio y nivel de autorización, los procesos de medición, análisis, control y administración de riesgos, los modelos desarrollados para controlar y monitorear los riesgos, las aplicaciones tecnológicas que respaldan las actividades de negociación, registro, contabilización, control y cumplimiento de operaciones, y los reportes de control de posiciones, medición de gestión y resultados.

El Banco trabaja constantemente en la revisión de modelos que permiten gestionar el Riesgo de Mercado a partir de la identificación y el análisis de las variaciones en los factores de riesgo (tasas de interés, tasas de cambio e índices de precios) sobre el valor de los diferentes instrumentos que conforman los portafolios.

Igualmente, se realiza un continuo seguimiento al entorno económico tanto nacional como internacional, evaluando las principales variables que puedan afectar los distintos mercados y productos en los que participa la Entidad.

Una vez identificados y cuantificados los riesgos a los que se encuentran expuestas las posiciones del Banco, particularmente las de Tesorería, se establecen límites a las posiciones en los diferentes instrumentos. La disposición al riesgo en el negocio de Tesorería, acorde con la filosofía general del Banco, busca una diversificación tanto en productos como en mercados, dentro de criterios conservadores reflejados en unos niveles de valor en riesgo moderado. Para ello, se establecen requisitos mínimos de conocimiento de productos, lectura de mercados y disciplina de negociación, compatibles con la cultura institucional.

Para el libro de Tesorería, la medición del Riesgo de Mercado se efectúa bajo dos enfoques: en primer lugar, midiendo el impacto sobre el estado de pérdidas y ganancias, y en segundo, determinando el valor económico de las posiciones, el cual determina el capital necesario para cubrir el riesgo que se está asumiendo.

El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta en la actualidad con un modelo de evaluación de riesgo interno con la metodología VaR (Value at Risk) para el cual se utilizan datos históricos con ponderación hacia los datos más recientes. Dicho modelo se aplica con un nivel de confianza del noventa y cinco por ciento (95%), uno punto sesenta y cinco (1.65) desviaciones estándar y un factor de decadencia del noventa y cuatro por ciento (94%).

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El uso de la metodología del Valor en Riesgo (VaR) le ha permitido al Banco estimar las utilidades y el capital en riesgo, facilitando la asignación de recursos a las diferentes unidades de negocio, así como comparar actividades en diferentes mercados e identificar las posiciones que tienen una mayor contribución al riesgo de los negocios de la Tesorería. De igual manera, el VaR ha servido para establecer límites a las posiciones de los negociadores y revisar posiciones y estrategias rápidamente a medida que cambian las condiciones del mercado.

La metodología utilizada para la medición de los diferentes tipos de riesgos es evaluada periódicamente y sometida a pruebas de Backtesting, la cual permite determinar su efectividad.

De otra parte, se realizan periódicamente pruebas estrés y/o sensibilización de portafolios bajo la simulación de escenarios extremos y sus resultados son presentados al Comité de Riesgos y a la Junta Directiva. Igualmente, el Banco ha establecido cupos de contraparte y de negociación por operador para cada una de las plataformas de negociación de los mercados en que opera. Estos límites y cupos son controlados diariamente por el Middle Office del Banco. Los límites de negociación por operador son asignados a los diferentes niveles jerárquicos de la tesorería en función de la experiencia que el funcionario posea en el mercado, en la negociación de este tipo de productos y en la administración de portafolios.

También se cuenta con un proceso de verificación de la valoración de los portafolios, tomando como precios e insumos de valoración, la información publicada por el proveedor de precios autorizado.

6.2.6. Información cuantitativa

De acuerdo con el modelo estándar definido en el Anexo 6 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, el valor en riesgo de mercado (VeR) al cierre de diciembre de 2025 fue de \$293,774 millones, presentando un mayor valor de \$87,510 millones respecto al mes de diciembre de 2024. Esta variación se encuentra explicada principalmente por el Factor de Fondos de Inversión Colectiva debido al incremento en la participación en Fondos de Capital Privado Inmobiliario el 31 de julio por valor de \$806,583 millones.

De otra parte, se registra una disminución en el Factor de Tasa de Interés, producto principalmente del retiro del cálculo del VeR de los Títulos Disponibles para la Venta desde el 31 de julio, dada la aprobación a su reclasificación al Libro Bancario. En cuanto al factor de Tasa de Cambio, presenta un incremento en la posición en dólares de aproximadamente USD \$108.88 millones, pasando de USD \$1.37 millones el 31 de diciembre de 2024 a USD \$110.25 millones al 31 de diciembre de 2025.

El máximo VeR durante los últimos doce (12) meses fue de \$293,774 millones y el mínimo \$217,142 millones.

Los indicadores del VeR por módulos de manera anual, que presentó el Banco al corte del 31 de diciembre de 2025 y 2024 se resumen a continuación:

Cifras en Millones COP

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS 31 DICIEMBRE 2025

Factor de Riesgo	Máximo	Mínimo	Promedio
Tasa de Interés en Moneda Legal	\$ 83,164	\$ 184	\$ 41,169
Tasa de Interés en Moneda Extranjera	\$ 2,877	\$ 0	\$ 1,558
Tasa de Interés en UVR	\$ 45,163	\$ 5	\$ 21,562
Tasa de Cambio	\$ 52,052	\$ 5,066	\$ 36,136
Precio de Acciones	\$ 70	\$ 70	\$ 70
Fondo de Inversión Colectiva	\$ 241,023	\$ 111,070	\$ 164,940
Valor en Riesgo Total	\$ 293,774	\$ 217,142	\$ 265,435

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

VALOR EN RIESGO POR MÓDULOS 31 DICIEMBRE 2024

Factor de Riesgo	Máximo	Mínimo	Promedio
Tasa de Interés en Moneda Legal	\$ 60,010	\$ 36,530	\$ 49,316
Tasa de Interés en Moneda Extranjera	\$ 3,051	\$ 2,857	\$ 2,953
Tasa de Interés en UVR	\$ 48,961	\$ 25,749	\$ 36,828
Tasa de Cambio	\$ 25,723	\$ 252	\$ 6,736
Precio de Acciones	\$ 70	\$ 70	\$ 70
Fondo de Inversión Colectiva	\$ 112,254	\$ 46,352	\$ 85,321
Valor en Riesgo Total	\$ 217,701	\$ 136,241	\$ 181,224

De otra parte y con el fin de determinar bajo condiciones extremas, las pérdidas potenciales de cada uno de los factores de riesgo (tasa de interés, tasa de cambio, acciones y fondos), presentes en los portafolios de inversiones administrados por la Entidad, periódicamente se lleva a cabo la simulación de escenarios de estrés, para la cual se aplican las máximas volatilidades históricas presentes en las curvas de valoración de los instrumentos, para un periodo de tiempo de diez (10) años.

Para determinar las máximas volatilidades de una curva de valoración para un período de observación histórica de diez (10) años, se calculan previamente las variaciones (retornos sobre los precios) en ciclos financieros de diez (10) días.

Una vez determinada la tasa estresada se procede a aplicar sobre las inversiones de la Entidad para cada uno de los factores de riesgo de mercado. Finalmente, el stress testing de la Entidad será la sumatoria de las pérdidas potenciales para cada factor, portafolio, posición y nodo de duración.

De esta manera, se obtiene una pérdida potencial como la descrita a continuación con corte al 31 de diciembre de 2025.

Cifras en Millones COP

Stress Testing	
Sobre posiciones de cambio (tests n° 1 y 2)	-28,917
Sobre posiciones en COP (tests n° 5 y 6)	-227,795
Pérdida potencial total sobre posiciones	-256,712
Efecto en Estado de Resultados después de Impuestos	-23,789
Efecto en Patrimonio	-217,064
Patrimonio Técnico	5,550,912
Margen de Solvencia	21.50%
Patrimonio Técnico estresado	5,310,059
Margen de Solvencia estresado	20.57%
Efecto en margen de Solvencia	-0.93

El análisis de Stress Testing para el mes de diciembre de 2025, refleja una pérdida máxima posible en las posiciones de \$256,712 millones que afectaría el Patrimonio Técnico de \$5,550,912 millones, pasando a \$5,310,059 millones y el margen de solvencia pasaría de 21.50% a 20.57%. El incremento de la pérdida potencial obedece principalmente a la posición en cambios, debido al mayor valor de la posición en dólares por USD\$108.88 millones, pasando de USD\$1.37 millones el 31 de diciembre de 2024 a USD\$110.25 el 31 de diciembre de 2025.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que a pesar de generar una situación de estrés en la que la pérdida máxima aumenta, reduciendo el patrimonio técnico, el margen de solvencia se mantiene superior al límite normativo y el apetito al riesgo de la Entidad y capacidad que, de acuerdo con el MAR vigente, determina mantener un margen de solvencia en el rango de 10.83% y 12.83%.

El resultado de estas pruebas es informado a la Alta Gerencia, como parte del monitoreo de la exposición al riesgo de mercado.

6.2.7. Normatividad Interna

El Manual de Gestión del Riesgo de Mercado del Banco GNB Sudameris, se encuentra debidamente actualizado al 31 de diciembre de 2025.

6.2.8. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada con la Gestión del Riesgo de Mercado, el Banco GNB Sudameris cumple con lo establecido dentro de los criterios de gestión de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), numeral 3, de las partes II y III del Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)" y en el Capítulo XVIII "Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados".

6.3. Riesgo de tasa de cambio

Excepto por las inversiones en las filiales de Perú y Paraguay, sustancialmente todos los activos y pasivos en moneda extranjera del Banco son mantenidos en dólares de los Estados Unidos de América. El siguiente es el detalle en pesos de los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por el Banco.

31 de diciembre de 2025

	Dólares Americanos	Pesos (millones)
Activos en moneda extranjera		
Efectivo y equivalentes de efectivo	410,288,401	1,541,486
Inversiones en instrumentos de patrimonio	502,708,402	1,888,716
Cartera de créditos	116,000,687	435,824
Otras cuentas por cobrar	14,398,654	54,097
Otros activos	1,720	6
Total activos en moneda extranjera	1,043,397,864	3,920,129
Pasivos en moneda extranjera		
Depósitos de instituciones financieras	(7,837,777)	(29,447)
Depósitos de clientes	(6,502,462)	(24,430)
Operaciones de Contado	(250,000)	(939)
Otras cuentas por pagar y otros pasivos	-	-
Obligaciones financieras de corto plazo	(668)	(3)
Obligaciones financieras de largo plazo	(207,132,996)	(778,215)
Bonos	(711,420,733)	(2,672,865)
Total pasivos en moneda extranjera	(933,144,636)	(3,505,899)
Posición neta activa en moneda extranjera	110,253,228	414,230

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

31 de diciembre de 2024

	Dólares Americanos	Pesos (millones)
Activos en moneda extranjera		
Efectivo y equivalentes de efectivo	311,213,032	1,372,185
Inversiones	503,593,674	2,220,420
Cartera de créditos	132,402,413	583,782
Otras cuentas por cobrar	25,102,001	110,678
Otros activos	1,519	7
Total activos en moneda extranjera	972,312,639	4,287,072
Pasivos en moneda extranjera		
Depósitos de instituciones financieras	(7,543,634)	(33,261)
Depósitos de clientes	(3,552,483)	(15,663)
Operaciones de Contado	(250,000)	(1,102)
Otras cuentas por pagar y otros pasivos	(108,427)	(478)
Obligaciones financieras de corto plazo	(668)	(3)
Obligaciones financieras de largo plazo	(248,066,791)	(1,093,764)
Bonos	(711,420,733)	(3,136,761)
Total pasivos en moneda extranjera	(970,942,736)	(4,281,032)
Posición neta activa en moneda extranjera	1,369,903	6,040

El Banco tiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuyos activos netos son expuestos a riesgo de conversión de sus estados financieros para propósitos de consolidación.

La exposición que surge de los activos netos en operaciones en el extranjero está cubierta por obligaciones financieras y bonos en moneda extranjera. A continuación, se presenta el impacto de la variación en la Tasa de Cambio sobre la Posición propia al corte de diciembre de 2025:

IMPACTO POSICION PROPIA BANCO ANTE UNA VARIACIÓN DE \$10 EN LA TASA DE CAMBIO

Tasa y variación de tasa en Cop	Posiciones Activas	Posiciones Pasivas	Posición propia	Sensibilidad \$10 / 1 usd	Monto unidades
3,757.08	1,067.22	933.14	134.08	-	-
3,767.08	1,064.39	930.67	133.72	0.36	355,913
3,747.08	1,070.07	935.63	134.43	(0.36)	(357,812)

Cifras en millones de USD o cifras indicadas

6.4. Riesgo de liquidez

6.4.1. Gestión y modelos

El Banco gestiona el Riesgo de Liquidez de acuerdo con el modelo estándar establecido en el Anexo 9 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia y en concordancia con las reglas relativas a la Gestión del Riesgo de Liquidez, el cual establece los parámetros mínimos prudenciales que deben supervisar las entidades en su operación para administrar eficientemente el Riesgo de Liquidez al que están expuestos.

Para medir el Riesgo de Liquidez, el Banco calcula semanalmente Indicadores de Riesgo de Liquidez (IRL) a los plazos de 7, 15, 30 y 90 días, según lo establecido en el modelo estándar de la Superintendencia Financiera de Colombia.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Como parte del análisis de Riesgo de Liquidez, el Banco mide, a través de análisis estadísticos, la volatilidad y/o estabilidad de los depósitos (sin vencimiento contractual), la evolución de los vencimientos contractuales de los pasivos financieros, los niveles de endeudamiento, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, la disponibilidad de líneas de financiamiento y la efectividad general de la gestión de activos y pasivos; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente (incluyendo activos líquidos, garantías y colaterales) para enfrentar posibles escenarios de estrés propios o sistémicos y reales.

El Banco hace seguimiento a las actividades de control y mitigación del riesgo para lo cual realiza adicional a las medidas de liquidez usadas como límites, las duraciones del balance, es decir los flujos de caja contractuales, la concentración del fondeo, la disponibilidad de fuentes de fondeo, el inventario, plazos y días al vencimiento de los certificados de depósito a término y los análisis de tasa de Interés del sector financiero para evaluar estrategias respecto al mercado.

El Banco realiza diariamente el análisis de encaje que corresponde al seguimiento al comportamiento del promedio del saldo disponible en la caja y en Banco República de la entidad frente al requerido promedio del encaje ordinario de la bisemana; adicionalmente se incluye el cálculo de un indicador de eficiencia al final de cada bisemana que muestra la relación entre el requerido promedio anterior y el disponible pleno actual como medida de alerta.

A través del Comité de Riesgos, la Alta Dirección conoce la situación de liquidez del Banco y toma las decisiones necesarias teniendo en cuenta los activos líquidos de alta calidad que deban mantenerse, la tolerancia en el manejo de la liquidez o liquidez mínima, la captación de recursos, las políticas sobre colocación de excedentes de liquidez, los cambios en las características de los productos existentes así como los nuevos productos, la diversificación de las fuentes de fondos para evitar la concentración de las captaciones en pocos inversionistas o ahorradores, las estrategias de cobertura, los resultados del Banco y los cambios en la estructura de balance.

El Banco cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez, que tiene como objetivo primordial diseñar e implementar mecanismos que permitan gestionar la liquidez de la operación diaria de la Entidad en tiempos de crisis y mitigar la exposición al riesgo de liquidez, de acuerdo al seguimiento a los Indicadores de Alertas tempranas, además de definir el manejo de difusión de la información interna, a medios de comunicación, antes de control y al público en general a través del Plan de Comunicaciones.

Para cumplir los requerimientos del Banco de la República y de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco debe mantener efectivo en caja y bancos restringidos como parte del encaje legal requerido, de acuerdo con los siguientes porcentajes sobre el promedio diario de los depósitos en los siguientes grupos:

Se aplica un porcentaje del 8% a las siguientes exigibilidades	
Depósito en cuentas corrientes	Fondos cooperativos específicos
Depósitos simples	Otros pasivos diversos
Fondos en fideicomiso y cuentas especiales	Depósitos de ahorro
Bancos corresponsales	Cuentas de ahorro de valor real
Depósitos especiales	Cuentas de ahorro especial
Exigibilidad por servicios	Cuenta centralizada
Servicios de recaudo	Banco de la Republica
Establecimientos afiliados	Compromisos de transferencias independientemente que las operaciones e compensen y se liquiden en cámara de riesgo central de contraparte. Se exceptúan de lo anterior, los compromisos de transferencias con entidades financieras y con el banco en operaciones repo, operaciones simultaneas y por transferencia temporal de valores donde el originador recibe dinero.
Aceptaciones después del plazo	
Contribución sobre transacciones	
Impuesto sobre las ventas por pagar	
Cheques girados no cobrados	
Donaciones de terceros por pagar	
Recaudos realizados	
Otras cuentas por pagar diversas	Depósitos electrónicos
Cuentas canceladas	Sucursales y agencias

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Se aplica un porcentaje del 3.5% a las siguientes exigibilidades	
Certificados de depósito a término menores de 18 meses	
Certificados de ahorro de valor real menores de 18 meses	
Bonos de garantía general menores de 18 meses	
Bonos denominados en moneda legal y pagaderos en divisas, emitidos en los mercados internacionales de capitales menores de 18 meses	
Otros bonos menores de 18 meses	
Sucursales y agencias	
Se aplica un porcentaje del 0% a las siguientes exigibilidades	
Certificados de depósito a término no iguales o superiores a 18 meses	
Certificados de ahorro de valor real iguales o superiores a 18 meses	
Bonos de garantía general iguales o superiores a 18 meses	
Bonos denominados en moneda legal y pagaderos en divisas, emitidos en los mercados internacionales de capitales, iguales o superiores a 18 meses	
Otros bonos iguales o superiores a 18 meses	
Compromisos de transferencias realizados con la Dirección general de Crédito público y Tesoro Nacional en operaciones repo, en operaciones simultáneas y por transferencia temporal de valores donde el originador recibe dinero, independientemente de que las operaciones se compensen y liquiden en cámara de riesgo central de contraparte.	
Sucursales y agencias	
Rubro	Requerido
Depósitos y exigibilidades a la vista y antes de 30 días	8%
Depósitos de establecimientos oficiales	8%
Depósitos y exigibilidades después de 30 días	8%
Depósitos de ahorro ordinario	8%
Depósitos de ahorro a término Compromisos de recompra inversiones negociadas	8%
Otras cuentas diferentes a depósitos	8%
Certificados de depósito a término:	8%
Con plazo inferior a 540 días	3.50%
Con plazo igual o superior a 540 días	0%

6.4.2. Información cuantitativa

Entre el cierre de diciembre del año 2024 y diciembre de 2025, el Banco ha mantenido niveles de liquidez adecuados para cubrir sus requerimientos de liquidez en todos los plazos, como se explica en el siguiente cuadro:

Banda de tiempo	Promedio		Mínimo		Máximo		Cierre	
	Monto	Razón	Monto	Razón	Monto	Razón	Monto	Razón
IRL 7 Días	7,517,489	446	6,532,380	373	8,615,155	534	6,872,039	373
IRL 15 Días	6,219,955	279	5,286,286	238	7,499,533	338	5,445,973	238
IRL 30 Días	5,606,597	253	3,843,314	170	7,588,731	348	4,064,904	176
Activos líquidos ajustados (ALM)	9,716,740		8,791,565		10,646,242		9,386,354	

Al cierre del mes de diciembre de 2025 el valor de los Activos Líquidos ajustados fue de \$9.38 billones, equivalentes al 25.68 % del total de activos, de los cuales el 34.89 % está representado en disponible y el 65.11 % en Inversiones en activos líquidos de alta calidad.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Los Activos Líquidos de Alta Calidad se componen del disponible y de las inversiones negociables en títulos de deuda, las inversiones en fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, las inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda y las inversiones hasta el vencimiento siempre y cuando se traten de operaciones de mercado monetario.

Para los cortes de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, se presentaron los siguientes cuadros resumen del análisis de la liquidez del Banco de acuerdo con lo establecido para tal efecto por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Análisis de la liquidez del Banco						
	Saldo al 31 de diciembre de 2025	De 1 a 7 días	De 8 a 15 días	De 16 a 30 días	Días 1 a 30 días	De 31 a 90 días
Activos Líquidos	9,386,354	-	-	-	-	-
Efectivo y depósitos en bancos	3,132,464	-	-	-	-	-
Inversiones negociables en Títulos de deuda	1,130,521	-	-	-	-	-
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	728,205	-	-	-	-	-
Vencimientos contractuales activos	-	8,717,701	37,196	138,104	8,893,001	745,492
Cartera de créditos	-	25,918	34,564	91,393	151,875	615,476
Operaciones del mercado monetario	-	8,691,041	1,539	6,842	8,699,422	44,890
Obligaciones financieras derivados	-	-	-	-	-	-
Otros	-	742	1,093	39,869	41,704	85,126
Vencimientos contractuales pasivos	-	9,064,959	327,460	549,549	9,941,969	2,290,531
Operaciones del mercado monetario	-	4,112,596	-	-	4,112,596	-
Certificado de depósito a término CDT y CDAT's	-	172,153	326,189	545,063	1,043,406	2,194,911
Obligaciones financieras	-	86,349	1,271	4,486	92,106	90,838
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	4,395,164	4,693,861	-	-	4,693,861	4,782
Vencimientos a la vista (contractuales) proyectados	-	-	-	-	-	-
Vencimientos a la vista (no contractuales) proyectados	-	992,300	1,134,057	2,126,356	4,252,712	8,505,425
	-	1.20	-	-	-	-
Requerimientos de liquidez netos	-	- 1,350,191	- 1,426,067	- 2,545,192	- 5,321,450	- 10,063,707
Requerimientos de liquidez netos estimados modificado	-	2,514,315	1,426,067	2,545,192	5,321,450	10,063,707
IRL Parcial	-	6,872,039	5,445,973	2,900,780	4,064,904	- 5,998,803
IRL Acumulado	-	6,872,039	5,445,973	2,900,780	4,064,904	- 5,998,803

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Análisis de la liquidez del Banco						
	Saldo al 31 de diciembre de 2024	De 1 a 7 días	De 8 a 15 días	De 16 a 30 días	Días 1 a 30 días	De 31 a 90 días
Activos Líquidos	10,072,624	-	-	-	-	-
Efectivo y depósitos en bancos	3,535,569	-	-	-	-	-
Inversiones negociables en Títulos de deuda	2,958,173	-	-	-	-	-
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	662,609	-	-	-	-	-
Vencimientos contractuales activos	-	9,807,298	45,124	60,421	9,912,843	826,298
Cartera de créditos	-	10,972	44,296	57,339	112,607	565,013
Operaciones del mercado monetario	-	9,795,703	579	2,373	9,798,655	250,769
Obligaciones financieras derivados	-	-	-	-	-	-
Otros	-	624	248	709	1,581	10,515
Vencimientos contractuales pasivos	-	8,835,282	259,770	441,571	9,536,623	1,974,874
Operaciones del mercado monetario	-	4,119,723	-	-	4,119,723	-
Certificado de depósito a término CDT y CDAT's	-	121,853	229,037	416,773	767,663	1,697,611
Obligaciones financieras	-	544	30,733	24,797	56,074	272,531
Derivados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	2,916,274	4,593,163	-	-	4,593,163	4,733
Vencimientos a la vista (contractuales) proyectados	-	-	-	-	-	-
Vencimientos a la vista (no contractuales) proyectados	-	1,007,358	1,151,266	2,158,624	4,317,248	8,634,497
	-	1.20	-	-	-	-
Requerimientos de liquidez netos	-	47,240	1,366,757	2,542,491	3,956,489	9,979,725
Requerimientos de liquidez netos estimados modificado	-	2,460,660	1,366,757	2,542,491	3,956,489	9,979,725
IRL Parcial	-	7,611,964	6,245,207	3,702,715	6,116,136	3,863,589
IRL Acumulado	-	7,611,964	6,245,207	3,702,715	6,116,136	3,863,589

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Banco ha realizado un análisis de los vencimientos para pasivos financieros no derivados incluyendo intereses mostrando los siguientes vencimientos contractuales:

31 de diciembre de 2025						
Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	1,218,874	4,590,530	1,821,888	16,744,423	-	24,375,715
Obligaciones financieras de corto plazo	1,898,640	2,310,013	-	-	-	4,208,653
Títulos de inversión en circulación a largo plazo	-	-	-	2,864,383	-	2,864,383
Créditos de Bancos	57,531	356,729	216,010	525,570	-	1,155,840
Total pasivos financieros	3,175,045	7,257,271	2,037,898	20,134,376	-	32,604,590

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

31 de diciembre de 2024

Descripción	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de un año	Más de un año y no más de cinco años	Más de cinco años	Total
Pasivos financieros						
Depósitos de clientes	1,195,550	4,501,436	1,787,025	16,434,836	-	23,918,847
Obligaciones financieras de corto plazo	1,901,906	2,298,954	-	-	-	4,200,860
Títulos de inversión en circulación a largo plazo	-	-	-	3,323,478	-	3,323,478
Créditos de Bancos	80,281	497,799	301,433	733,409	-	1,612,922
Total pasivos financieros	3,177,737	7,298,189	2,088,458	20,491,723	-	33,056,107

6.4.3. Coeficiente de Fondo Estable Neto CFEN

Al cierre del mes de diciembre de 2025, el Coeficiente de Fondo Estable Neto CFEN fue de 122.81%, es decir, que el Fondo Estable Disponible del Banco, puede cubrir sin mayor inconveniente el Fondo Estable Requerido y se encuentra por encima del límite establecido en el Anexo 12 del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia que se encuentra en el 100%.

6.4.4. Normatividad

a. Normatividad Interna

Con respecto al Manual de la Gestión del Riesgo de Liquidez del Banco GNB Sudameris, el mismo se encuentra debidamente actualizado a diciembre de 2025.

b. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada con la Gestión del Riesgo de Liquidez, el Banco GNB Sudameris cumple con todo lo establecido dentro de los criterios de gestión de riesgos señalados por la Superintendencia Financiera en su Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995), en el Capítulo XXXI - "Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)", numeral 5, parte II.

6.5. Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario

El Banco GNB Sudameris da cumplimiento a las disposiciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), expedido en la Circular Externa 025 de 2022, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

El Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario (RTILB) se refiere al riesgo actual o prospectivo para el capital y las ganancias de la entidad que surge de movimientos adversos en las tasas de interés que afecta las posiciones del libro bancario.

Cuando las tasas de interés cambian, el valor presente y el momento de los flujos de efectivo futuros pueden verse afectados. Esto, a su vez, afecta el valor subyacente de los activos, pasivos y partidas fuera de balance de la entidad y, por lo tanto, el Valor Económico del Patrimonio (VEP). Los cambios en las tasas de interés también afectan las ganancias de la entidad al alterar los ingresos y gastos sensibles a las tasas de interés, lo que impacta su Margen Neto de Interés (MNI).

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

La metodología estándar se refiere a la especificación de los componentes y pasos que las entidades deben aplicar en el cálculo de las estimaciones del RTILB para el VEP y el MNI que sean comparables entre un escenario de referencia y un escenario de choques de tasas de interés que incluye seis escenarios de perturbación de las tasas de interés para capturar los riesgos de brecha paralelos y no paralelos para el VEP, así como dos escenarios de tasas de interés para el MNI (choques paralelos de tasa).

A continuación, se detallan los resultados de la prueba de valores atípicos con corte a diciembre de 2025 que, de acuerdo con la normatividad, debe ser inferior al 15% de la sumatoria del Patrimonio Básico Ordinario (PBO) y Patrimonio Básico Adicional (PBA).

Cifras en MM Cop	VEP diciembre 2025		
	COP	USD	TOTAL
VEP Escenario 1	314,491	-176,489	314,491
VEP Escenario 2	-142,321	98,527	98,527
VEP Escenario 3	-173,452	22,069	22,069
VEP Escenario 4	166,490	-101,269	166,490
VEP Escenario 5	244,247	-142,990	244,247
VEP Escenario 6	-84,939	83,048	83,048
Máximo DeltaVEP			314,491
PBO+PBA			3,773,691
Prueba VA			8.33%

Como se observa, el Banco GNB Sudameris da cumplimiento a la Prueba de Valores atípicos, por lo que no se hace necesario realizar gestiones adicionales a las adelantadas hasta la fecha y se mantiene el monitoreo a la exposición de la entidad al Riesgo de Tasa de Interés del Libro Bancario.

6.6. Riesgo Operacional y Continuidad del Negocio PCN

6.6.1. Gestión del Riesgo Operacional

El Banco GNB Sudameris da cumplimiento a todas las disposiciones relacionadas con la Administración y Gestión del Riesgo Operacional, establecidas en el Capítulo XXXI Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), expedido en la Circular Externa 018 de 2021, de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

Para garantizar una adecuada gestión del riesgo, ha desarrollado y mantenido una Gestión de Riesgo Operacional, que le permite identificar, medir, controlar y monitorear de manera eficaz este riesgo, el cual es revisado permanentemente.

Los factores de riesgo asociados a su operativa están cubiertos por el sistema y los controles establecidos son aplicables y se encuentran alineados con los planes de tratamiento para la mitigación de los riesgos, bajo las políticas y procedimientos establecidos al interior de la Entidad.

Para el Banco GNB Sudameris, el riesgo operacional tiene un papel fundamental dentro de la gestión, manteniendo un monitoreo permanente a los diferentes eventos que pueden o no implicar pérdidas resultantes de las fallas de los procesos, el recurso humano, la infraestructura física, sistemas de información o derivado de circunstancias externas.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

a. Evolución de la Gestión y Modelo de Riesgo Operacional

Durante el año 2025, la Dirección de Riesgo Operacional, adscrita a la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero y a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, continuó con las gestiones de administración del Riesgo Operacional, adelantando, entre otras, las siguientes actividades:

- Respecto al proceso de evaluación de riesgos en el año en mención, se cumplió satisfactoriamente con el cronograma previsto para la actualización de las matrices de riesgo operacional. Para ello, se llevaron a cabo sesiones de trabajo en conjunto con las áreas de la Entidad y el equipo de la Dirección de Riesgo Operacional, orientadas a la identificación de nuevos riesgos y documentación de controles, de igual manera asegurando la adecuada aplicación de los criterios de la metodología establecida.
- De otro lado, se actualizó el límite de apetito de riesgo operacional, previa aprobación de la Junta Directiva de la Entidad, ajuste incluido en el documento Marco de Apetito de Riesgo (MAR).
- En cuanto a la normatividad interna, se adelantó actualización de la Norma de Procedimiento para la Administración del Riesgo Operacional, proceso asociado al fortalecimiento continuo de la gestión de este riesgo.
- A su vez, se adelantó el proceso ante la Superintendencia Financiera de Colombia para la autorización para el uso del registro de eventos de riesgo operacional RERO en la determinación del Componente de Pérdida (CP) para el cálculo del Valor de la Exposición al Riesgo Operacional VeRro del Conglomerado GNB Sudameris, obteniendo su conformidad conforme a la metodología definida.
- En paralelo, se atendieron los diferentes requerimientos de información formulados por Auditoría Interna, Revisoría Fiscal y la Calificadora de Riesgo, relacionados con la gestión del Sistema de Administración de Riesgo Operacional.
- Se efectuó el cálculo y análisis trimestral de los indicadores de riesgo operacional, lo que permitió monitorear el comportamiento de los eventos registrados y validar la eficacia de los controles implementados, confirmando su funcionamiento oportuno, efectivo y eficiente.
- Por otra parte, se participó activamente en proyectos institucionales, identificando riesgos operacionales y proponiendo controles que permiten asegurar implementaciones seguras dando cumplimiento a la normatividad en la materia y alineadas con el apetito de la Entidad.
- En materia de capacitación, se cumplió con el cronograma establecido, impartiendo material de capacitación a todos los funcionarios de la Entidad y otros programas adelantados de manera específica incluyendo terceros proveedores.
- En cuanto a la herramienta tecnológica que soporta la gestión de riesgo operacional, se realizaron actividades de fortalecimiento en su funcionalidad e implementación de controles automáticos. De otro lado se adelantaron sesiones de acompañamiento a los funcionarios de la Entidad en el uso de esta, resolviendo de manera oportuna inquietudes, garantizando la calidad de la información registrada.

b. Eventos de Riesgo Operacional

Durante el año 2025, se presentaron eventos de riesgo operacional con impacto en los estados financieros del Banco GNB Sudameris por \$1,415 millones de pesos, suma que se encuentra dentro del límite de riesgo operacional establecido. El evento de mayor incidencia se relaciona con el pago de sanción e intereses correspondientes a obligaciones con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) del año 2013. Así mismo, se presentaron eventos Tipo B, asociados principalmente a "Ejecución y Administración de Procesos", los cuales fueron corregidos oportunamente. Durante este periodo, no se presentaron ingresos por recuperaciones.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Teniendo en cuenta los riesgos identificados en las áreas del Banco GNB Sudameris, el nivel de riesgo residual para la Entidad es BAJO.

c. VeRro Valor en Riesgo de Riesgo Operacional

De acuerdo con la medición del Valor de la Exposición por Riesgo Operacional establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia a través del Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y el Decreto 1421 de 2019, el VeRro promedio del Banco GNB Sudameris en el período comprendido entre el 31 de diciembre del 2024 y el 31 de diciembre de 2025 fue de \$170,831 millones, con un valor máximo de \$217,647 millones en diciembre 2025 y un valor mínimo de \$148,193 millones en diciembre del 2024.

<i>Cifras en millones COP</i>		<i>Cifras en millones COP</i>			
VeRro Banco GNB Sudameris 2025		VeRro Banco GNB Sudameris 2025		Variación 2024 - 2025 Valor VeRro	
					%
Promedio	170,831	Diciembre 2024	148,193		
Máximo	217,647	Diciembre 2025	217,647	69,454	46.87%
Mínimo	148,193				

Comparado el VeRro del 31 de diciembre de 2024 con el del 31 de diciembre de 2025, se presenta una variación de \$69,454 millones correspondiente al 46.87%, producto principalmente de la evolución de los negocios de la Entidad.

De acuerdo con los análisis realizados, el VeRro no ha representado un impacto significativo en el margen de solvencia de la Entidad, el cual se mantuvo por encima de los límites definidos por la normatividad vigente.

6.6.2. Plan de Continuidad del Negocio PCN

a. Gestión Plan de Continuidad del Negocio

De acuerdo con el Plan de Continuidad de Negocio definido y aprobado por las instancias correspondientes al año 2025, la Dirección de Riesgo Operacional realizó, entre otras, las siguientes actividades:

- Actualización BIA (Business Impact Analysis)

Se adelantó el proceso de actualización del Business Impact Analysis (BIA) de las áreas consideradas como críticas, en conjunto con esta actividad se realizó la revisión de la contingencia operativa y las matrices de respaldo de cargos críticos.

- Evaluación de Riesgos de Continuidad del Negocio

Respecto a la evaluación de riesgos del Plan de Continuidad del Negocio y sus estrategias asociadas, se llevó a cabo la actualización correspondiente al año 2025, actividad en la cual se identificaron nuevos riesgos de interrupción y los controles que permiten mitigar el impacto en caso de materializarse.

- Normatividad Interna

De otro lado, se realizó la actualización de la norma de procedimiento NP- Planeación de Continuidad del Negocio, fortaleciendo los aspectos relacionados con evaluación de terceros proveedores críticos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- **Requerimientos de Entes de Control**

Durante el periodo en mención se atendió requerimiento por parte de la Auditoría Interna, respecto a la evaluación anual del Plan de Continuidad del Negocio, obteniendo resultado "Excelente" sin planes de acción por implementar.

Además, se atendieron los diferentes requerimientos de información formulados por la Revisoría Fiscal, relacionados con la gestión de Continuidad del Negocio.

- **Gestión de Terceros Proveedores**

Respecto a la gestión con terceros proveedores críticos que soportan los procesos de la Entidad, con base en la metodología correspondiente se adelantaron las siguientes actividades:

- Participación en el proceso de selección proveedores nuevos.
- Identificación de los terceros proveedores críticos para el periodo en mención.
- Se adelantó evaluación a los terceros proveedores clasificados como críticos relacionada con los aspectos mínimos de cumplimiento en cuanto al Plan de Continuidad de Negocio (PCN), Riesgo Operacional y Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

- **Programa de Capacitación**

Respecto al desarrollo de los programas de capacitación, se dio cumplimiento al cronograma definido, impartiendo las sesiones dirigidas a todos los colaboradores de la Entidad, de igual manera se llevaron a cabo jornadas especiales para la Alta Gerencia y Comité de Continuidad.

Por otro lado, se culminó el proceso de capacitación a terceros proveedores gremiales en temas relacionados con Riesgo Operacional, Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información y Ciberseguridad, participando activamente en el programa liderado por Asobancaria.

- **Acompañamiento traslado Centro de Cómputo Principal y Alterno**

En este año la Dirección de Riesgo Operacional brindó acompañamiento integral y estratégico al traslado del Centro de Cómputo principal y alerno del Banco GNB Sudameris y sus Filiales, mediante el análisis de riesgo para el proceso de traslado y el acompañamiento presencial asegurando aspectos relacionados con la continuidad del negocio, la recuperación de datos y la disponibilidad de los sistemas críticos, validados durante todo el proceso con el objetivo mitigar riesgos y garantizar una transición fluida y segura.

- **Pruebas y Ejercicios de PCN**

La Entidad continuó con el fortalecimiento del Plan de Continuidad del Negocio, mediante pruebas técnicas, pruebas funcionales operativas y ejercicios de contingencia desarrolladas en las instalaciones del Centro de Cómputo Alterno (CCA) y el Centro de Operación en Contingencia (COC), asegurando la funcionalidad con todos los procesos de gestión garantizando a la Organización la ejecución normal de servicios, sea remotos o presenciales, para contribuir a las disposiciones adoptadas por el Banco y sus Filiales.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Simulacros

Durante el período informado, la entidad participó en diferentes simulacros, actividades desarrolladas en el marco del Plan de Continuidad de negocio:

- Simulacro Distrital de Evacuación ante una situación de emergencia de sismo.
- Simulacro liderado por Asobancaria bajo el escenario de Imposibilidad de Distribución de Efectivo en caso de Terremoto en Bogotá.

- Participación en Proyectos

Se participa activamente en el proyecto de implementación del Sistema Bre-B, así como en otros dentro de la Entidad, tomando en cuenta la perspectiva del PCN. Esto conlleva la valoración de los riesgos asociados a estos nuevos sistemas, asegurando que los requisitos de continuidad y resiliencia operativa se integren desde las fases iniciales de diseño y desarrollo.

Se adelanta seguimiento a la gestión de riesgo operacional asociada con el Sistema Bre-B implementado en el mes de octubre, así como en otros proyectos de la Entidad, incorporando siempre la perspectiva del PCN. Esto implica la evaluación de los riesgos asociados a estos sistemas y la garantía de que los requisitos de continuidad y resiliencia operativa se mantengan integrados en su diseño, funcionamiento y evolución.

- Comité de Continuidad del Negocio

Por medio de las sesiones trimestrales del “Comité de Continuidad del Negocio” se realizó seguimiento a la mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio y aspectos relacionados al cumplimiento de la normatividad vigente.

- Gestión y Monitoreo de eventos críticos (Desastres Naturales)

Como parte de la gestión de PCN, se realiza monitoreo permanente a los diversos acontecimientos externos ligados a desastres naturales o afectaciones de orden social que podrían causar interrupciones en la prestación de los servicios a los Consumidores Financieros.

6.7. Riesgo de Seguridad de la Información y Ciberseguridad

6.7.1. Gestión de la Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el año 2025, la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad adscrita a la Gerencia Nacional de Gestión de Riesgos de la Vicepresidencia de Riesgos y Control Financiero, en cumplimiento de lo dispuesto por las normas vigentes, adelantó, entre otras, las siguientes actividades:

- En cumplimiento de la Circular Externa 007 de 2018 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad, se adelantaron actividades de monitoreo y afinamiento en el servicio de Centro de Operación de Seguridad “SOC”, que permitió alertar y prevenir eventos de seguridad y ciberseguridad.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Se fortaleció el Centro de Operaciones de Seguridad (SOC) mediante la integración de nuevas capacidades orientadas a la automatización y el análisis avanzado, lo que permitió optimizar los procesos de monitoreo, estas mejoras incrementaron significativamente la visibilidad sobre la infraestructura tecnológica, incluyendo entornos híbridos y servicios en la nube habilitando la detección temprana de comportamientos anómalos. Adicionalmente, gracias a la incorporación de mecanismos inteligentes (machine learning,) para el análisis de eventos y la trazabilidad completa en la gestión de alertas, se logró reducir falsos positivos, priorizar incidentes de manera más efectiva y asignar responsabilidades con mayor claridad.
- Se efectuó control y monitoreo de la infraestructura expuesta a ciberespacio de la Entidad, sin que se hubiesen presentado incidentes de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se realizó monitoreo de la marca en redes sociales, sin presentarse afectación negativa a la reputación del Banco GNB Sudameris.
- Durante el transcurso del año 2025 se recibieron por parte del observatorio del CSIRT Financiero de la Asobancaria alrededor de 25.000 indicadores de compromiso (IoC) asociados a diversas campañas de ciber amenazas registradas a nivel global, regional y local incorporando estos en las herramientas de seguridad perimetral con el fin de proteger la infraestructura de la Entidad.
- Se desarrolló la capacitación virtual de Seguridad de la Información y Ciberseguridad, que permitió reforzar los conceptos en estos temas e incentivar la participación de todos los colaboradores del Banco GNB Sudameris en las nuevas amenazas cibernéticas y fraude. Se aplicó la evaluación correspondiente, con el fin de efectuar una retroalimentación sobre el grado de interiorización, con resultados satisfactorios.
- A través de la Secretaria General se entregó a la Junta Directiva de la Entidad la presentación de la capacitación de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión de Riesgo de Fraude, en la que se incluyeron definiciones y los nuevos tipos de ataques cibernéticos y como prevenirlos.
- Con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad entre los colaboradores, incrementar la conciencia frente a riesgos cibernéticos y promover buenas prácticas que contribuyan a reducir vulnerabilidades internas y proteger la información crítica de la organización, se emitieron mensajes institucionales sobre la importancia del manejo adecuado de claves, el uso responsable del correo institucional y la restricción en el uso de dispositivos de audio y video, así como un boletín informativo sobre el ransomware y sus medidas preventivas.
- Durante el 2025, el equipo de la Dirección de Seguridad de la Información y Ciberseguridad participó en diferentes, eventos y Webinars en temas relacionados a la Ciberseguridad y Fraude, tales como “Fraude digital y los riesgos asociados a la IA, “Seguridad sin Fronteras en la Era de la IA Generativa”, “Innovación en la banca: IA para comunicación asertiva en tiempos de crisis”, entre otros.
- En cumplimiento de las normativas internas y de las circulares 042 y 033 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se realizaron análisis de vulnerabilidades a la infraestructura productiva y pruebas de Ethical Hacking sobre activos de información internos y expuestos al ciberespacio, complementados con el permanente seguimiento al plan de remediación de las vulnerabilidades detectadas.
- Se llevó a cabo evaluación de los terceros proveedores críticos en el cronograma establecido, en cuanto a la continuidad de negocio, los riesgos de seguridad de la información, riesgo operacional y de gestión de fraude.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- Se efectuó prueba de ingeniería social a través de un correo electrónico phishing con el propósito de evaluar el grado de conciencia en Seguridad de la Información y Ciberseguridad de los colaboradores del Banco GNB Sudameris frente a ataques tipo phishing obteniendo resultados satisfactorios, evidenciándose un mayor nivel de alerta y capacidad para identificar intentos de suplantación, lo que refleja el impacto positivo de las campañas de sensibilización y formación en seguridad.
- Se realizó la planificación, diseño y desarrollo de un sitio en SharePoint para Seguridad de la Información y Ciberseguridad, consolidando en un solo espacio los recursos, procedimientos y herramientas del área facilitando el acceso centralizado, estas iniciativas representan una optimización significativa mediante la automatización, fortaleciendo la eficiencia operativa y la gestión de la información.
- A través de la herramienta de monitoreo de DLP (Prevención de Fuga de Información) se efectuó seguimiento al correo corporativo, emitiendo los informes correspondientes, la concientización de los funcionarios en el manejo de adecuado del correo electrónico y de la información ha contribuido a una reducción significativa de eventos relacionados con la fuga de información, fortaleciendo la cultura de seguridad y el cumplimiento de las políticas internas.
- En cumplimiento de la Circular Externa 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con la Taxonomía Única de Incidentes Cibernéticos – TUIC, se transmitieron trimestralmente los formatos con el reporte de métricas de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Se avanzó en el monitoreo de eventos críticos en Azure - NUBE, migrando el registro de alertas desde macros en Excel a listas en SharePoint con formularios automatizados, permitiendo mayor visibilidad, trazabilidad, reducción de errores, entre otros.
- Se adelantaron las actividades para la Administración y Gestión del Riesgo de Fraude reportando a la Junta Directiva y al Comité de Riesgos los eventos e indicadores donde se observó que se mantienen dentro del rango de alerta verde para la Entidad.
- Se implementaron acciones integrales para la prevención del fraude, iniciando con campañas de sensibilización dirigidas a los clientes para fortalecer la seguridad en el uso de canales digitales, el envío de mensajes SMS con recomendaciones para personalizar límites por canal, publicación en la página web sobre el registro seguro de llaves en BRE-B, campañas informativas en medios sobre prácticas seguras para proteger sus recursos. En materia de autenticación, se incorporó un segundo factor mediante códigos OTP para la reactivación de la App de Banca Móvil y se estableció el uso obligatorio de token para transacciones en la banca virtual, reforzando el control contra fraudes.
- Se atendieron los requerimientos por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, los requerimientos de la Revisoría Fiscal, Auditoría General y Calificadora de Riesgos en lo relacionado con el seguimiento a la Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad y Gestión Riesgo de Fraude para la Entidad.
- Se realizaron actividades de coordinación permanente con las Filiales internacionales, incluyendo reuniones mensuales para definir lineamientos normativos, revisar avances y proponer mejoras en materia de Seguridad de la Información. Estas sesiones permitieron la alineación de políticas y la implementación de controles homogéneos en todos los países, fortaleciendo la postura global de seguridad y garantizando la coherencia en la protección de la información en toda la Organización.

6.7.2. Normatividad Interna

Las normas para la Gestión de Seguridad de Información y Ciberseguridad y la de Administración del Riesgo de Fraude del Banco GNB Sudameris fueron actualizadas.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

6.7.3. Normatividad Externa

Con respecto a la Normatividad asociada a Ciberseguridad, el Banco GNB Sudameris, cumple con todo lo establecido en la Circular Externa 007 de 2018 y 033 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, a través de la cual se imparten instrucciones relacionadas con los requerimientos mínimos para la gestión del riesgo de ciberseguridad y genera el cálculo de métricas e indicadores de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

6.8. Riesgo de tasa de interés

Los activos y pasivos del Banco GNB Sudameris están expuestos a las fluctuaciones de mercado de las tasas de interés afectando su posición financiera. Este riesgo tiene su fundamento en la relación entre las posiciones activas y pasivas. En la parte activa las posiciones que se toman de inversiones y la colocación de cartera de créditos a tasas fijas y variables, que a su vez se fondean con pasivos como: la captación de depósitos y las obligaciones financieras a tasas fijas y variables, conlleva a que los márgenes de interés se puedan incrementar o disminuir como consecuencia de los movimientos en estas tasas, lo cual puede incrementar los márgenes generando una mayor utilidad o disminuirlos como consecuencia de eventos inesperados en el mercado.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad de los principales activos productivos y pasivos con costo a la exposición en los cambios de las tasas de interés. La tabla presenta los volúmenes promedio y los montos acumulados al 31 de diciembre de 2025 y diciembre de 2024, así como su impacto ante una variación de 50 PB.

Banco GNB Sudameris

31 de diciembre de 2025

Cifras en Millones de COP

Detalle de Cuenta	Promedio del año	Ingreso/Gasto o interés	Tasa de interés promedio	Variación de 50PB en la tasa de interés	
				Favorable	Desfavorable
Activos financieros que devengan intereses	28,367,809	2,683,558	9.5%	149,010	(149,010)
Cartera en pesos Colombianos	12,025,536	1,741,246	14.5%	144,459	(144,459)
Cartera en Moneda Extranjera	496,677	33,495	6.7%	1,857	(1,857)
Operaciones de mercado monetario activas en pesos Colombianos	1,839,390	176,706	9.6%	231	(231)
Operaciones de mercado monetario activas en moneda extranjera	146,864	10,523	7.2%	19	(19)
Inversiones a costo amortizado	1,414,901	98,071	6.9%	2,444	(2,444)
Inversiones a valor razonable en cambios en los estados de resultados	6,928,486	623,517	9.0%	43,336	(43,336)
Inversiones en cambios en el Patrimonio	5,515,955	-	0.0%	-	-
Activos financieros que devengan intereses pesos colombianos	25,600,816	2,639,540	10.3%	147,134	(147,134)
Activos financieros que devengan intereses moneda extranjera	2,766,993	44,018	1.6%	1,875	(1,875)

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Banco GNB Sudameris
31 de diciembre de 2024
Cifras en Millones de COP

Detalle de cuenta	Promedio del año	Ingreso/Gasto o interés	Tasa de interés promedio	Variación de 50PB en la tasa de interés	
				Favorable	Desfavorable
Activos financieros que devengan intereses	26,393,363	3,080,416	11.67%	150,168	(150,168)
Cartera en pesos colombianos	12,620,873	1,983,238	15.71%	109,463	(109,463)
Cartera en Moneda Extranjera	352,393	29,940	8.50%	483	(483)
Operaciones de mercado monetario activas en pesos colombianos	2,376,652	305,158	12.84%	105	(105)
Operaciones de mercado monetario activas en moneda extranjera	150,218	10,801	7.19%	7	(7)
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta en pesos colombianos	8,708,941	751,279	8.63%	40,110	(40,110)
Inversiones en títulos de deuda negociables y disponibles para la venta moneda extranjera	2,184,286	-	0.00%	-	-
Activos financieros que devengan intereses pesos colombianos	23,706,466	3,039,676	12.82%	149,678	(149,678)
Activos financieros que devengan intereses moneda extranjera	2,686,897	40,740	1.52%	490	(490)

Banco GNB Sudameris
31 de diciembre de 2025
Cifras en Millones de COP

Detalle de Cuenta	Promedio del año	Ingreso / gasto intereses	Tasa de interés promedio	Variación de 50 PB en la tasa de interés	
				Favorable	Desfavorable
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en pesos Colombianos	14,913,803	1,156,564	7.75%	71,211	(71,211)
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en moneda extranjera	-	-	-%	-	-
Depósitos de clientes en cuenta corriente en pesos Colombianos	1,682,588	83,761	4.98%	8,086	(8,086)
Depósitos de clientes en cuenta corriente en moneda extranjera	-	-	-%	-	-
Depósitos de clientes en certificados de depósitos a término fijo CDT en pesos Colombianos	7,569,360	723,876	9.56%	16,656	(16,656)
Depósitos de clientes en certificaciones de depósitos a términos fijo CDT en moneda extranjera	-	-	-%	-	-
Bonos ML	213,200	19,635	9.21%	1,139	(1,139)
Bonos ME	2,853,344	211,844	7.42%	39,024	(39,024)
Obligaciones financieras en pesos Colombianos	1,110,574	109,811	9.89%	3,185	(3,185)
Obligaciones financieras en moneda extranjera	922,524	60,123	6.52%	921	(921)
Total pasivos financieros con costo financiero en pesos Colombianos	25,489,525	2,093,647	8.21%	100,277	(100,277)
Total pasivos financieros con costo financiero en moneda extranjera	3,775,867	271,967	7.20%	39,944	(39,944)
Total pasivos financieros con costo financiero	29,265,392	2,365,614	8.08%	140,221	(140,221)
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en pesos Colombianos	111,291	545,893	2.10%	46,858	(46,858)
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en moneda extranjera	(1,008,874)	(227,948)	-5.61%	(38,069)	38,069
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés	(897,584)	317,944	1.38%	8,789	(8,789)

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Banco GNB Sudameris

31 de diciembre de 2024

Cifras en Millones de COP

Detalle de cuenta	Promedio del año	Ingreso/gasto intereses	Tasa de interés promedio	Variación de 50 PB en la tasa de interés	
				Favorable	Desfavorable
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en pesos colombianos	13,985,310	1,332,314	9.53%	63,841	(63,841)
Depósitos de clientes en cuenta de ahorros y CDAT en moneda extranjera	-	-	-%	-	-
Depósitos de clientes en cuenta corriente en pesos Colombianos	1,505,569	89,195	5.92%	7,107	(7,107)
Depósitos de clientes en cuenta corriente en moneda extranjera	-	-	-%	-	-
Depósitos de clientes en certificados de depósitos a término fijo CDT en pesos colombianos	6,683,035	790,645	11.83%	15,222	(15,222)
Depósitos de clientes en certificaciones de depósitos a términos fijo CDT en moneda extranjera	-	-	-%	-	-
Bonos ML	213,200	36,992	17.35%	1,574	(1,574)
Bonos ME	3,002,844	212,849	7.09%	52,831	(52,831)
Obligaciones financieras en pesos colombianos	2,235,815	272,556	12.19%	8,267	(8,267)
Obligaciones financieras en moneda extranjera	890,210	76,450	8.59%	1,176	(1,176)
Total pasivos financieros con costo financiero en pesos colombianos	24,622,929	2,521,702	10.24%	96,012	(96,012)
Total pasivos financieros con costo financiero en moneda extranjera	3,893,054	289,300	7.43%	54,007	(54,007)
Total pasivos financieros con costo financiero	28,515,983	2,811,002	9.86%	150,019	(150,019)
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en pesos colombianos	(916,463)	517,973	2.58%	53,666	(53,666)
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés en moneda extranjera	(1,206,156)	(248,559)	5.91%	(53,517)	53,517
Total pasivos financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés	(2,122,620)	269,415	1.81%	150	(150)

Si se hubiese presentado una variación de 50 PB en las tasas de interés en lo corrido del año 2025 al 31 de diciembre, los Activos Financieros que devengan intereses habrían tenido una variación en sus ingresos +/- de \$149,010 millones.

Si se hubiese presentado una variación de 50 PB en las tasas de interés en lo corrido del año 2025 al 31 de diciembre, los Pasivos Financieros con costo financiero que devengan intereses habrían tenido una variación en su costo +/- de \$140,221 millones.

Si se hubiese presentado una variación de 50 PB en las tasas de interés en lo corrido del año 2025 al 31 de diciembre, el total de los Pasivos Financieros netos sujetos a riesgo de tasa de interés habrían tenido una variación +/- de \$8,789 millones.

6.9. Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT

El Banco GNB Sudameris S.A. consciente que el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM) pueden estar presentes en alguna medida en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero, da estricto cumplimiento a: lo establecido en los artículos 102 y subsiguientes del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero; a la Parte 1, Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 006 de 2025); a las recomendaciones internacionales del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); y a todas aquellas normas complementarias y recomendaciones relacionadas con el riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Como entidad sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Banco GNB Sudameris S.A. ha adoptado medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a prevenir que sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

Conforme a lo anterior, la Junta Directiva, con el apoyo de la Presidencia y del Oficial de Cumplimiento, ha definido políticas y procedimientos adecuados para la Administración del Riesgo del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, SARLAFT, los cuales permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

El SARLAFT implementado abarca todas las actividades que realiza el Banco GNB Sudameris S.A. en desarrollo de su objeto social principal, y prevé procedimientos y metodologías que lo protegen de ser utilizado en forma directa, es decir a través de sus accionistas, administradores y demás vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta con diferentes instancias que hacen parte del proceso de control y de gestión del riesgo de LA/FT/FPADM como son: la Gerencia de Cumplimiento liderada por el Oficial de Cumplimiento, la Auditoría General y la Revisoría Fiscal, quienes están encargados de velar por el adecuado funcionamiento del SARLAFT, según la evaluación al cumplimiento de las políticas establecidas por la entidad y de promover la adopción de los correctivos necesarios para su mejoramiento.

El Banco GNB Sudameris S.A. cuenta con un programa de capacitación anual coordinado por la Gerencia de Talento Humano y el Oficial de Cumplimiento, cuyo objetivo es impulsar la cultura de SARLAFT, el cual es dirigido a todos los funcionarios; el último proceso de capacitación general se realizó en octubre de 2025.

Los mecanismos e instrumentos de control para la Prevención del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva están contenidos en los Manuales de Procedimientos SARLAFT y el Código de Conducta, los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva de la Entidad.

El Banco GNB Sudameris S.A. en cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), realiza los reportes de ley relacionados con: Estadísticas de operaciones alertadas, inusuales y sospechosas; así como las Operaciones en Efectivo, Operaciones en Moneda Extranjera, Clientes Exentos, Reporte de Campañas Políticas y Reporte de Operaciones Sospechosas.

En particular sobre este último reporte, luego de realizados los análisis de las transacciones de clientes identificadas como inusuales durante el año 2025, se efectuó el correspondiente reporte de las operaciones que se consideraron sospechosas a la UIAF.

La Superintendencia Financiera de Colombia mediante Cartas Circulares Nos. 109 y 110 de 2015 reiteró la obligación de mantener la confidencialidad de las operaciones que se reporten como sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) y presentó aspectos relacionados con el convenio Interadministrativo de Cooperación celebrado entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General de la Nación, la Superintendencia Financiera de Colombia y la UIAF, ante lo cual el Banco GNB Sudameris S.A. continua con el manejo de la información dentro del más alto nivel gerencial y con toda la reserva y confidencialidad requeridas.

En lo que tiene que ver con efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de prevención de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, el Banco GNB Sudameris S.A. no se ha visto afectado patrimonialmente por hechos que involucren estas actividades.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

6.9.1. Evolución Perfil de Riesgo

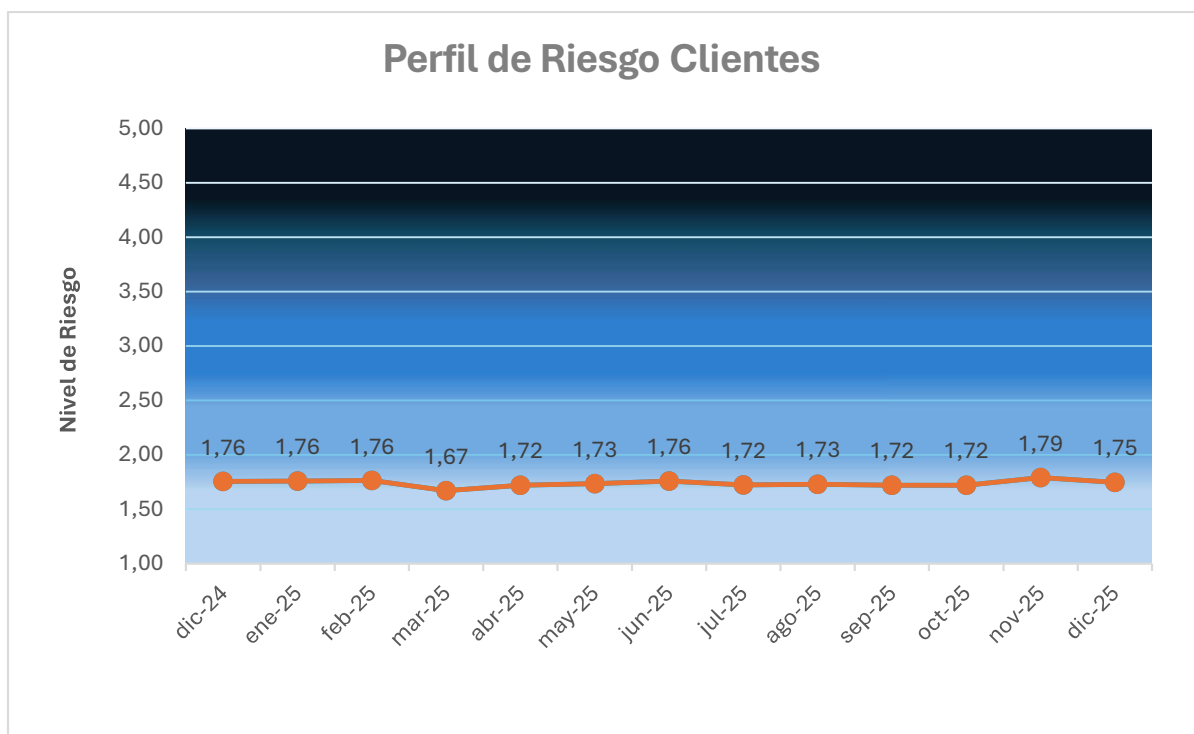
De acuerdo con la evaluación semestral de riesgo de la Entidad, basada en el análisis de la evolución de las etapas del riesgo, según los factores de riesgo identificados y de los riesgos asociados con que cuenta la Entidad, una vez concluida la evaluación se determinó que acorte de diciembre de 2025 el nivel de riesgo residual de la Entidad es:

Nivel de riesgo residual Bajo: El 50% de los riesgos identificados.

Nivel de riesgo residual Muy Bajo: El 50% de los riesgos identificados

En lo que tiene que ver con el nivel de riesgo de los clientes, el cual se calcula a través del perfil individual del cliente, se observa que el nivel de riesgo consolidado a corte de diciembre de 2025 fue de 1,75. Teniendo en cuenta que el nivel de riesgo está considerado entre 1 y 5, siendo 5 el nivel de mayor riesgo se evidencia que el perfil de riesgo de los clientes de la Entidad en general es muy bajo.

A continuación, se detalla la evolución del riesgo mensual comparativo entre el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025.



6.9.2. CRS (COMMON REPORTING STANDARD)

El Banco GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales relacionados con el intercambio automático de información para efectos fiscales, de conformidad con el estándar de la OCDE (CRS - Common Reporting Standard) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

6.9.3. FATCA

El Banco GNB Sudameris S.A. ha cumplido con todos los requerimientos legales para efectos de la Ley de Cumplimiento Fiscal de Cuentas Extranjeras de los Estados Unidos de América (Foreign Account Tax Compliance Act – FATCA) y transmitió el reporte correspondiente a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales) según los plazos establecidos.

6.10. Riesgo País

El Banco GNB Sudameris en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Capítulo XXXI – Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia realiza la evaluación del riesgo país de acuerdo con las directrices regulatorias, con lo cual la entidad presenta información cualitativa y cuantitativa relacionada con la exposición y administración del riesgo país al cual está expuesto.

El análisis se enfoca exclusivamente en las jurisdicciones en donde el Banco GNB Sudameris mantiene inversiones o exposiciones en el exterior, dado que son aquellas para las cuales se realiza una evaluación de riesgo país conforme a los lineamientos. Es importante señalar que, de acuerdo con el modelo interno de medición, no se han identificado alertas de riesgo ni señales de deterioro relevantes en los periodos evaluados.

La evaluación de riesgo país se realiza mediante un modelo interno que integra múltiples indicadores económicos, financieros, políticos y ambientales, los cuales permiten valorar la estabilidad macroeconómica y el entorno general que pueda incidir sobre los activos y exposiciones del banco en cada jurisdicción.

En detalle, el modelo de riesgo país implementado contempla un total de 30 variables, utilizadas como criterio para clasificar las economías analizadas según su nivel de riesgo. A partir de un análisis estadístico basado en desviaciones estándar frente al promedio de los últimos diez años, se determina si cada variable se encuentra dentro de rangos históricos aceptables. El número de variables que se mantienen dentro de dichos rangos define el nivel de riesgo percibido en los ámbitos económico, financiero y sociopolítico.

Las variables utilizadas para determinar la clasificación de Riesgo País son las siguientes:

- **Indicadores Económicos**

Los quince (15) indicadores económicos seleccionados para analizar son los siguientes:

Indicadores Económicos (%)	
PIB	Deuda Total (%PIB)
Consumo	Tasa de Política Monetaria
Inversión	Tasa de Cambio
Inflación	Reservas Internacionales
Desempleo	Exportaciones
Balance Fiscal (%PIB)	Importaciones
Deuda Interna	Balanza Comercial
Deuda Externa	

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- **Indicadores de Mercado**

Los cinco (5) indicadores de mercado que se analizan en la evaluación de riesgo país son los que se relacionan a continuación:

Indicadores de Mercado
CDS 5 años
Títulos Deuda Pública
Calificación Crediticia
Confianza Consumidor
EMBI

- **Indicadores Políticos, Institucionales y Sociales**

Los seis (6) indicadores socio políticos seleccionados para analizar son los siguientes:

Indicadores de Sociopolíticos
Imperio de la ley ("Rule of Law")
Regulador de Calidad
Efectividad del Gobierno
Control de Corrupción
Responsabilidad
Estabilidad Política

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

- **Indicadores Riesgos Naturales**

Por último, los cuatro (4) indicadores ambientales para evaluar el riesgo país son los que se indican a continuación:

Indicadores Ambientales
Riesgo Climático (RRD)
Impacto Económico (USD)
Índice ND
Emisiones Co2

Además de los factores previamente mencionados, la evaluación del riesgo país incluye el monitoreo de indicadores clave que pueden afectar la estabilidad financiera y la capacidad de cumplimiento de obligaciones externas. Entre estos, se verifica que la relación deuda/PIB no supere niveles críticos, particularmente el umbral del 80%, lo que podría indicar vulnerabilidad fiscal y posibles dificultades en el acceso a financiamiento internacional.

Asimismo, se examina la existencia de restricciones a las transacciones financieras internacionales, especialmente aquellas que limiten la repatriación de utilidades o impongan barreras a la salida de capitales, ya que estas medidas pueden afectar la disponibilidad de recursos para los inversionistas. De igual forma, se revise el historial de cumplimiento de pagos de la economía en cuestión, asegurando que no existan retrasos en el pago de obligaciones financieras en el exterior, lo que podría señalar dificultades de liquidez o riesgos de incumplimiento.

Otro aspecto relevante en la determinación del riesgo país es el comportamiento del mercado cambiario, donde se evalúan intervenciones intermitentes por parte de las autoridades monetarias que puedan generar distorsiones en el tipo de cambio o afectar la libre convertibilidad de la moneda. Además, se considera el valor de la inversión extranjera y la disponibilidad de utilidades, factores esenciales para medir la confianza del mercado y la estabilidad de los flujos financieros.

Finalmente, con el objetivo de anticipar posibles cambios en el perfil de riesgo, se analizan las expectativas sobre los principales indicadores macroeconómicos y financieros, permitiendo una evaluación más integral y dinámica del entorno en el que operan las economías en estudio.

Estas variables permiten identificar señales de alerta temprana que podrían afectar la exposición de la entidad en los mercados evaluados y organizarlos en las siguientes escalas:

[0 - 7]	[8 - 14]	[15 - 21]	[22 - 30]
Favorable/Estable	Mayor Riesgo, eq Corto Plazo	Deterioro Significativo	Grave

Para el período correspondiente al cierre del año 2025, la exposición de las jurisdicciones relevantes para el análisis se mantiene dentro de los parámetros de riesgo aceptables, sin registrar eventos adversos que puedan comprometer la estabilidad de los activos en dichas jurisdicciones.

A nivel global y regional, los mecanismos de diversificación de portafolio y estrategias de cobertura financiera permiten mitigar posibles negativos, asegurando la compensación efectiva de exposiciones.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Perú con relación a su desempeño económico, financiero y medio ambiental se mantiene estable, con tasas de crecimiento moderadas y políticas monetarias orientadas a la estabilidad inflacionaria, esto permite que las expectativas en el mediano y largo plazo continúen por la misma línea y por ende no se registra evidencia de deterioro en los activos. Teniendo en cuenta lo anterior Perú obtiene una calificación "A" según el modelo interno.

Paraguay presenta estabilidad macroeconómica con proyecciones de crecimiento sostenido y no se observan señales de estrés en el sector bancario ni deterioro en las condiciones de financiamiento. En las condiciones de financiamiento. Similar a Perú, Paraguay no ha presentado deterioro en el riesgo país según el modelo interno, obteniendo de esta manera una calificación "A" en el periodo analizado.

Con base en los análisis realizados al 31 de diciembre del 2025, no se han identificado alertas ni deterioros de riesgo país. La entidad mantiene una posición sólida en la administración de este riesgo, asegurando que las exposiciones en estos mercados sean consistentes con su apetito de riesgo y estrategias de mitigación.

El monitoreo continuo de las condiciones macroeconómicas, financieras y políticas seguirá siendo clave para garantizar la adecuada gestión y revelación en los estados financieros conforme en la normativa vigente.

7. Segmentos para la operación del negocio

El Banco participa activamente en la creación de nuevos productos y canales que le permiten llegar a los clientes, entendiendo y atendiendo las necesidades particulares y específicas de sus clientes, los ha segmentado con el fin de dirigir sus estrategias de producto, canales de distribución, fuerzas de ventas y red de servicios, para ofrecer una solución especializada y diferencial para cada segmento al que llega, manteniendo cautivo sus clientes actuales y atrayendo nuevos clientes potenciales.

Es así como el Banco tiene segmentado sus unidades de negocio en: Empresas y Libranzas y otras operaciones, ofreciendo un portafolio de productos y servicios activos y pasivos, tanto en moneda legal como extranjera, que responde a las necesidades de los clientes de cada uno de estos segmentos.

7.1. Segmento de Empresas

Este segmento, con el 44.01% aproximadamente del total de la cartera del Banco, concentra su actividad en las empresas de los sectores productivos del país, mediante un grupo de gerentes de negocios con amplia experiencia, quienes, con el apoyo permanente de las áreas soporte del Banco, atienden la demanda de productos propios de este grupo de clientes como son: i) la financiación de capital de trabajo y de inversión en activos productivos, mediante la utilización de recursos propios del Banco o en asocio con bancos de segundo piso de propiedad del gobierno, que impulsan líneas de crédito que incentivan las exportaciones, importaciones y en general el crecimiento del aparato productivo del país.

De otro lado este segmento es atendido permanentemente con servicios de valor agregado que facilitan los procesos de la actividad de las empresas, como son el pago de proveedores, de impuestos, el recaudo y el pago de nómina a través de la banca virtual.

7.2. Segmento Libranzas

El Banco dirige su estrategia a consolidar este segmento atendiendo clientes de consumo masivo en productos de crédito. Para esto se ha enfocado en los convenios de libranzas, que corresponde a créditos otorgados por la entidad a sus clientes, que son pagados por los descuentos que se realizan directamente de sus salarios, logrando un crecimiento importante con un bajo riesgo. Este segmento alcanza una participación cercana al 8.15% (información a noviembre de 2025) del mercado de créditos de libranza. Frente al mismo periodo del año anterior presento un crecimiento del 9,58%.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

A continuación, se presenta un análisis de los productos activos y pasivos por segmento de negocio, así como los ingresos y egresos percibidos, compensando los excesos y defectos de los activos y pasivos.

Acumulado – diciembre 2025

	Segmento Empresas	Segmento Libranzas	Otras Operaciones	Total Banco
Volumen promedio negocios				
Cartera	5,223,262	6,427,873	218,289	11,869,424
Inversiones – operaciones simultaneas, derivados e interbancarios	-	-	20,628,258	20,628,258
Otros activos (1)	-	-	4,927,016	4,927,016
Total activos	5,223,262	6,427,873	25,773,563	37,424,698
Depósitos	4,149,314	-	20,226,401	24,375,715
Créditos de bancos	375,426	-	780,413	1,155,839
Repos e interbancarios	-	-	4,208,653	4,208,653
Bonos moneda extranjera	-	-	2,864,383	2,864,383
Otros pasivos	-	-	425,660	425,660
Total pasivos	4,524,740	-	28,505,510	33,030,250
Resultados				
Intereses recibidos	1,283,753	1,008,707	391,098	2,683,558
Intereses pagados	326,999	-	2,038,617	2,365,616
Transferencia	(63,922)	(595,538)	659,460	-
Margen de intermediación	892,832	413,169	(988,059)	317,942
Comisiones recibidas	(1,137)	1,151	113,519	113,533
Comisiones pagadas	27,627	83,975	(27,619)	83,983
Comisiones netas	(28,764)	(82,824)	141,138	29,550
Otros ingresos	-	-	2,935,897	2,935,897
Margen financiero	864,068	330,345	2,088,976	3,283,389
Provisiones	(662,098)	(214,041)	(59,482)	(935,621)
Margen financiero (MFProv.)	201,970	116,304	2,029,494	2,347,768

Acumulado – diciembre 2024

	Segmento Empresas	Segmento Libranzas	Otras Operaciones	Total Banco
Volumen promedio negocios				
Cartera	7,052,708	5,869,776	257,764	13,180,248
Inversiones – operaciones simultaneas, derivados e interbancarios	-	-	17,720,190	17,720,190
Otros activos (1)	-	-	5,304,602	5,304,602
Total activos	7,052,708	5,869,776	23,282,556	36,205,040
Depósitos	3,735,609	-	20,183,238	23,918,847
Créditos de bancos	507,124	-	1,096,948	1,604,072
Repos e interbancarios	-	-	4,200,860	4,200,860
Bonos moneda extranjera	-	-	3,323,478	3,323,478
Otros pasivos	-	-	534,119	534,119
Total pasivos	4,242,733	-	29,338,643	33,581,376
Resultados				
Intereses recibidos	1,282,662	899,332	900,134	3,082,129
Intereses pagados	287,449	-	2,523,554	2,811,003
Transferencia	(373,764)	(460,228)	833,992	-
Margen de intermediación	621,449	439,104	(789,428)	271,125
Comisiones recibidas	18,794	996	59,728	79,518
Comisiones pagadas	(28,116)	(16,666)	(40,411)	(85,193)
Comisiones netas	(9,322)	(15,670)	19,317	(5,675)
Otros ingresos	-	-	916,744	916,744
Margen financiero	612,127	423,434	146,633	1,182,194
Provisiones	(237,786)	(201,815)	(22,913)	(462,514)
Margen financiero (MFProv.)	374,341	221,619	123,720	719,680

(1) Cuentas por cobrar, provisiones de cartera, activos tangibles e Intangibles, activos por impuestos sobre la renta, disponible y otros activos

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Las siguientes son las unidades estratégicas, del segmento de operación bancaria:

a. Banca Empresas

Segmento para grandes y medianas empresas con foco en servicios de administración de flujos de efectivo, cobertura de riesgos, líneas de crédito especializadas y financiación estructurada de proyectos de energía, infraestructura e inmobiliarios, entre otros.

b. Segmentos de libranzas.

Segmento para atender a pensionados y empleados del sector público en especial fuerzas militares y de policía y ciudadanía en general, a través de crédito de libre destinación.

c. Otras operaciones

Corresponde a otros segmentos que están compuestos por otras unidades de negocio diferentes a las mencionadas anteriormente que prestan servicios diferentes y complementarias a las mencionadas en el cuadro, cuya operación esta relacionadas con las políticas y manejo de liquidez.

7.2.1. Estacionalidad de Operaciones

La naturaleza de las operaciones más significativas llevadas a cabo por el Banco corresponde, fundamentalmente, a las actividades típicas de las entidades financieras; razón por la que no se encuentran afectadas por factores de estacionalidad.

8. Efectivo y Equivalentes de efectivo

El detalle de efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	<u>Diciembre de 2025</u>	<u>Diciembre de 2024</u>
Moneda Legal		
Caja	356,580	366,236
Banco de la República	1,624,634	1,947,897
Bancos y otras entidades financieras	54	191
Canje	2	-
Subtotal	1,981,270	2,314,324
Moneda Extranjera		
Caja	5,850	4,597
Bancos y otras entidades financieras	1,287,627	1,367,551
Remesas en tránsito	-	37
Subtotal	1,293,477	1,372,185
Moneda Legal		
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	42	192
Operaciones simultaneas Banco de la República	4,701,223	4,603,307
	4,701,265	4,603,499
Moneda Extranjera		
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	248,009	-
Total	8,224,021	8,290,008

La variación en estas partidas de efectivo corresponde al rol normal del negocio, como parte de sus transacciones habituales de inversiones y su estrategia definida.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

No existen restricciones sobre el efectivo y equivalentes de efectivo.

Las entidades financieras donde se encuentra los recursos del Banco están sometidas a una calificación por parte de una sociedad Calificadora de Valores. El Banco al corte del ejercicio presentaba la calificación de Deuda a Largo Plazo AAA y Deuda a Corto Plazo VrR 1+, realizadas por Value & Risk Rating.

9. Activos financieros de inversión

9.1. A valor razonable con cambios en resultados (negociables)

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio comprende lo siguiente:

Activos Financieros	Diciembre de	Diciembre de
Denominados en moneda local	2025	2024
Títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional (1)	11,572	369,356
Títulos emitidos o garantizados por entidades públicas de orden nacional		
Otros emisores	38,294	13,249
Instrumentos derivativos negociables	9,757	3,917
Total denominados en moneda local	59,623	386,522
Denominados en moneda extranjera		
Instrumentos derivativos negociables	14,503	11,464
Total denominados en moneda extranjera	14,503	11,464
Total activos financieros	74,126	397,986

(1) La reducción se da por estrategias del Banco respecto al mercado, por lo cual se decide invertir en renta fija títulos AAA del Gobierno Nacional.

9.2. A valor razonable con cambios en ORI (Disponibles para la Venta)

El saldo de activos financieros en títulos de deuda e instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 comprende lo siguiente:

Activos Financieros	Diciembre de	Diciembre de
Denominados en moneda local	2025	2024
Títulos emitidos o garantizados por el Gobierno Nacional	4,701,662	5,429,131
Títulos emitidos o garantizados por entidades públicas de orden nacional	497,838	460,692
Otros títulos	51,226	48,358
Total denominados en moneda local	5,250,726	5,938,181
Denominados en moneda extranjera		
Títulos emitidos o garantizados por Bancos Centrales	136,674	159,472
Total denominados en moneda extranjera	136,674	159,472
Total activos financieros	5,387,400	6,097,653

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

9.3. En títulos de deuda a costo amortizado (Para mantener hasta el vencimiento)

El siguiente detalle presenta el valor en libros de las inversiones en títulos de deuda, neto de provisiones por pérdidas de inversión al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

Activos Financieros	Diciembre de	Diciembre
Denominados en moneda local	2025	de 2024
Títulos emitidos o garantizados por entidades públicas de orden nacional	1,456,410	1,325,218
Total activos financieros	1,456,410	1,325,218

El siguiente es el resumen de los activos financieros por fechas de vencimiento:

31 de diciembre de 2025								
	Hasta tres meses		Más de 3 meses y no más de un año		Más de tres años		Más de cinco años	Total
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados								
Títulos de deuda	-	-	-	3,614	7,912	-	46	11,572
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	38,294	38,294
Títulos de deuda a costo amortizado	358,605	349	774,466	322,990	-	-	-	1,456,410
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI								
Títulos de deuda	10,220	403,029	544,349	1,902,507	1,922,613	322,012	231,444	5,336,174
Inversiones en patrimonio	-	-	-	-	-	-	51,226	51,226
Instrumentos derivativos y operaciones de contado	24,260	-	-	-	-	-	-	24,260
Total	393,085	403,378	1,318,815	2,229,111	1,930,525	322,012	321,010	6,917,936

31 de diciembre de 2024								
	Hasta tres meses		Más de 3 meses y no más de un año		Más de tres años		Más de cinco años	Total
	Hasta un mes	Más de un mes y no más de tres meses	Más de tres meses y no más de seis meses	Más de seis meses y no más de un año	Entre uno y tres años	Más de tres años y no más de cinco años	Más de cinco años	
Inversiones a valor razonable con cambio en resultados								
Títulos de deuda	-	-	-	58,318	307,751	465	2,822	369,356
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	13,249	13,249
Títulos de deuda a costo amortizado	293,075	349	757,383	274,411	-	-	-	1,325,218
Inversiones a valor razonable con cambios en ORI								
Títulos de deuda	11,113	799,057	1,456,568	1,597,862	2,025,337	28,132	131,226	6,049,295
Inversiones en patrimonio	-	-	-	-	-	-	48,358	48,358
Instrumentos derivativos y operaciones de contado	15,381	-	-	-	-	-	-	15,381
Total	319,569	799,406	2,213,951	1,930,591	2,333,088	28,597	195,655	7,820,857

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

9.4. A valor razonable por calificación

El saldo de activos financieros en instrumentos de deuda y de participación al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Valor razonable	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Emitido o garantizado por gobiernos	4,713,235	5,798,487
Grado de inversión	634,511	620,164
Sin clasificar / Invers. Disp. Para la Venta Tit. Part.	34,664	34,663
Operaciones de contado y derivados	24,260	15,381
Cal grado de inv. / Títulos participativos	46,222	17,906
Sin calificar / Operaciones de contado y derivados	8,634	9,038
Total	5,461,526	6,495,639

9.5. Instrumentos financieros derivados de negociación

La tabla siguiente expresa los valores razonables al final del periodo de contratos forward, futuros y swaps de tasas de interés, de títulos y de moneda extranjera en que se encuentra comprometido el Banco:

	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Monto USD	Monto nacional	Valor razonable	Monto USD	Monto nacional	Valor razonable
Activos						
Operaciones de Contado						
Compra moneda extranjera	3,860,160	14,503	73	2,600,000	11,464	18
Venta moneda extranjera	-	-	-	-	-	-
Contratos Forward						
Derechos compra de moneda	-	-	-	-	-	-
Derechos venta de moneda	30,410,040	181,460	3,075	3,666,000	23,479	474
Swap						
Tasa de interés	-	1,991,500	5,736	-	1,405,000	2,340
Contratos de futuros						
Derecho compra de moneda	23,860,000	94,885	(1,944)	1,050,000	4,671	(11)
Derecho venta de moneda	-	-	-	-	-	-
Total activos	58,130,200	2,282,348	6,940	7,316,000	1,444,614	2,821
Pasivos						
Operaciones de Contado						
Compra Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-
Venta Moneda Extranjera	250,000	939	7	250,000	1,102	1
Contratos forward						
Derechos compra de moneda	22,478,000	19,424	318	2,611,603	3,952	19
Derechos venta de moneda	-	-	-	-	-	-
Swap						
Tasa de interés	-	1,654,500	(6,135)	-	1,126,500	(2,909)
Contratos de futuros						
Derechos compra de moneda	39,750,000	(153,866)	1,602	2,541,000	(11,391)	(175)
Total pasivos	62,478,000	1,520,997	(4,208)	5,402,603	1,120,163	(3,064)
POSICION NETA	(4,347,800)	761,351	2,732	1,913,397	324,451	(243)

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Monto	Monto	Valor	Monto	Monto	Valor
	USD	nocional	razonable	USD	nocional	razonable
Activos						
Operaciones de Contado						
Compra moneda extranjera	3,860,160	14,503	73	2,600,000	11,464	18
Venta moneda extranjera	-	-	-	-	-	-
Contratos Forward						
Derechos compra de moneda	-	-	-	-	-	-
Derechos venta de moneda	30,410,040	181,460	3,075	3,666,000	23,479	474
Swap						
Tasa de interés	-	1,991,500	5,736	-	1,405,000	2,340
Contratos de futuros						
Derecho compra de moneda	23,860,000	94,885	(1,944)	1,050,000	4,671	(11)
Derecho venta de moneda	-	-	-	-	-	-
Total activos	58,130,200	2,282,348	6,940	7,316,000	1,444,614	2,821
Pasivos						
Operaciones de Contado						
Compra Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-
Venta Moneda Extranjera	250,000	939	7	250,000	1,102	1
Contratos forward						
Derechos compra de moneda	22,478,000	19,424	318	2,611,603	3,952	19
Derechos venta de moneda	-	-	-	-	-	-
Swap						
Tasa de interés	-	1,654,500	(6,135)	-	1,126,500	(2,909)
Contratos de futuros						
Derechos compra de moneda	39,750,000	(153,866)	1,602	2,541,000	(11,391)	(175)
Total pasivos	62,478,000	1,520,997	(4,208)	5,402,603	1,120,163	(3,064)
POSICION NETA	(4,347,800)	761,351	2,732	1,913,397	324,451	(243)

Los instrumentos financieros derivados contratados por el Banco son negociados en los mercados off shore y nacional financiero. El valor razonable de los instrumentos derivados tiene variaciones positivas o negativas como resultado de fluctuaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera, las tasas de interés u otros factores de riesgo dependiendo del tipo de instrumento y subyacente.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

10. Cartera de créditos

10.1. Cartera por la línea de créditos

El siguiente es el detalle de la cartera de créditos por la línea de crédito:

Diciembre de 2025

Detalle	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Prov Capital	Prov Intereses	Prov Otros Conceptos
Créditos de libranza	6,427,873	31,176	2,988	370,569	13,269	1,037
Préstamos ordinarios	2,885,258	130,867	121	84,751	6,444	22
Préstamos con recursos de otras entidades	512,357	14,377	-	24,884	1,840	-
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	7,775	385	-	107	5	-
Tarjetas de crédito	52,208	489	5,610	1,636	22	140
Préstamos a microempresas y pymes	14,581	140	74	671	8	3
Cartera hipotecaria para vivienda	5,779	49	9	64	23	5
Créditos a empleados	55,220	-	-	552	-	-
Créditos sobre el exterior reembolsables	435,824	11,365	-	8,153	137	-
Créditos a constructores	1,472,549	71,772	31	20,290	2,386	1
Total cartera bruta (1)	11,869,424	260,620	8,833	-	-	-
Provisión individual	-	-	-	511,677	24,134	1,208
Provisión general consumo CE 262022	-	-	-	-	-	-
Provisión general vivienda	-	-	-	525	-	-
Provisión General Adicional	-	-	-	-	-	-
Total	11,357,222	236,486	7,625	512,202	24,134	1,208

(1) Los intereses y otros conceptos brutos se encuentran igualmente revelados en la Nota 13. Otras Cuentas por Cobrar, Neto.

Diciembre de 2024

Detalle	Capital	Intereses	Otros Conceptos	Prov Capital	Prov Intereses	Prov Otros Conceptos
Créditos de libranza	5,869,775	28,252	2,918	289,475	12,845	945
Préstamos ordinarios	2,804,077	215,676	82	86,853	26,346	2
Préstamos con recursos de otras entidades	701,188	33,967	-	57,074	16,926	-
Descubiertos en cuenta corriente bancaria	6,531	722	-	88	9	-
Tarjetas de crédito	50,654	577	4,361	1,603	34	112
Préstamos a microempresas y pymes	8,382	80	108	339	3	5
Cartera hipotecaria para vivienda	6,270	68	14	114	32	5
Créditos a empleados	51,150	1	-	512	-	-
Créditos sobre el exterior reembolsables	582,075	13,954	-	7,818	168	-
Créditos a constructores	3,100,146	312,870	62	36,631	5,058	1
Total cartera bruta	13,180,248	606,168	7,545	-	-	-
Provisión individual	-	-	-	480,507	61,421	1,070
Provisión general consumo CE 262022	-	-	-	1,099	-	-
Provisión general vivienda	-	-	-	496	-	-
Provisión General Adicional (1)	-	-	-	140,000	-	-
Total	12,558,146	544,747	6,475	622,102	61,421	1,070

(1) La Junta Directiva en el mes de diciembre de 2024 aprobó la constitución de una provisión general adicional por valor de \$140.000 millones, con el objeto de cubrir posibles deterioros de los portafolios de créditos comerciales y de consumo. Para lo corrido del año 2025 se distribuyeron las provisiones para cada uno de los clientes respectivos.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

10.2. Cartera y deterioro

A continuación, se detalla el capital, intereses y deterioro de la cartera de créditos:

Detalle	Saldo capital diciembre 2025	Saldo capital diciembre 2024
Capital		
Cartera de Créditos	11,869,424	13,180,248
Intereses y Otros Conceptos	269,453	613,713
Total Cartera de Crédito y cuentas por cobrar, bruto	12,138,877	13,793,961
Deterioro		
Capital	511,677	480,507
Intereses y Otros Conceptos	25,342	62,491
Total Deterioro	537,019	542,998

10.3. Cartera por modalidad

La cartera por modalidad es la siguiente (Capital):

Detalle	31 de diciembre de 2025						
	Garantía Idónea			Otras garantías			Total (1)
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	
Comercial	888,871	29,473	1	4,433,155	199,253	1,146	5,322,026
Consumo	2,124	54	2	6,492,788	31,791	7,675	6,494,912
Vivienda	52,486	49	9	-	-	-	52,486
Total cartera bruta	943,481	29,576	12	10,925,943	231,044	8,821	11,869,424
Provisión individual	15,275	1,538	-	496,402	23,805	-	511,677
Provisión general consumo CE 262022	-	-	-	-	-	-	-
Provisión general vivienda	525	-	-	-	-	-	525
Provisión general adicional	-	-	-	-	-	-	-
Total cartera neta	927,681	28,038	12	10,429,541	207,239	8,821	11,357,222

Detalle	31 de diciembre de 2024						
	Garantía Idónea			Otras garantías			Total (1)
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros conceptos	
Comercial	2,757,150	252,092	3	4,435,190	324,948	738	7,192,340
Consumo	3,171	75	3	5,935,162	28,983	6,788	5,938,333
Vivienda	49,575	69	14	-	-	-	49,575
Total cartera bruta	2,809,896	252,236	20	10,370,352	353,931	7,526	13,180,248
Provisión individual	47,563	20,955	-	432,944	41,540	-	480,507
Provisión general consumo CE 262022	-	-	-	1,099	-	-	1,099
Provisión general vivienda	496	-	-	-	-	-	496
Provisión general adicional	140,000	-	-	-	-	-	140,000
Total cartera neta	2,621,837	231,281	20	9,936,309	312,391	7,526	12,558,146

(1) El total corresponde a la suma del capital de garantía idónea y otras garantías.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

10.4. Cartera y deterioro por modalidad

A continuación, se detalla la cartera de créditos y el deterioro por modalidad (Capital e Intereses):

Modalidad	Diciembre 2025		
	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total
Cartera Bruta			
Comercial	5,322,026	229,873	5,551,899
Consumo	6,494,912	39,522	6,534,434
Vivienda	52,486	58	52,544
Total Cartera Bruta	11,869,424	269,453	12,138,877
Deterioro			
Comercial	136,101	10,854	146,955
Consumo	375,044	14,461	389,505
Vivienda	532	27	559
Prov. Gral Cartera de consumo CE262022	-	-	-
Provisión General Adicional	-	-	-
Provisión General Vivienda	525	-	525
Total Deterioro	512,202	25,342	537,544
Cartera Neta			
Comercial	5,185,925	219,019	5,404,944
Consumo	6,119,868	25,061	6,144,929
Vivienda	51,954	31	51,985
Prov. Gral Cartera de consumo CE262022	-	-	-
Provisión General Adicional	-	-	-
Provisión General Vivienda	(525)	-	(525)
Total Cartera Neta	11,357,222	244,111	11,601,333

Modalidad	Diciembre 2024		
	Capital	Intereses y Otros Conceptos	Total
Cartera Bruta			
Comercial	7,192,340	577,781	7,770,121
Consumo	5,938,333	35,849	5,974,182
Vivienda	49,575	83	49,658
Total Cartera Bruta	13,180,248	613,713	13,793,961
Deterioro			
Comercial	186,302	48,510	234,812
Consumo	293,657	13,944	307,601
Vivienda	548	37	585
Prov. Gral Cartera de consumo CE262022	1,099	-	1,099
Provisión General Adicional	140,000	-	140,000
Provisión General Vivienda	496	-	496
Total Deterioro	622,102	62,491	684,593
Cartera Neta			
Comercial	7,006,038	529,271	7,535,309
Consumo	5,644,676	21,905	5,666,581
Vivienda	49,027	46	49,073
Prov. Gral Cartera de consumo CE262022	(1,099)	-	(1,099)
Provisión General Adicional	(140,000)	-	(140,000)
Provisión General Vivienda	(496)	-	(496)
Total Cartera Neta	12,558,146	551,222	13,109,368

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

10.5. Cartera por calificación

El detalle de la cartera por calificación es el siguiente (Capital e intereses):

31 de diciembre de 2025												
Detalle	Garantía idónea						Garantía no idónea					
	Capital			Provisiones			Capital			Provisiones		
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos
Comercial												
A Normal	874,119	28,123	1	10,019	316	-	4,167,013	179,434	1,086	50,562	2,184	-
B Aceptable	8,948	149	-	453	11	-	40,428	9,809	-	2,936	2,325	-
C Apreciable	1,621	22	-	127	6	-	158,752	6,728	45	15,286	1,538	-
D Significativo	86	4	-	25	2	-	34,374	1,976	-	20,010	1,976	-
E Incobrable	4,097	1,175	-	4,097	1,175	-	32,587	1,306	16	32,587	1,322	-
Consumo												
A Normal	2,085	53	2	21	-	-	6,258,149	15,774	6,584	210,823	943	-
B Aceptable	39	1	-	2	-	-	49,529	2,304	129	8,901	582	-
C Apreciable	-	-	-	-	-	-	42,623	2,443	82	15,674	1,138	-
D Significativo	-	-	-	-	-	-	51,305	5,449	307	48,440	5,404	-
E Incobrable	-	-	-	-	-	-	91,183	5,821	572	91,183	6,393	-
Vivienda												
A Normal	52,181	42	8	522	20	-	-	-	-	-	-	-
B Aceptable	305	7	1	10	8	-	-	-	-	-	-	-
C Apreciable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
D Significativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
E Incobrable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sub total	943,481	29,576	12	15,275	1,538	-	10,925,943	231,044	8,821	496,402	23,805	-
Provisión General				525		-						-
Gran Total	943,481	29,576	12	14,750	1,538	-	10,925,943	231,044	8,821	496,402	23,805	-

31 de diciembre de 2024												
Detalle	Garantía idónea						Garantía no idónea					
	Capital			Provisiones			Capital			Provisiones		
	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos	Capital	Intereses (componente financiero)	Otros Conceptos
Comercial												
A Normal	2,711,270	231,768	3	26,428	2,115	-	4,122,774	298,589	731	49,967	3,620	-
B Aceptable	12,595	1,559	-	492	75	-	121,354	3,410	4	8,870	1,697	-
C Apreciable	373	41	-	28	3	-	109,683	4,916	3	12,413	4,248	-
D Significativo	32,912	18,724	-	20,044	18,724	-	33,188	1,483	-	19,869	1,483	-
E Incobrable	-	-	-	-	-	-	48,191	16,550	-	48,191	16,550	-
Consumo												
A Normal	3,171	75	3	23	1	-	5,710,211	12,232	5,648	189,584	988	-
B Aceptable	-	-	-	-	-	-	68,669	2,915	266	7,969	1,174	-
C Apreciable	-	-	-	-	-	-	74,547	5,219	225	18,919	2,804	-
D Significativo	-	-	-	-	-	-	67,604	7,131	524	63,031	7,364	-
E Incobrable	-	-	-	-	-	-	14,131	1,486	125	14,131	1,612	-
Vivienda												
A Normal	49,126	62	14	491	29	-	-	-	-	-	-	-
B Aceptable	112	1	-	4	2	-	-	-	-	-	-	-
C Apreciable	234	2	-	24	2	-	-	-	-	-	-	-
D Significativo	18	-	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-
E Incobrable	85	4	-	25	4	-	-	-	-	-	-	-
Sub total	2,809,896	252,236	20	47,563	20,955	-	10,370,352	353,931	7,526	432,944	41,540	-
Provisión General				496		-						-
Gran Total	2,809,896	252,236	20	47,067	20,955	-	10,370,352	353,931	7,526	432,944	41,540	-

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

10.6. Cartera por sector económico

El siguiente es el detalle de la cartera por sector económico al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 (Capital):

31 de diciembre de 2025					
Sector Económico	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	Participación
a Agricultura, caza y pesca	32,434	1,029	-	33,463	0.2%
b Industrias extractivas	605	14	-	619	0.0%
c Industria de alimentos, bebidas, tabaco y concentrados	260,947	124	-	261,071	2.2%
d Industria de textiles cuero y calzado	81,170	53	-	81,223	0.6%
e Industria maderera, cartón, papel, empaques e impresos	1,051	18	-	1,069	0.0%
f Fabricación. derivados del petróleo, abonos, químicos, plástico y caucho	53,817	160	-	53,977	0.4%
g Fabricación de productos farmacéuticos y sustancias químicas med.	3,199	-	-	3,199	0.0%
h Fabricación de productos minerales y metálicos	38,735	21	-	38,756	0.3%
i Fabricación de maquinaria, motores, accesorios para vehículos y otras ind.	10,349	173	6	10,528	0.0%
j Producción y distribución de electricidad, de gas y agua	44,221	26	-	44,247	0.3%
k Obras civiles de construcción	1,546,876	543	-	1,547,419	13.0%
l Comercio de vehículos nuevos y usados , repuestos y mantenimiento	20,167	216	-	20,383	0.1%
m Comercio en general	161,119	1,911	-	163,030	1.3%
n Hoteles y restaurantes	510,912	243	21	511,176	4.3%
o Transporte de carga y pasajeros y actividades conexas	13,254	725	14	13,993	0.1%
p Servicios de telecomunicación	502,375	203	-	502,578	4.2%
q Actividades de intermediación financiera	621,072	38	-	621,110	5.2%
r Administración pública	2,750	35	-	2,785	0.0%
s Actividades de seguridad social y servicios sociales y de salud	138,168	1,270	-	139,438	1.1%
t Actividades de educación	188,519	68	-	188,587	1.5%
u Act. de organizaciones, asociaciones, de esparcimiento, cultural y dep.	64,304	83	-	64,387	0.5%
v Actividades varias	1,024,898	6,505	144	1,031,547	8.6%
w Asalariados y rentistas de capital	1,080	586,629	51,384	639,093	5.3%
x Pensionados	4	5,894,825	917	5,895,746	49.6%
TOTAL	5,322,026	6,494,912	52,486	11,869,424	100%

31 de diciembre de 2024					
Sector Económico	Comercial	Consumo	Vivienda	Total	Participación
a Agricultura, caza y pesca	51,215	1,075	-	52,290	0.4%
b Industrias extractivas	1,443	100	-	1,543	0.0%
c Industria de alimentos, bebidas, tabaco y concentrados	369,405	101	-	369,506	2.8%
d Industria de textiles cuero y calzado	91,504	133	-	91,637	0.7%
e Industria maderera, cartón, papel, empaques e impresos	1,706	88	-	1,794	0.0%
f Fabricación. derivados del petróleo, abonos, químicos, plástico y caucho	89,291	166	-	89,457	0.7%
g Fabricación de productos farmacéuticos y sustancias químicas med.	2,637	-	-	2,637	0.0%
h Fabricación de productos minerales y metálicos	24,797	29	-	24,826	0.2%
i Fabricación de maquinaria, motores, accesorios para vehículos y otras ind.	9,645	197	14	9,856	0.1%
j Producción y distribución de electricidad, de gas y agua	56,224	11	-	56,235	0.4%
k Obras civiles de construcción	3,249,175	428	-	3,249,603	24.7%
l Comercio de vehículos nuevos y usados , repuestos y mantenimiento	11,597	225	-	11,822	0.1%
m Comercio en general	163,917	2,140	7	166,064	1.3%
n Hoteles y restaurantes	805,578	250	26	805,854	6.1%
o Transporte de carga y pasajeros y actividades conexas	12,475	750	16	13,241	0.1%
p Servicios de telecomunicación	388,935	209	-	389,144	3.0%
q Actividades de intermediación financiera	625,076	44	-	625,120	4.7%
r Administración pública	12,521	24	-	12,545	0.1%
s Actividades de seguridad social y servicios sociales y de salud	168,691	964	-	169,655	1.3%
t Actividades de educación	305,489	121	-	305,610	2.3%
u Act. de organizaciones, asociaciones, de esparcimiento, cultural y dep.	55,216	77	-	55,293	0.4%
v Actividades varias	694,573	10,223	218	705,014	5.3%
w Asalariados y rentistas de capital	1,226	561,364	48,394	610,984	4.6%
x Pensionados	4	5,359,614	900	5,360,518	40.7%
TOTAL	7,192,340	5,938,333	49,575	13,180,248	100%

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

10.7. Cartera por zona geográfica

El siguiente es el detalle de la cartera por zona geográfica (Capital):

Zona Geográfica	Capital al 31 de diciembre de 2025	Capital al 31 de diciembre de 2024
PANAMA	3,283,630	4,376,976
BOGOTA	3,234,244	3,734,636
MEDELLIN	1,088,970	996,541
CALI	807,730	788,654
CARTAGENA	515,073	466,619
B/QUILLA	660,546	609,130
B/MANGA	385,296	356,387
PEREIRA	234,557	218,637
M/ZALES	246,406	239,499
IBAGUE	207,873	204,318
MONTERIA	219,463	200,130
SANTA MARTA	173,076	158,804
ARMENIA	128,779	122,366
CUCUTA	87,997	118,616
SINCELEJO	100,915	101,696
NEIVA	94,786	100,616
VILLAVICENCIO	63,386	83,309
BUENAVENTURA	53,916	71,237
TUNJA	57,980	45,248
PASTO	76,778	66,287
POPAYAN	103,267	63,148
GUAJIRA	26,379	33,375
YOPAL	18,377	24,019
Total	11,869,424	13,180,248

10.8. Cartera por unidad monetaria

El siguiente es el detalle de la cartera por unidad monetaria (Capital):

31 de diciembre de 2025

Modalidad	Moneda Legal	Moneda Extranjera	UVR	Total
Comercial	4,886,202	435,824	-	5,322,026
Consumo	6,494,912	-	-	6,494,912
Vivienda	52,486	-	-	52,486
Total	11,433,600	435,824	-	11,869,424

31 de diciembre de 2024

Modalidad	Moneda Legal	Moneda Extranjera	UVR	Total
Comercial	6,610,983	581,357	-	7,192,340
Consumo	5,935,908	2,425	-	5,938,333
Vivienda	49,575	-	-	49,575
Total	12,596,466	583,782	-	13,180,248

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

10.9. Cartera por periodo de maduración

El siguiente es el detalle de la cartera por unidad monetaria (Capital):

31 de diciembre de 2025

Modalidad	0 A 1 Años	1 A 3 Años	3 A 5 Años	5 A 10 Años	Más de 10 Años	Total
Comercial	3,580,265	1,042,598	287,266	309,465	102,432	5,322,026
Comercial	3,580,265	1,042,598	287,266	309,465	102,432	5,322,026
Consumo	65,677	119,236	305,119	2,179,537	3,825,343	6,494,912
Vivienda	220	2,473	6,221	16,772	26,800	52,486
Total	3,646,162	1,164,307	598,606	2,505,774	3,954,575	11,869,424

31 de diciembre de 2024

Modalidad	0 A 1 Años	1 A 3 Años	3 A 5 Años	5 A 10 Años	Más de 10 Años	Total
Comercial	905,830	4,514,060	1,130,035	484,085	158,330	7,192,340
Consumo	65,108	115,644	265,620	2,061,405	3,430,556	5,938,333
Vivienda	176	2,252	5,042	15,786	26,319	49,575
Total	971,114	4,631,956	1,400,697	2,561,276	3,615,205	13,180,248

10.10. Cartera de créditos reestructurados

El siguiente es el detalle de la cartera reestructurada al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2025
Provisiones

	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros
Comercial						
Ley 1116	85,896	4,317	-	43,519	4,317	-
Otros tipos de reestructuración	22,665	7,160	-	1,833	598	-
Consumo						
Ley 1116	9,495	109	34	6,907	109	32
Otros tipos de reestructuración	146,466	13,033	602	101,136	10,907	508
Vivienda						
Ley 1116	-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración	79	-	-	1	-	-
Totales						
Ley 1116	95,391	4,426	34	50,426	4,426	32
Otros tipos de reestructuración	169,210	20,193	602	102,970	11,505	508

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

		31 de diciembre de 2024					
		Provisiones					
		Capital	Intereses	Otros conceptos	Capital	Intereses	Otros
Comercial							
Ley 1116		110,186	3,574	-	30,828	3,574	-
Otros tipos de reestructuración		38,867	20,422	-	19,934	19,598	-
Consumo							
Ley 1116		6,601	80	15	4,143	80	12
Otros tipos de reestructuración		149,369	13,391	751	74,907	10,002	570
Vivienda							
Ley 1116		-	-	-	-	-	-
Otros tipos de reestructuración		231	4	0	37	4	-
Totales							
Ley 1116		116,787	3,654	15	34,971	3,654	12
Otros tipos de reestructuración		188,467	33,817	751	94,878	29,604	570

10.11. Cartera reestructurada por calificación

El siguiente es el detalle de la cartera reestructurada por calificación al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2025										
RIESGO	Calificación	Capital	Intereses	Otros	Total Deuda	Vr Gtia Idonea	Prov Capital	Prov Intereses	Prov Otros	Total Prov
Ley 1116	ANormal	370	-	-	370	-	25	-	-	25
	BAceptable	16,270	1,694	-	17,964	-	1,302	1,694	-	2,996
	CApreciable	18,129	536	0	18,665	-	3,014	536	0	3,550
	DSignificativo	36,158	2,010	13	38,181	-	21,621	2,010	11	23,642
	EIncobrable	24,464	186	21	24,671	-	24,464	186	21	24,671
Total Ley 1116		95,391	4,426	34	99,851	-	50,426	4,426	32	54,884
Reestructuración	ANormal	15,986	39	64	16,089	79	714	12	24	750
	BAceptable	40,173	8,114	22	48,309	3,775	5,775	840	7	6,622
	CApreciable	23,622	1,845	49	25,516	0	9,275	796	18	10,089
	DSignificativo	38,403	4,869	207	43,479	0	36,180	4,531	199	40,910
	EIncobrable	51,026	5,326	260	56,612	323	51,026	5,326	260	56,612
Total Reestructuración		169,210	20,193	602	190,005	4,177	102,970	11,505	508	114,983
Total General		264,601	24,619	636	289,856	4,177	153,396	15,931	540	169,867

31 de diciembre de 2024										
RIESGO	Calificación	Capital	Intereses	Otros	Total Deuda	Vr Gtia Idonea	Prov Capital	Prov Intereses	Prov Otros	Total Prov
Ley 1116	ANormal	507	0	0	507	21	30	0	0	30
	BAceptable	14,646	1,362	0	16,008	0	1,654	1,362	0	3,016
	CApreciable	69,807	1,764	4	71,575	0	9,577	1,764	1	11,342
	DSignificativo	23,024	341	5	23,370	0	14,907	341	5	15,253
	EIncobrable	8,803	187	6	8,996	0	8,803	187	6	8,996
Total Ley 1116		116,787	3,654	15	120,456	21	34,971	3,654	12	38,637
Reestructuración	ANormal	17,851	46	38	17,935	51	872	14	8	894
	BAceptable	22,677	1,372	77	24,126	0	4,144	613	25	4,782
	CApreciable	56,400	6,200	147	62,747	77	14,035	3,048	61	17,144
	DSignificativo	84,945	24,909	415	110,269	14,195	69,293	24,639	402	94,334
	EIncobrable	6,594	1,290	74	7,958	85	6,534	1,290	74	7,898
Total Reestructuración		188,467	33,817	751	223,035	14,408	94,878	29,604	570	125,052
Total General		305,254	37,471	766	343,491	14,429	129,849	33,258	582	163,689

10.12. Cartera reestructurada por zonas geográficas y por sector económico

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente es el detalle de la cartera reestructurada por zonas geográficas y por sector económico al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2025

CLASE	RIESGO	CIUDAD	SECTOR ECONOMICO	VR. CAPITAL		
Comercial	Ley 1116	BARRANQUILLA	F- FABCION. DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	925		
			K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	1,940		
			M- COMERCIO EN GENERAL	140		
			O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	4,981		
			T- ACTIVIDADES DE EDUCACION	8,750		
		BOGOTA	D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	6,819		
			H- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	5,560		
			K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	4,564		
			L- COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	-		
			M- COMERCIO EN GENERAL	4,522		
			O- TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	2,018		
			P- SERVICIOS DE TELECOMUNICACION	1,604		
			V- ACTIVIDADES VARIAS	89		
			T- ACTIVIDADES DE EDUCACION	4,300		
		BUCARAMANGA	M- COMERCIO EN GENERAL	5,297		
		CALI	H- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	2,065		
			C- INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y CONCENTRADOS	21		
		CARTAGENA	I- FCACION DE MAQUINARIA,MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	2,250		
		MEDELLIN	A- AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	7,498		
			D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	1,636		
			F- FABCION. DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	15,152		
			K- OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	1,591		
			L- COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	2		
		PEREIRA	D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	1,800		
			I- FCACION DE MAQUINARIA,MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	1,049		
			M- COMERCIO EN GENERAL	292		
			W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1,031		
			Total Ley 1116		85,896	
			Reestructuración	BOGOTA	D- INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	18,566
					H- FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	3,776
					M- COMERCIO EN GENERAL	-
					T- ACTIVIDADES DE EDUCACION	323
	Total Reestructuración		22,665			
Total Comercial			108,561			
Consumo	Ley 1116	ARMENIA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	105		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

		BARRANQUILLA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	51
		BOGOTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	5,929
		BUCARAMANGA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	20
		BUENAVENTURA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	283
		CALI	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1,591
		CARTAGENA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	44
		CUCUTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	287
		IBAGUE	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	48
		MANIZALES	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	47
		MEDELLIN	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	515
		MONTERIA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	189
		NEIVA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	36
		PASTO	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	60
		PEREIRA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	173
		POPAYAN	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	57
		YOPAL	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	60
	Total Ley 1116			9,495
	Reestructuración	ARMENIA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	3,071
		BARRANQUILLA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	30,480
		BOGOTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	24,528
		BUCARAMANGA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	6,536
		BUENAVENTURA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1,331
		CALI	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	13,875
		CARTAGENA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	11,319
		CUCUTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2,945
		IBAGUE	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	4,637
		MANIZALES	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	3,987
		MEDELLIN	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	14,739
		MONTERIA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	8,879
		NEIVA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	3,101
		PASTO	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	985
		PEREIRA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	4,379
		POPAYAN	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1,061
		SINCELEJO	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	5,408
		TUNJA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	706
		VILLAVICENCIO	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1,927
		YOPAL	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	680
	RIOHACHA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1,892	
	Total Reestructuración			146,466
Total Consumo				155,961
Vivienda	Reestructuración	BOGOTA	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	74

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

		CALI	W- ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	5
	Total Reestructuración			79
Total Vivienda				79
Total				264,601

31 de diciembre de 2024

CLASE	RIESGO	CIUDAD	SECTOR ECONOMICO	VR. CAPITAL		
Comercial	Ley 1116	BARRANQUILLA	F FABCION. DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	925		
			K OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	1,940		
			O TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	5,382		
			T ACTIVIDADES DE EDUCACION	8,750		
		BOGOTA	D INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	6,819		
			F FABCION. DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	887		
			H FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	6,383		
			K OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	8,297		
			L COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	2,036		
			M COMERCIO EN GENERAL	1,984		
			O TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS Y ACTIVIDADES CONEXAS	2,278		
			P SERVICIOS DE TELECOMUNICACION	1,871		
			V ACTIVIDADES VARIAS	89		
			T ACTIVIDADES DE EDUCACION	4,300		
		BUCARAMANGA	K OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	13,363		
		CALI	H FABRICACIÓN DE PRODUCTOS MINERALES Y METALICOS	2,065		
			L COMERCIO DE VEHICULOS NUEVOS Y USADOS , REPUESTOS Y MANTENIMIENTO	4,467		
			C INDUSTRIA DE ALIMENTOS, BEBIDAS, TABACO Y CONCENTRADOS	21		
		CARTAGENA	I FCACION DE MAQUINARIA,MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	2,250		
		MEDELLIN	A AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	8,430		
			D INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	1,637		
			F FABCION. DERIVADOS DEL PETROLEO, ABONOS, QUIMICOS, PLASTICO Y CAUCHO	15,882		
			K OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCION	5,333		
			M COMERCIO EN GENERAL	625		
		PEREIRA	D INDUSTRIA DE TEXTILES CUERO Y CALZADO	1,800		
			I FCACION DE MAQUINARIA,MOTORES, ACCESORIOS PARA VEHICULOS Y OTRAS IND.	1,049		
			M COMERCIO EN GENERAL	292		
			W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1,031		
			Total Ley 1116		110,186	
			Reestructuración	BOGOTA	M COMERCIO EN GENERAL	1,828
					V ACTIVIDADES VARIAS	30q,573
				BUCARAMANGA	M COMERCIO EN GENERAL	5,297
	Total Reestructuración	CALI	Q ACTIVIDADES DE INTERMEDIACION FINANCIERA	1,169		
				38,867		
Total Comercial				149,053		
Consumo	Ley 1116	BARRANQUILLA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	318		
		BOGOTA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	4,795		
		CALI	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	589		

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

		CARTAGENA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	5
		MANIZALES	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	137
		MEDELLIN	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	196
		MONTERIA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	443
		NEIVA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	47
		YOPAL	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	71
	Total Ley 1116			6,601
	Reestructuración	ARMENIA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2,592
		BARRANQUILLA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	27,896
		BOGOTA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	26,173
		BUCARAMANGA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	5,920
		BUENAVENTURA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2,867
		CALI	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	14,243
		CARTAGENA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	12,094
		CUCUTA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2,946
		IBAGUE	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	4,387
		MANIZALES	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	4,552
		MEDELLIN	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	17,366
		MONTERIA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	9,316
		NEIVA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2,575
		PASTO	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	953
		PEREIRA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	3,855
		POPAYAN	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	535
		SINCELEJO	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	5,040
		TUNJA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	946
		VILLAVICENCIO	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	2,373
		YOPAL	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1,384
	PRINCIPAL			
	RIOHACHA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	216	
	RIOHACHA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	1,089	
	B/MANGA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	51	
	Total Reestructuración			149,369
Total Consumo				155,970
Vivienda	Reestructuración	BOGOTA	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	213
		CALI	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	7
		POPAYAN	W ASALARIADOS Y RENTISTAS DE CAPITAL	11
	Total Reestructuración			231
Total Vivienda				231
Total				305,254

10.13. Castigos

El detalle de los castigos de cartera al 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

31 de diciembre de 2025				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Comercial	548,755	104,545	-	653,300
Consumo	144,157	15,092	1,199	160,448
Vivienda	238	6	1	245
Totales	693,150	119,643	1,200	813,993

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

31 de diciembre de 2024				
	Capital	Intereses	Otros conceptos	Total
Comercial	75,573	16,000	376	91,949
Consumo	72,416	9,378	629	82,423
Vivienda	788	17	15	820
Totales	148,777	25,395	1,020	175,192

Los castigos de carteras se realizaron previa autorización y por disposiciones de la Junta Directiva.

10.14. Provisión para cartera de créditos

El siguiente es el movimiento de la provisión para cartera de créditos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Detalle	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al 31 diciembre 2024 (1)	306,303	314,756	1,043	622,102
Provisión (Gasto)	468,973	329,186	367	798,526
Menos créditos castigados	(548,755)	(144,157)	(238)	(693,150)
Recuperación de provisiones (2)	(100,567)	(114,309)	(115)	(214,991)
Menos Negociaciones de Cartera y Reclasificaciones (3)	10,147	(10,432)	-	(285)
Saldo al 31 de diciembre 2025	136,101	375,044	1,057	512,202

(1) Incluye Provisión General Adicional aprobada en Dic-24.

(2) Registra saldo por \$1,099 millones de la provisión general C.E 026-2022

(3) Se reclasifica \$10,300MM de la Provisión General Adicional de consumo a comercial.

Detalle	Comercial	Consumo	Vivienda	Total
Saldo al 31 diciembre 2023	209,876	247,708	1,091	458,675
Provisión (Gasto)	82,720	263,330	882	346,932
Menos créditos castigados	(75,573)	(72,416)	(788)	(148,777)
Menos Venta de Cartera (1)	0	(41,707)	0	(41,707)
Recuperación de provisiones	(27,417)	(101,904)	(142)	(129,463)
Menos condonaciones y reclasificaciones	(3,303)	(255)	0	(3,558)
Saldo al 31 de diciembre 2024	186,303	294,756	1,043	482,102

(1) Venta de cartera de consumo del Banco GNB Sudameris S.A. al Patrimonio Autónomo Activos Empresariales Blue Flower International S.A., así como se detalla a continuación:

	Calif "B"	Calif "C"	Calif "D"	Calif "E"	Total
Valor capital:	28,578	79,700	10,184	120	118,582
Valor intereses:	3,461	12,928	1,787	1	18,177
Valor otros conceptos:	98	488	68		654
Provisión acumulada:	9,339	30,255	11,930	121	51,645
Valor en libros:	22,798	62,862	109		85,769
Valor venta:	31,988	92,685	11,983	121	136,777
Recuperación de provisiones	9,190	29,823	11,874	121	51,008

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

10.15. Distribución de cartera con recursos propios y redescontada

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Cartera con Recursos Propios	11,443,345	12,492,724
Cartera Redescontada	426,079	687,524
Total	11,869,424	13,180,248

11. Otras cuentas por cobrar, neto

El siguiente es el detalle de otras cuentas por cobrar:

	31 diciembre de 2025	31 diciembre de 2024
Intereses (Ver Nota 10)	260,620	606,167
Dividendos (1)	42,732	86,800
Venta de Bienes	-	4,089
Cuentas abandonadas	11,290	8,617
Depósitos	9,687	12,806
Anticipo de contrato proveedores	1,101	1,608
Pagos por cuentas de clientes	8,833	7,546
Diversas otras (2)	1,128,456	266,324
Subtotal	1,462,719	993,957
Provisión de otras cuentas por cobrar	(25,933)	(101,468)
Total	1,436,786	892,489

(1) La variación corresponde al registro de dividendos realizado por las filiales nacionales Servitrust y Servibanca.

(2) Al 31 de diciembre de 2025 el rubro de diversas otras, lo componen: \$37,144 corresponden a reclamos a compañías aseguradoras; \$25,277 de cuentas por cobrar a personas jurídicas y naturales; \$ 1,063,335 corresponde a Cuentas por Cobrar a los Patrimonios Autónomos y \$ 2,700 diversos.

El siguiente es el detalle del movimiento del deterioro:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo al inicio	101,468	82,239
Provisión con cargo a resultados (1)	168,708	182,046
Castigos	(8,122)	(6,934)
Reintegros con abono a resultados	(22,752)	(40,811)
Reclasificaciones	(213,369)	(115,072)
Saldo al final	25,933	101,468

(1) Corresponde a un mayor deterioro de otras cuentas por cobrar, debido a una depuración que se realizó de todas las cuentas por cobrar de antigua vigencia de compañías aseguradoras.

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

12. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El siguiente es el detalle de activos no corrientes mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Costo	Deterioro	% Det	TOTAL	Costo	Deterioro	% Det	TOTAL
Bienes recibidos en pagos								
Bienes muebles	208,040	208,040	- %	-	10,597	10,109	95%	488
Bienes inmuebles	143,708	106,380	74%	37,328	148,300	103,973	70%	44,327
TOTAL	351,748	314,420		37,328	158,897	114,082		44,815

El siguiente es el movimiento de activos no corrientes mantenidos para la venta:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Saldo inicia	44,815	64,261
Recepción de bienes en pago	197,783	14,536
Venta (1)	(4,932)	(57,601)
Provisiones	(200,338)	23,619
Saldo final	37,328	44,815

(1) La variación corresponde a las ventas de los bienes recibidos en pago en el año 2024.

El siguiente es el movimiento de la provisión para bienes recibidos en pago:

	Bienes recibidos en pago
Saldos al 31 de diciembre de 2024	114,082
Provisión cargada a gastos	205,198
Movimiento por venta	(4,860)
Saldos al 31 de diciembre de 2025	314,420
	Bienes recibidos en pago
Saldos al 31 de diciembre de 2023	137,701
Provisión cargada a gastos	10,748
Movimiento por venta	(34,367)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	114,082

13. Inversiones en subsidiarias y entidades estructuradas

Corresponde a los incrementos o disminuciones en el patrimonio de las subordinadas originadas en los resultados del período y en las variaciones de las otras partidas patrimoniales, las cuales deberán ser depuradas y conciliadas. Este valor en la parte proporcional a la participación del Banco será reconocido como un mayor o menor valor de la inversión a la fecha en que se está realizando el cálculo, su contrapartida será un ingreso o gasto en el estado de resultados o con efectos en patrimonio, según corresponda.

El siguiente es un resumen de la información financiera de inversiones contabilizadas utilizando el método de participación, no ajustadas por el porcentaje de participación mantenido por el banco.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

13.1. Detalle de las inversiones en subsidiarias

Nombre de la compañía	% participación	31 de diciembre de 2025				
		No Acciones Poseídas	Costo Inversión	Crédito Mercantil	Total Inversión	Patrimonio
Servitrust S.A.	94.99%	12,649,207	50,155	-	50,155	52,800
Servibanca S.A.	76.85%	21,793,417	203,381	-	203,381	264,645
Corporación Financiera	95.00%	56,998	4,497,741	-	4,497,740	4,734,630
Servivalores S.A.	95.00%	2,661,324	43,789	1,683	45,472	46,093
Servitotal S.A.	94.80%	474	474	-	474	560
Banco GNB Perú	99.99%	628,850,315	989,750	239,706	1,229,456	989,750
Banco GNB Paraguay	55.98%	19,610	1,125,186	5,051	1,130,237	2,012,863
FCP Inmobiliario SVV	99.86%	-	1,604,133	-	1,604,133	743,030
Totales			8,514,609	246,440	8,761,048	8,844,371

Nombre de la compañía	% participación	31 de diciembre de 2024				
		No Acciones Poseídas	Costo Inversión	Crédito Mercantil	Total Inversión	Patrimonio
Servitrust S.A.	94.99%	12,649,207	50,710	-	50,710	53,385
Servibanca S.A.	76.85%	21,793,417	223,696	-	223,696	291,080
Corporación Financiera	94.99%	56,998	1,945,963	-	1,945,963	2,048,455
Servivalores S.A.	94.99%	2,661,324	41,874	1,683	43,557	44,077
Servitotal S.A.	94.80%	474	474	-	474	559
Banco GNB Perú	99.99%	646,021,821	961,928	281,308	1,243,236	961,927
Banco GNB Paraguay	55.98%	19,610	1,040,463	5,927	1,046,390	1,858,500
FCP Inmobiliario SVV	99.86%	-	741,807	-	741,807	743,030
Totales			5,006,915	288,918	5,295,833	6,001,013

13.2. Detalle de las entidades estructuradas

El término “Entidades estructuradas” hace referencia a todas las entidades que son controladas por el Banco. El Banco realiza operaciones con entidades estructuradas dentro del giro normal de los negocios para facilitar transacciones de clientes y para oportunidades específicas de inversión.

Dentro del curso normal de las operaciones, el Banco posee una fiduciaria y una comisionista de bolsa que manejan los fondos de inversiones colectivas y los activos de terceros cuyos fideicomisarios administradores reciben comisiones.

Las obligaciones de estas entidades en la administración de estos activos son de medio y no garantizan los resultados, la máxima exposición al riesgo de pérdida está determinada por las posibles fallas en la administración de los fondos por el importe de los rendimientos que gestiona y el retorno de los resultados de activos de los clientes. El Banco posee el 99.86% de participación en el FCP Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servivalores al 31 de diciembre de 2025, cuyo objetivo es la administración y mantenimiento de los inmuebles.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

14. Propiedades y equipos

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipos:

31 de diciembre de 2025	Costo o Vr Razonable	Depreciación acumulada	Neto
Terrenos	2,014	-	2,014
Edificios	19,539	(3,437)	16,102
Vehículos	2,628	(859)	1,769
Enseres y accesorios	13,885	(12,576)	1,309
Equipo de computación	41,269	(31,350)	9,919
Total	79,335	(48,222)	31,113

31 de diciembre de 2024	Costo o Vr Razonable	Depreciación acumulada	Neto
Terrenos	2,014	-	2,014
Edificios	18,872	(1,340)	17,532
Vehículos	2,333	(908)	1,425
Enseres y accesorios	13,217	(8,264)	4,954
Equipo de computación	38,533	(18,673)	19,860
Total	74,969	(29,185)	45,784

El Banco evaluó si había algún indicio para el deterioro de los activos clasificado como propiedad y equipo, y no encontró evidencia que indicara la necesidad de realizar pruebas de deterioro para el período; por lo tanto, no se reconoció o registró ningún deterioro.

El siguiente es el movimiento del costo de propiedades y equipos:

	Saldo al 31 diciembre de 2024	Adiciones	Bajas	Revalorizaciones	Saldo al 31 diciembre de 2025
Terrenos	2,014	-	-	-	2,014
Edificios	18,872	-	-	667	19,539
Vehículos	2,333	705	(410)	-	2,628
Enseres y accesorios	13,217	841	(173)	-	13,885
Equipo de computación	38,533	2,934	(198)	-	41,269
Total	74,969	4,480	(781)	667	79,335

	Saldo al 31 diciembre de 2023	Adiciones	Bajas	Revalorizaciones	Saldo al 31 diciembre de 2024
Terrenos	1,790	-	-	224	2,014
Edificios	15,157	-	-	3,715	18,872
Vehículos	1,585	748	-	-	2,333
Enseres y accesorios	13,381	97	(261)	-	13,217
Equipo de computación	37,090	1,454	(11)	-	38,533
Total	69,003	2,299	(272)	3,939	74,969

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente es el movimiento de depreciación acumulada de propiedades y equipos:

	Edificios	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipos informáticos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(1,340)	(908)	(8,264)	(18,673)	(29,185)
Depreciación	(2,097)	(47)	(4,453)	(12,866)	(19,463)
Retiros	-	96	141	189	426
Saldos al 31 de diciembre de 2025	(3,437)	(859)	(12,576)	(31,350)	(48,222)

	Edificios	Vehículos	Enseres y accesorios	Equipos informáticos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2023	(1,212)	(785)	(7,702)	(16,259)	(25,958)
Depreciación	(128)	(123)	(800)	(2,421)	(3,472)
Retiros	-	-	238	7	245
Saldos al 31 de diciembre de 2024	(1,340)	(908)	(8,264)	(18,673)	(29,185)

El Banco cuenta con pólizas “Todo Riesgo” con cobertura del 100% sobre las propiedades y equipos y se encuentran vigentes desde el 21 de mayo de 2025, con vencimiento el 21 de mayo de 2026.

Al cierre del 31 de diciembre de 2025 y 2024, las propiedades, y equipos del Banco no tienen compromisos legales de respaldar como garantías las obligaciones financieras vigentes.

15. Propiedades y equipo por derechos de uso, neto de depreciación

El siguiente es el detalle de las propiedades y equipo de derecho de uso, neto de depreciación:

Diciembre 2025:

	Costo	Depreciación	Neto
Edificios	287,598	(167,239)	120,359
Equipo tecnológico	4,652	(1,321)	3,331
Saldo neto	292,250	(168,560)	123,690

El siguiente es el movimiento de activos por derecho de uso al 31 de diciembre 2025:

Saldo al 31 de diciembre 2024	152,315
Ingresos de contratos	20,952
Bajas de contratos	(14,738)
Gasto por depreciación	(34,839)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	123,690

Diciembre 2024:

	Costo	Depreciación	Neto
Edificios	299,290	(150,307)	148,983
Equipo tecnológico	4,653	(1,321)	3,332
Saldo neto	303,943	(151,628)	152,315

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente es el movimiento de activos por derecho de uso al 31 de diciembre 2024:

Saldo al 31 de diciembre 2023	164,386
Ingresos de contratos	21,571
Bajas de contratos	(4,749)
Gasto por depreciación	(28,893)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	152,315

16. Activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la plusvalía por adquisición de Banco GNB Colombia asciende a \$15.756.

El siguiente es el detalle de otros activos intangibles:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Licencias	2,044	1,643
Amortización costo licencias	(1,530)	(859)
Fabrica Digital Tecnología	1,872	-
Fabrica Digital Adecuaciones	67	-
Fabrica Digital Honorarios	46	-
Fabrica Digital Licencias	95	-
Fábrica Transformación GNB - VTH	6,101	-
Total	8,695	784

17. Impuestos sobre la renta

17.1. Componentes del gasto por impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias de los años terminados 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Impuesto corriente sobre la renta del ejercicio	-	-
Gasto de impuesto corriente de ejercicios anteriores	360	-
Subtotal impuesto corriente	360	-
Impuestos diferidos netos del ejercicio	-	(63,444)
Impuesto diferido de ejercicios anteriores	-	-
Subtotal impuestos diferidos	-	(63,444)
Recuperación de posiciones tributarias inciertas	-	-
Total impuesto a las ganancias	360	(63,444)

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

17.2. Conciliación de la tasa nominal de impuestos y la tasa efectiva

Las disposiciones fiscales vigentes con relación al impuesto de renta y complementarios aplicable durante los años 2025 y 2024 establecen, entre otras cosas, lo siguiente:

Para los períodos 2025 y 2024, la tarifa general del impuesto sobre la renta para personas jurídicas es 35%. Las entidades financieras están sujetas a una sobretasa de 5 puntos porcentuales, siempre que la renta líquida gravable del período sea igual o superior a 120.000 UVT, conforme a lo dispuesto en la Ley 2277 de 2022, resultando en una carga total del 40%.

El Decreto Legislativo 1474 de 2025, expedido en el marco del estado de emergencia económica, estableció, entre otras medidas aplicables para el año gravable 2026, el incremento de la sobretasa al sector financiero a 15 puntos porcentuales, llevando la carga total al 50%, de acuerdo con su artículo 6. No obstante, la Corte Constitucional suspendió provisionalmente la declaratoria de emergencia y, en consecuencia, dispuso que el Decreto 1474 de 2025 no produzca efectos mientras se profiere una decisión de fondo sobre su constitucionalidad.

El ingreso por ganancias ocasionales fiscales está gravado a la tarifa del 15%.

Las pérdidas fiscales ocurridas a partir de 2017 son compensables con rentas líquidas ordinarias en los doce (12) períodos siguientes, de conformidad con el artículo 147 del Estatuto Tributario.

Los excesos de renta presuntiva que se determinen a partir del año 2017 se podrán compensar con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren las compañías dentro de los siguientes 5 años.

Para la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, a partir del 1 de enero de 2017 el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, aplicarán los sistemas de reconocimiento y medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que ésta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente.

La última reforma tributaria que está vigente al momento de preparación de los presentes Estados Financieros es la Ley 2277 de 2022, llamada reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, que subrogó la ley 2010 de 2019 llamada Ley de Crecimiento Económico y a su vez esta ley subrogó a la Ley 1943 de 2018, llamada Ley de Financiamiento, la cual fue declarada inexecutable a partir del 1 de enero de 2020 por la Corte Constitucional de Colombia mediante Sentencia C-481 de octubre de 2019 pero que tuvo vigencia durante el año gravable 2019.

La legislación tributaria establece una Tasa de Tributación Depurada (TTD) como mecanismo de tributación mínima para las sociedades contribuyentes del impuesto sobre la renta, la cual corresponde al cociente entre el Impuesto Depurado y la Utilidad Depurada y no puede ser inferior al 15%.

De acuerdo con el procedimiento previsto en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, el cálculo fue realizado por el Banco GNB, en su condición de entidad que consolida los estados financieros del conglomerado financiero. Como resultado de este análisis, no se generó la obligación de reconocer un impuesto adicional asociado a la aplicación de dicha tasa mínima.

El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años a partir de su presentación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 2294 de 2023, se amplió la vigencia del beneficio de auditoría establecido en el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021, extendiéndolo a los años gravables 2024, 2025 y 2026. En consecuencia, cuando el impuesto neto de renta presente un incremento del 35% o del 25% frente al período gravable inmediatamente anterior, la declaración del impuesto sobre la renta quedará en firme en un plazo de seis (6) o doce (12) meses, respectivamente.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

El siguiente es el detalle de la reconciliación entre el total de gasto de impuesto a las ganancias del Banco GNB calculado a las tarifas tributarias actualmente vigentes y el gasto de impuesto efectivamente registrado en los resultados para los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Impuesto Depurado	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	1,855,779	213,134
Gasto de impuesto teórico: a la tarifa del 40%	742,312	85,253
Más o (menos) impuestos que aumentan (disminuyen) el impuesto teórico		
Gastos no deducibles	47,129	59,781
Método de participación no constitutivos de renta	(1,158,068)	(336,225)
Ingresos no Gravados	(4,190)	(5,131)
Dividendos del ejercicio	49,538	1,098
Remediación de Impuestos Diferidos (Decreto 1474)	733	-
Impuesto de Ejercicios Anteriores	360	-
Pérdidas Fiscales sobre las cuales no se calculó Impuesto Diferido	318,157	109,477
Otros	4,389	22,303
Total impuesto a las ganancias	360	(63,444)

La tasa efectiva de tributación de Banco GNB para los años 2025 y 2024 fue del 0.01% y -29.77%, respectivamente, lo que representa una variación de 29.78 puntos porcentuales entre ambos periodos.

Los principales conceptos que explican esta variación son los siguientes:

- Durante el año 2025 se presentó un aumento en el método de participación patrimonial por \$2,054,607 en comparación con 2024. A pesar de ello, su incidencia relativa sobre la utilidad antes de impuestos fue menor, esta situación generó un aumento en la tasa de aproximadamente 95.35 puntos porcentuales.
- En el año 2025 se presentó una disminución en los gastos no deducibles por \$-31,628. Este efecto ocasionó una disminución en la tasa de aproximadamente 25.51 puntos porcentuales.
- Las pérdidas fiscales sin impuesto diferido aumentaron en 2025, a pesar de ello, su incidencia relativa sobre la utilidad antes de impuestos fue menor, lo cual se traduce en una reducción de aproximadamente 34.23 puntos porcentuales en la tasa efectiva al comparar ambos años.

17.3. Impuestos Diferidos No reconocidos

17.3.1. Impuestos Diferidos con respecto a subsidiarias

En cumplimiento de la NIC 12, la entidad no registró impuestos diferidos pasivos relacionados con diferencias temporarias de inversiones en subsidiarias debido a que: i) la Compañía tiene el control de las subsidiarias y, por consiguiente, puede decidir acerca de la reversión de tales diferencias temporarias; y ii) la compañía no tiene previsto su realización en el corto plazo; por lo tanto, es probable que dichas diferencias temporarias no se reviertan en un futuro previsible.

Las diferencias temporarias sobre las cuales no se reconocieron impuestos diferidos pasivos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son \$ 3,161,229 y \$645,559 respectivamente.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

17.3.2. Impuestos Diferidos con respecto a pérdidas fiscales.

Al 31 de diciembre de 2025, no se ha reconocido impuesto diferido activo sobre las siguientes pérdidas fiscales acumuladas, debido a su incertidumbre en su recuperación a la fecha de cierre.

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2025	2024
Perdidas fiscales que expiran en:		
31 de diciembre 2034	-	92,019
31 de diciembre 2035	224,399	307,619
31 de diciembre 2036	114,525	114,525
31 de diciembre 2037	970,632	-
Total	1,309,556	514,163
Impuesto diferido por registrar (recuperación)	523,822	205,665

17.4. Impuesto a las ganancias del estado separado de situación financiera

El impuesto a las ganancias para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto de la siguiente manera:

a. Impuesto a las ganancias activo

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto Corriente Activo	251.512	696.049
Impuesto Diferido Activo	367.382	470.505
Neto	618.894	1.166.554

b. Impuesto a las ganancias pasivo

Concepto	Al 31 de diciembre de 2025	Al 31 de diciembre de 2024
Impuesto Corriente Pasivo	-	-
Impuesto Diferido Pasivo	37.988	89.820
Neto	37.988	89.820

17.5. Impuestos diferido por diferencias temporarias

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y las bases fiscales de los mismos dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en los años terminados en 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

A continuación, se muestra el movimiento y detalle de las diferencias temporarias al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Gasto (Ingreso) en resultados	Gasto (Ingreso) en ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Impuestos diferidos activos				
Diferencia en cambio (Efectivo y equivalente)	-	(24,976)	-	24,976
Diferencia en cambio (Deposito de clientes)	1,270	1,270	-	-
Diferencia en cambio (Otras cuentas por cobrar)	-	(635)	-	635
Propiedad planta y equipo	-	(1)	-	1
Diferencia en cambio (Pasivo a largo plazo)	20,054	20,054	-	-
Inversiones títulos de deuda	-	-	(37,191)	37,191
Derivados	38	38	-	-
Diferencia en cambio (Cartera de crédito)	43,531	36,822	-	6,709
Arrendamiento NIIF 16	10,157	2,687	-	7,470
Perdidas fiscales	84,232	(70,096)	-	154,328
Operaciones Simultaneas y TTVS	2,161	2,161	-	-
Títulos de inversión en circulación	309,062	83,110	102,447	123,504
Beneficio a empleados	-	68	(7,836)	7,767
Provisiones	-	(4,800)	-	4,800
Subtotal	470,505	45,702	57,420	367,381
	Saldo al 31 de diciembre de 2024	Gasto (Ingreso) en resultados	Gasto (Ingreso) en ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Impuestos diferidos pasivos				
Operaciones Simultaneas y TTVS	-	2,447	-	2,447
Inversiones títulos de deuda	9,904	(3,654)	(6,250)	-
Inversiones en acciones participación 20%	2,459	(516)	122	2,065
Diferencia en cambio (Otras cuentas por cobrar)	9,235	(9,235)	-	-
Propiedad planta y equipo	7,315	(1,986)	-	5,329
Terrenos	298	-	-	298
Diferencia en cambio (Efectivo y equivalente)	60,295	(60,295)	-	-
Equipo de Computación	313	(313)	-	-
Derivados	-	1,219	-	1,219
Diferencia en cambio (Deposito de clientes)	-	817	-	817
Pasivos a corto plazo	-	331	-	331
Diferencia en cambio (Pasivo a largo plazo)	-	25,483	-	25,483
Subtotal	89,819	(45,702)	(6,128)	37,989
Total	380,686	-	51,292	329,392

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Al 31 de diciembre de 2025, la compañía reconoce un activo por impuesto diferido por pérdidas fiscales, respaldado en proyecciones financieras aprobadas por la administración que evidencian renta líquida positiva y creciente a partir de 2027, lo que soporta la probabilidad de recuperación de este.

	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Gasto (Ingreso) en resultados	Gasto (Ingreso) en ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos activos				
Diferencia en cambio (Efectivo y Equivalente al efectivo)	72,267	72,267	-	-
Diferencia en cambio (Deposito de clientes)	-	(1,270)	-	1,270
Diferencia en cambio (Pasivo a largo plazo)	-	(20,054)	-	20,054
Títulos de inversión en circulación	147,088	(43,838)	(118,136)	309,062
Obligaciones laborales	2,478	2,478	-	-
Bienes recibidos en pago	2,152	2,152	-	-
Derivados	-	(38)	-	38
Diferencia en cambio (Cartera de crédito)	-	(43,531)	-	43,531
Proyecto Libranza	197	197	-	-
Arrendamiento NIIF 16	10,486	329	-	10,157
Perdidas fiscales	84,232	-	-	84,232
Operaciones Simultaneas y TTVS	-	(2,161)	-	2,161
Subtotal	318,900	(33,469)	(118,136)	470,505
	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Gasto (Ingreso) en resultados	Gasto (Ingreso) en ORI	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Impuestos diferidos pasivos				
Inversiones títulos de deuda	54,868	(29,447)	(15,517)	9,904
Inversiones en acciones participación 20%	2,741	(282)	-	2,459
Diferencia en cambio (Otras cuentas por cobrar)	2,932	6,303	-	9,235
Diferencia en cambio (Cartera de crédito)	5,809	(5,809)	-	-
Diferencia en cambio (Pasivo a largo plazo)	49,266	(49,266)	-	-
Propiedad planta y equipo	6,441	(612)	1,486	7,315
Terrenos	264	-	34	298
Diferencia en cambio (Efectivo y equivalente)	-	60,295	-	60,295
Equipo de Computación	518	(205)	-	313
Diferencia en cambio (Deposito de clientes)	2,985	(2,985)	-	-
Derivados	1,240	(1,240)	-	-
Diferencia en cambio (Otros activos)	1	(1)	-	-
Diferencia en cambio (Otros pasivos)	6,726	(6,726)	-	-
Subtotal	133,791	(29,975)	(13,997)	89,819
Total	185,109	(63,444)	(132,133)	380,686

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

17.6. Efecto de impuestos corrientes y diferidos en cuentas de otros resultados integrales en el patrimonio

	Al 31 de diciembre de 2025			Al 31 de diciembre de 2024		
	Monto antes de impuesto	Gasto (Ingreso) de impuesto diferido	Neto	Monto antes de impuesto	Gasto (Ingreso) de impuesto diferido	Neto
Partidas que pueden ser subsecuentemente reclasificadas a resultados						
Ganancia (pérdida) de inversiones medidas a valor razonable con cambio en ORI	64,173	(43,320)	20,853	38,165	(15,517)	22,648
Participación de otro resultado integral de controladas	(42,917)	-	(42,917)	68,275	-	68,275
Ganancia (pérdida) por cobertura de flujos de efectivo	(256,118)	102,447	(153,671)	295,339	(118,136)	177,203
Ganancia (pérdida) por diferencia en cambio de conversión	174,438	-	174,438	(270,427)	-	(270,427)
Partidas que no serán reclasificadas a resultados						
Ganancias por revaluación de activos	(667)	-	(667)	(3,939)	1,520	(2,419)
Ganancia (pérdida) en planes de beneficios a empleados	(2,059)	(7,836)	(9,894)	(289)	-	(289)
Total otros resultados integrales neto de impuestos	(63,150)	51,291	(11,858)	127,124	(132,133)	(5,009)

17.7. Tratamiento impositivo incierto

Banco GNB Sudameris evaluó la existencia de posiciones tributarias inciertas en sus declaraciones del impuesto a las ganancias, de conformidad con los criterios de interpretación establecidos en la CINIIF 23 – Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto sobre la renta, en concordancia con los principios de reconocimiento y medición previstos en la NIC 12.

Como resultado de este análisis, si bien el Banco ha generado y compensado pérdidas fiscales en períodos anteriores, circunstancia que puede extender el término de firmeza de las declaraciones tributarias frente a una eventual revisión por parte de la autoridad fiscal, esta situación no da lugar a tratamientos fiscales cuya interpretación sea incierta ni supone la adopción de posiciones que puedan ser razonablemente objetadas.

En consecuencia, la administración concluyó que no existen tratamientos impositivos inciertos que requieran el reconocimiento de pasivos, provisiones o ajustes en la medición del impuesto a las ganancias. Por lo tanto, no se presentan impactos adicionales que deban ser reconocidos ni revelados en los estados financieros como resultado de la aplicación de la CINIIF 23.

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

18. Otros activos

El siguiente es el detalle de otros activos:

	31 diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Gastos pagados por anticipado	791	2,538
Bienes de arte y cultura	1,695	1,784
Cartas de Crédito de Pago Diferido	-	478
Diversos	226	220
Deterioro otros activos	(199)	(690)
Total	2,513	4,330

19. Depósitos de clientes

Los depósitos recibidos de clientes por el Banco en desarrollo de sus operaciones se detallan a continuación:

Cuentas corrientes	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Privadas activas	1,846,314	1,390,708
Privadas inactivas	8,717	9,527
Oficiales activas	114,934	114,519
Oficiales inactivas	1,736	6,731
Privadas abandonadas	3,496	3,751
Oficiales abandonadas	35	32
Total cuentas corrientes	1,975,232	1,525,268

Cuentas de ahorros	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ordinarios activos	15,135,460	14,733,426
Ordinarios inactivos	218,494	473,733
Con certificado a término	42	
Abandonadas	5,791	4,959
Total cuentas de ahorros	15,359,787	15,212,118

Certificados de depósito a término	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Emitidos menos de 6 meses	1,360,345	912,024
Emitidos igual a 6 meses y menor de 12 meses (2)	1,653,954	2,199,714
Emitidos igual a 12 meses y menor de 18 meses	3,187,391	3,616,865
Emitidos igual o superior a 18 meses	839,006	452,858
Total certificados de depósito a término	7,040,696	7,181,461

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

19.1. Depósitos por sector económico

A continuación, se presenta la exposición de los depósitos de clientes por sector económico de acuerdo con la clasificación del Banco de la República, donde se indica de manera aparte los depósitos de personas naturales correspondientes a asalariados y rentistas de capital:

Cuentas corrientes

Sector	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Sector agropecuario	5,236	3,173
Sector de comercio	400,232	318,341
Sector de la construcción	65	57
Sector de servicios	765,849	536,474
Sector de transporte	2,923	2,556
Sector financiero	687,919	511,168
Sector industrial	67,187	102,767
Sector minero y energético	58	46
Sector solidario	3,159	3,204
Otros asalariados y rentistas de capital PN	42,604	47,482
Total	1,975,232	1,525,268

Cuentas de ahorros

SECTOR	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Sector agropecuario	7,911	8,540
Sector de comercio	636,990	697,876
Sector de la construcción	402	1,042
Sector de servicios	5,275,920	4,641,003
Sector de transporte	33,185	33,742
Sector financiero	8,541,005	8,941,911
Sector industrial	308,372	238,865
Sector minero y energético	1,393	34,239
Sector solidario	15,113	28,554
Otros asalariados y rentistas de capital PN	539,496	586,346
Total	15,359,787	15,212,118

Certificados de depósito a término

SECTOR	Diciembre 2025	Diciembre 2024
Sector agropecuario	13,583	18,267
Sector de comercio	560,565	396,198
Sector de la construcción	1,470	1,370
Sector de servicios	2,282,380	2,088,867
Sector de transporte	9,157	8,688
Sector financiero	2,229,270	2,961,577
Sector industrial	128,444	100,363
Sector minero y energético	76	1,060
Sector solidario	29,538	21,112
Otros Asalariados y rentistas de K (per. Nat)	1,786,213	1,583,959
Total	7,040,696	7,181,461

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

A continuación, se incluye un resumen de las tasas de intereses efectivos que se devengan en depósitos de clientes:

	31 de diciembre de 2025	
	Tasa para depósitos en pesos colombianos	
	Mínimo	Máximo
	%	%
Cuentas corrientes	4.27	5.15
Cuentas de ahorros	7.66	7.94
Certificados de depósitos a término fijo	9.31	10.18

	31 de diciembre de 2024	
	Tasa para depósitos en pesos colombianos	
	Mínimo	Máximo
	%	%
Cuentas corrientes	3.63	7.44
Cuentas de ahorros	7.95	11.60
Certificados de depósitos a término fijo	10.04	13.67

20. Obligaciones Financieras

20.1. Obligaciones financieras de corto plazo

El siguientes es el detalle de las obligaciones financieras de corto plazo:

	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024
Moneda legal		
Fondos interbancarios comprados	379,402	139,069
Compromisos de venta de inversiones en operaciones repo abiertas	3,001,455	2,331,159
Compromisos de transferencia de inversiones en operaciones	730,770	1,648,473
Depósitos especiales	3,498	4,066
Exigibilidades por Servicios	69,098	62,430
Subtotal moneda legal	4,184,223	4,185,197
Moneda extranjera		
Fondos interbancarios comprados		
Exigibilidades por servicios	24,430	15,663
Subtotal moneda extranjera	24,430	15,663
Total	4,208,653	4,200,860

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

20.2. Obligaciones financieras de largo plazo

A continuación, se detallan las obligaciones financieras largo plazo con entidades redescuento y bancos del exterior:

Entidad	31 de diciembre 2025	31 de diciembre 2024	Tasas al 31 de diciembre 2025
Fondo para el financiamiento del sector Agropecuario FINAGRO	4,458	6,313	10.09%
Financiera de Desarrollo Territorial S. A. FINDETER	311,706	405,133	11.02%
Banco de Comercio Exterior (Bancóldex)	62,351	109,438	14.12%
Bancos del exterior	777,311	1,092,018	4.97%
Otras obligaciones financieras	13	20	-
Total	1,155,839	1,612,922	
Total obligaciones financieras	5,364,491	5,813,782	

Estas obligaciones con entidades de redescuento están asociados a los recursos que estas entidades gubernamentales le disponen al Banco para ser colocados en carteras de créditos a compañías cuyo sector económico esté dentro de los objetivos de impulso por parte del gobierno nacional, es decir, tienen como contrapartida una cartera a entidades del sector agrícola, agropecuario, producción nacional para exportación, etc., cuyo desembolso ya ha sido autorizado por estas entidades de redescuento y cuyos recaudos serán destinados a cancelar estas obligaciones financieras.

20.3. Tasas de interés efectivas para obligaciones financieras a corto plazo

A continuación, se presenta un resumen de las tasas de interés efectivas anuales que se causen sobre las obligaciones financieras a corto plazo:

	Diciembre de 2025				Diciembre de 2024			
	Tasa en pesos Colombianos		Tasa en Moneda Extranjera		Tasa en pesos Colombianos		Tasa en Moneda Extranjera	
	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %	Min %	Max %
Fondos interbancarios (I)	9.11%	9.14%			9.51%	9.51%		
Operaciones de repo (R)	9.25%	9.25%			9.50%	9.50%		
Simultáneas (S)	5.00%	9.50%			9.20%	9.80%		

21. Títulos de inversión en circulación

El siguiente es el detalle para los títulos de inversión en circulación:

31 de diciembre de 2025								
	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Tasa de interés	Gasto intereses	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Forma de pago
Títulos emitidos en moneda extranjera								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	USD 300,000,000	1,144,456	6.50%	87,155	03-abr-17	03-abr-27	Intereses Semestre Vencido
Emisión 2021	Bonos Subordinados	USD 400,000,000	1,504,686	7.50%	124,689	16-abr-21	16-abr-31	Intereses Semestre Vencido
		Subtotal	2,649,142					
Títulos emitidos en moneda legal								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	213,200	215,241	4.05%	19,635	23-nov-17	23-nov-26	Intereses Trimestre Vencido
		Subtotal	215,241					

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

31 de diciembre de 2025								
	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Tasa de interés	Gasto intereses	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Forma de pago
		Total, bonos emitidos	2,864,383					
31 de diciembre de 2024								
	Tipo de emisión	Monto de emisión	Saldo	Tasa de interés	Gasto intereses	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Forma de pago
Títulos emitidos en moneda extranjera								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	USD 300,000,000	1,341,995	6,50%	87,512	03-abr-17	03-abr-27	Intereses Semestre Vencido
Emisión 2021	Bonos Subordinados	USD 400,000,000	1,766,444	7,50%	125,337	16-abr-21	16-abr-31	Intereses Semestre Vencido
		Subtotal	3,108,439					
Títulos emitidos en moneda legal								
Emisión 2017	Bonos Subordinados	213,200	215,039	4,05%	36,992	23-nov-17	23-nov-26	Intereses Trimestre Vencido
		Subtotal	215,039					
		Total, bonos emitidos	3,323,478					

EL 23 de noviembre de 2024 se vencieron los bonos subordinados emitidos en moneda legal por \$ 119,205.

21.1. Instrumentos financieros de cobertura

La cobertura que el Banco GNB Sudameris utiliza para el cubrimiento de sus inversiones iniciales y la plusvalía de estas inversiones en el exterior son los bonos subordinados con vencimiento 2027 en un porcentaje de 100% y de los bonos con vencimiento 2031 en un porcentaje de 41.32%.

La siguiente información es el detalle del total de las inversiones con cobertura y el tipo de cobertura utilizado fuera de Colombia.

31 de diciembre de 2025	Moneda extranjera (millones)		Millones de pesos colombianos		
	Valor cubierto moneda funcional	Valor cubierto USD neto	Conversión acumulada de ajuste de inversiones en divisas	Obligaciones de Cobertura neta	Ajuste ORI
Detalle de la inversión					
Inversión en Banco GNB Perú (soles)	1,044	83	303,973	250,387	53,977
Inversión en Banco GNB Paraguay (guaraníes)	1,858,009	310	565,624	308,867	202,142
Total		393	869,597	559,254	256,119

31 de diciembre de 2024	Moneda extranjera (millones)		Millones de pesos colombianos		
	Valor cubierto moneda funcional	Valor cubierto USD neto	Conversión acumulada de ajuste de inversiones en divisas	Obligaciones de Cobertura neta	Ajuste ORI
Detalle de la inversión					
Inversión en Banco GNB Perú (soles)	994	195	360,593	304,364	114,530
Inversión en Banco GNB Paraguay (guaraníes)	1,809,219	308	550,131	511,009	180,809
Total		503	910,724	815,373	295,339

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

21.1.1. Pruebas de efectividad de cobertura

La NIIF 9 considera que la cobertura es altamente efectiva si al principio del período y en períodos posteriores se espera que sea altamente efectiva para compensar los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto durante el período para el cual la cobertura ha sido tomada y la eficacia de la cobertura está en un rango de 80% - 125%. El Banco evalúa esta efectividad al final de cada período contable.

Para completar el análisis de regresión para calcular su cobertura, la compañía ha decidido utilizar información trimestral. El uso de información trimestral proporciona un mejor ajuste cuando, en términos de las características de un activo de cobertura no financiera, no hay flujos futuros que podrían depender de una estimación de variables de mercado. En otras palabras, el riesgo cambiario relacionado con la cobertura será el mismo si el ejercicio se realiza trimestralmente o cada 10 años.

Los resultados del análisis muestran que se cumplen todas las características necesarias para considerar que la cobertura es efectiva, en términos de literatura de mercado estándar. Los Betas de regresión se sitúan entre 0.80-1.25, mientras que los valores de R2 y correlación son superiores a 0.80 para todos los períodos, tanto para las pruebas Prospectiva como Retrospectiva.

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025 y 2024, la porción de la ganancia o pérdida relacionada con los instrumentos de cobertura determinados como cobertura efectiva se reconocen en Otros resultados integrales y la parte ineficaz en el resultado del período.

El Banco ha documentado la efectividad de la cobertura de sus inversiones netas de moneda extranjera. Debido a que el valor neto de esas inversiones fluctúa durante el año, el Banco evalúa diariamente la razón de cobertura y los resultados de la prueba de efectividad.

22. Beneficios a empleados

22.1. Cálculos Actuariales

La medición de las obligaciones por pensiones de jubilación, auxilio de jubilación, prima de antigüedad y cesantías con retroactividad dependen de una gran variedad de premisas y supuestos de largo plazo, las cuales son determinadas sobre bases actuariales, incluyendo estimados del valor presente de los pagos futuros de los beneficios, considerando la probabilidad de eventos futuros tales como los incrementos salariales, variaciones en la planta de personal, etc. Las eventuales variaciones en las premisas y supuestos de largo plazo pueden tener un efecto significativo en el monto de los cálculos actuariales y, por ende, en las contribuciones futuras, con la consecuente variación del costo por intereses y costo del servicio de dichos cálculos actuariales.

Los estudios actuariales son realizados con el método de la unidad de crédito proyectada, utilizando para ello supuestos actuariales como el porcentaje de costo de vida, tasas de mortalidad, promedio de vida laboral, incremento de salarios, rotación del personal y tasas de descuento.

La tasa de descuento utilizada en la elaboración de los cálculos actuariales, con el fin de establecer el valor presente de los flujos de caja futuros, corresponde a la tasa para las inversiones de largo plazo. Dicha tasa guarda relación con la tasa de mercado de inversiones de renta fija o para bonos del Gobierno Nacional, que son denominados en la moneda en la cual el beneficio será pagado y considera la oportunidad y monto de los pagos de los beneficios futuros.

22.2. Beneficios a los empleados

En abril de 2001 el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) adoptó la NIC 19 - Beneficios a los Empleados, que había sido originalmente emitida por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad en febrero de 1998. La NIC 19 - Beneficios a los Empleados sustituyó a la NIC 19 - Contabilización de los Beneficios por Retiro en los Estados Financieros de los Empleadores (emitida en enero de 1983).

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

De acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19 - Beneficios a los Empleados, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por el Banco a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididos en cuatro categorías:

22.2.1. Beneficios a los empleados a Corto Plazo

El pago de dichos beneficios (diferentes de las indemnizaciones por cese), debe ser atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación, con cargo a resultados. De acuerdo con las normas laborales colombianas, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, dichos beneficios corresponden a sueldos básicos, salarios integrales, cesantías régimen Ley 50 de 1990, intereses a las cesantías, vacaciones, prima legal, primas extralegales, auxilios, permisos remunerados, al igual que los aportes al sistema de seguridad social en pensiones y salud, así como los aportes parafiscales.

22.2.2. Beneficios Post-Empleo

Este tipo de beneficios son pagados a los empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo (diferentes a las indemnizaciones por cese). Dichos beneficios, de acuerdo con las normas laborales colombianas, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, corresponden a pensiones de jubilación (pensionados a cargo del Banco o con pensión compartida con Colpensiones) y al Auxilio de Jubilación, el cual es pagado a aquellos trabajadores cuyo cargo está cobijado por la Convención Colectiva, a quienes les ha sido reconocida su pensión de vejez o invalidez.

El pasivo correspondiente a los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros que se estiman realizar a aquellos trabajadores Convencionados, a quienes les ha sido reconocida la pensión por vejez o de invalidez, calculado con base en estudios actuariales. Por lo tanto, el gasto correspondiente a estos beneficios es registrado en el estado de resultados del Banco, el cual incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro que estén destinados a atender el pago de Beneficios Post - Empleo, por lo cual tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros. El Banco no realiza pagos por beneficios a empleados, basados en Acciones.

22.2.3. Otros beneficios a Largo Plazo

Son todos los beneficios a los empleados, diferentes de los beneficios de corto plazo y de los beneficios post empleo e indemnizaciones por cese. Acorde con las normas laborales colombianas, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, dentro de dichos beneficios encontramos: la prima de antigüedad y las cesantías a empleados con régimen anterior a la Ley 50 de 1990.

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post - empleo, es decir, mediante la elaboración de cálculos actuariales, en la forma descrita anteriormente. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios es registrado en el estado de resultados del Banco, en lo que corresponde al costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado.

El Banco no tiene un activo y/o póliza de seguro, que estén destinados a atender el pago de Beneficios de Largo Plazo, por lo cual, tiene constituido en su totalidad este pasivo en sus estados financieros.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

22.2.4. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

Indemnizaciones por cese son las remuneraciones por pagar a los empleados como consecuencia de:

- a. La decisión de la empresa de resolver el contrato del empleado antes de la edad normal de retiro; o bien
- b. La decisión del empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de tales compensaciones.

El Banco no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa un contrato de trabajo el Banco, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, deberá realizar el pago de la indemnización correspondiente.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando el Banco comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de restructuración por una subsidiaria o negocio del Banco que involucre el pago de los beneficios por terminación.

22.3. Evolución Beneficios a Los Empleados

El siguiente es el detalle de los saldos de provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Saldo Provisiones	dic2025	dic2024
Beneficios de corto plazo	22,248	17,563
Beneficios Post Empleo	20,080	20,276
Beneficios de largo plazo	17,015	17,890
Total	59,343	55,729

22.3.1. Beneficios de Corto Plazo

De acuerdo con la legislación laboral colombiana, la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, los diferentes empleados del Banco tienen derecho a percibir beneficios de corto plazo de orden legal y extralegal, así:

Beneficios Legales: Sueldo Básico, Salario Integral, Prestaciones Sociales (cesantías e intereses de cesantías con régimen laboral Ley 50 de 1990 y prima legal de servicios), vacaciones, aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, horas extras, recargos nocturnos y auxilio legal de transporte.

Beneficios Extralegales: Prima extralegal, prima de año cumplido, vacaciones adicionales, bonificaciones y auxilios, entre otros.

Los beneficios de corto plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los consolidados de prestaciones sociales y de vacaciones al 31 de diciembre del año respectivo.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Los saldos del pasivo consolidado por beneficios de corto plazo, al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 fueron:

Beneficios de Corto Plazo	dic2025	dic2024
Cesantías Ley 50 /1990	7,216	6,385
Intereses	917	826
Vacaciones	14,103	10,348
Nómina por pagar	12	4
Total Provisiones	22,248	17,563

22.3.2. Beneficios de Largo Plazo

Acorde con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, así como los beneficios extralegales aplicables a los trabajadores excluidos de la mencionada convención colectiva, los diferentes trabajadores del Banco tienen derecho a percibir beneficios de largo plazo de orden legal y extralegal así:

Beneficios Legales: Auxilio de Cesantías a empleados que continúen con régimen laboral anterior al establecido por la Ley 50 de 1990.

Beneficios Extralegales: Prima de Antigüedad.

El Banco otorga a sus trabajadores primas de antigüedad extralegales durante su vida laboral, dependiendo del número de años de servicio al Banco, calculadas como días de sueldo básico o salario integral, según corresponda.

El Banco cuenta con un grupo de trabajadores, quienes, por la fecha de su ingreso al Banco, tienen el beneficio de cesantías con retroactividad, anterior a la expedición de la Ley 50 de 1990, el

cual es acumulativo y se calcula con base en el último salario que devengue el trabajador, multiplicado por el número de años de servicio, menos los anticipos de cesantías, que se le hayan efectuado a lo largo de su vida laboral.

Los beneficios de largo plazo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo por beneficios de largo plazo, al cierre de diciembre de 2025 y 2024 fueron:

Beneficios Largo Plazo	dic2025	dic2024
Saldo al inicio	17,890	14,863
Costos de interés	1,559	1,543
Costos de Servicio	1,056	908
Cambios en suposiciones actuariales	(890)	2,501
Pagos a los empleados	(2,600)	(1,925)
Saldo al final	17,015	17,890

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

22.3.3. Beneficios Post-Empleo

En Colombia las pensiones de jubilación son otorgadas a aquellos trabajadores que cumplan con algunos requisitos como años de servicio y edad, las cuales son asumidas por fondos públicos o privados de pensiones, con base en planes de contribución definidos, donde las compañías y los trabajadores aportan mensualmente valores definidos por la Ley, para tener acceso a dicha pensión, una vez el trabajador cumpla con los requisitos establecidos en la Ley. Sin embargo, para algunos trabajadores que fueron contratados antes de 1968 y cumplieron con los requisitos de edad y años de servicio al Banco, las pensiones de jubilación fueron asumidas directamente por el Banco y en algunos de los casos éstas están compartidas con el Instituto Nacional de Seguros Sociales (ISS), hoy Colpensiones.

De otra parte, el Banco reconoce extralegalmente y acorde con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, un Auxilio de Jubilación a los trabajadores beneficiarios de dicha convención, que se retiran del Banco y que les haya sido otorgada la pensión por vejez o por invalidez.

Los beneficios Post – Empleo se ejecutan durante el año fiscal, mediante la utilización de provisiones globales, las cuales son ajustadas al cierre de cada ejercicio fiscal con base en los cálculos actuariales realizados al 31 de diciembre del año respectivo.

Los saldos del pasivo por beneficios post empleo, al cierre de diciembre de 2025 y 2024 fueron:

Beneficios Post Empleo	dic2025	dic2024
Saldo al inicio	19,776	18,737
Costos de interés	1,693	1,829
Costos de Servicio	299	230
Cambios en suposiciones actuariales	(2,058)	2,250
Pagos a los empleados	(2,564)	(3,270)
Provisión Aportes Seguridad Social	2,934	500
Saldo al final	20,080	20,276

22.3.4. Beneficios por Retiro (indemnizaciones por Cese)

En Colombia las Indemnizaciones por cese se deben pagar a aquellos trabajadores a quienes se les termine su contrato de trabajo de forma unilateral y sin justa causa, aplicando las tablas establecidas en la Ley laboral o las contempladas en la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre el Banco y las organizaciones sindicales, para aquellos trabajadores a quienes les aplique. Así mismo, para aquellos casos en que el trabajador decida aceptar voluntariamente y por mutuo acuerdo con el Banco la terminación de su contrato de trabajo, a cambio de tales compensaciones, que para estos casos se denominan Bonificaciones por Retiro o Sumas Conciliatorias.

Es importante reiterar que Banco no tiene establecidos planes ni programas de retiro para sus trabajadores. No obstante, de presentarse la decisión de terminar de forma unilateral y sin justa causa el contrato de trabajo el Banco, de acuerdo con la legislación laboral colombiana, así como con lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo vigente, deberá realizar el pago de la indemnización, bonificación por Retiro o suma conciliatoria correspondiente.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

22.4. Suposiciones Actuariales

Las variables utilizadas para el Cálculo Actuarial de las obligaciones proyectadas de los diferentes beneficios a los empleados, post empleo y de otros beneficios a largo plazo se muestran a continuación:

Tasa de descuento	dic2025	dic2024
Pensiones de Jubilación	11.75%	9.25%
Prima de Antigüedad	11.75%	9.50%
Auxilio de Jubilación	12.00%	9.75%
Cesantías régimen Anterior	9.00%	8.25%
Tasa de incremento salarial	4.00%	4.50%
Tasa de incremento de pensiones	3.00%	3.00%

Tasa de rotación de empleados: Para la elaboración de los diferentes cálculos actuariales se utilizó la Tabla de Rotación SOA 2003.

Para el cálculo de la vida esperada de los empleados, se utilizó la tabla colombiana de mortalidad RV2008.

22.5. Análisis de Sensibilidad

El análisis de sensibilidad del pasivo por beneficios post- empleo y otros de largo plazo contempla eventuales cambios en las variables financieras y actuariales, manteniendo las demás variables constantes. El análisis de sensibilidad empleado es el siguiente:

a. Beneficios Post Empleo

Beneficios Post Empleo	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
		+50 puntos	50 puntos
Tasa de descuento	11.75%	(404)	426
Tasa de crecimiento de los salarios	4.00%	226	(214)
Tasa de crecimiento de las pensiones	3.00%	293	(281)

b. Beneficios de Largo Plazo

Beneficios Largo Plazo	Cambio en la variable	Incremento en la variable	Disminución en la variable
		+50 puntos	50 puntos
Tasa de descuento	11.75%	(340)	356
Tasa de crecimiento de los salarios	4.00%	465	(446)

22.6. Procesos Laborales

Al 31 de diciembre de 2025, se registraron provisiones por concepto de procesos laborales en contra del Banco GNB Sudameris. Históricamente la gran mayoría de estos procesos han sido resueltos a favor del Banco.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Dichas provisiones se estiman con base en los pagos realizados durante el año y en la evolución de cada proceso, así como el concepto de los abogados respectivos, frente a la probabilidad de que se dé una sentencia a favor o en contra en cada uno de ellos.

	dic2025	dic2024
Procesos Laborales en Contra del Banco	2,217	2,510

22.7. Beneficios a Empleados del Personal Clave

En el Banco GNB Sudameris no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la Alta dirección del Banco, diferente al que se les aplica a todos los trabajadores excluidos de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

23. Provisiones

El siguiente es el movimiento de provisiones:

Provisiones	Procesos legales, multas, sanciones e indemnizaciones (1)	Impuestos distintos a los impuestos a las ganancias	Otras provisiones diversas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2025	12,157	12,959	20,873	45,989
Incremento en provisiones existentes	-	2,915	12,048	14,963
Provisiones utilizadas	(992)	-	-	(992)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	13,149	10,044	8,825	32,018
Incremento en provisiones existentes	-	-	8,538	8,538
Provisiones utilizadas	(479)	(1,501)	-	(1,980)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	13,628	11,545	287	25,460

(1) Al 31 de diciembre 2025 y 31 de diciembre de 2024 las provisiones por procesos legales corresponden a: procesos laborales por \$ 2,217 y \$ 2,510 respectivamente, procesos judiciales se mantuvieron en \$ 9,818 y procesos administrativos por \$ 122 y \$ 822 respectivamente de acuerdo con el concepto de los abogados estos procesos van a generar erogaciones al Banco. Dichas provisiones se estiman con base en la evolución de cada proceso, así como el concepto de los Abogados respectivos, frente a la probabilidad de que se dé una sentencia a favor en cada uno de ellos.

24. Pasivos por arrendamientos

El siguiente es el detalle de otros pasivos por arrendamientos al 31 de diciembre 2025, los cuales son calculados con unas tasas de descuento de 11.57%, 9.66% y 10.98% E.A. para corto, medio y largo plazo respectivamente.

Saldo al 31 de diciembre de 2024	177,706
Renovaciones y nuevos contratos	20,952
Bajas de contratos	(26,835)
Pagos a capital	(29,458)
Pagos a interés	(9,254)
Gasto por interés	9,254
Saldo al 31 de diciembre de 2025	142,365

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Saldo al 31 de diciembre de 2023	190,600
Renovaciones y nuevos contratos	21,571
Bajas de contratos	(5,267)
Pagos a capital	(29,198)
Pagos a interés	(14,526)
Gasto por interés	14,526
Saldo al 31 de diciembre de 2024	177,706

A continuación, se detalla el saldo a corto y largo plazo del pasivo por arriendos de activos de derecho de uso:

Diciembre 2025	Saldo por amortización menor a 12 meses	Saldo por amortización mayor a 12 meses
Otros pasivos arriendos activos de derecho de uso	12,816	129,549

Diciembre 2024	Saldo por amortización menor a 12 meses	Saldo por amortización mayor a 12 meses
Otros pasivos arriendos activos de derecho de uso	15,997	161,709

25. Otros Pasivos

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Comisiones y honorarios	3,295	3,533
Impuestos	1,666	877
Dividendos y excedentes	1,034	933
Arrendamientos	3,613	3,400
Contribuciones sobre transacciones	2,952	2,262
Prometientes compradores	3,770	3,682
Proveedores y servicios por pagar	10,344	8,852
Retenciones y aportes laborales	16,832	113,881
Diversas (1)	58,934	56,627
Subtotal	102,440	194,047
Ingresos anticipados	33	33
Abonos diferidos	6,143	7,712
Diversos	1,159	1,240
Contribuciones y afiliaciones	43,713	38,231
Pago Diferido sobre Carta de Crédito (2)	-	478
Cuentas canceladas	2,652	2,598
Subtotal	53,700	50,292
Total	156,140	244,339

(1) Las cuentas diversas se componen principalmente de \$19,307 por concepto de convenios, \$7,717 de Libranzas, \$15,133 de Tarjeta Electrón, \$4,728 de Seguros Deudores y \$12,049 de Otras Cuentas Diversas.

(2) Corresponde a la cancelación de la utilización de las cartas de crédito por pago diferido.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

26. Patrimonio

26.1. Capital Social

Las acciones autorizadas, emitidas y en circulación del Banco tienen un valor nominal de \$400 pesos cada una y se encuentran representadas de la siguiente manera:

Capital Social	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Número de acciones autorizadas	250,000,000	250,000,000
Número de acciones por suscribir	62,585,559	62,585,559
Total acciones suscritas y pagadas	187,414,441	187,414,441

Capital Social	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Capital autorizado	100,000	100,000
Capital por suscribir	(25,034)	(25,034)
Total capital social	74,966	74,966

26.2. Reservas

La composición de las reservas es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Legal		
Gravadas	943,632	943,632
No gravadas	696,480	696,480
Otras Reservas Ocasionales	194,474	14,391
Total	1,834,586	1,654,503

26.2.1. Reserva Legal

De acuerdo con disposiciones legales, todo establecimiento de crédito debe constituir una reserva legal, apropiando el diez punto cero por ciento (10.0%) de las utilidades líquidas de cada ejercicio hasta llegar por lo menos al cincuenta punto cero por ciento (50.0%) del capital suscrito. La reserva podrá ser reducida a menos del cincuenta punto cero por ciento (50.0%) del capital suscrito, cuando tenga por objeto cubrir pérdidas en exceso de utilidades no repartidas. La reserva legal no podrá destinarse al pago de dividendos ni cubrir gastos o pérdidas durante el tiempo en que el Banco tenga utilidades no repartidas.

26.3. Dividendos decretados

Los dividendos se decretan y pagan a los accionistas con base en la utilidad neta no consolidada del ejercicio inmediatamente anterior. El cálculo de las ganancias por acción es el siguiente:

	31 diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Ganancia del periodo	1,855,419	276,578
Acciones ordinarias en circulación	187,414,441	187,414,441
Ganancia por acción básica	9,900.09	1,475.75

No existen derechos o privilegios sobre las acciones ordinarias en circulación.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

27. Ingresos, gastos por comisiones y otros servicios

Los siguientes son los ingresos, gastos por comisiones y otros servicios:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Aceptaciones bancarias	58	60
Cartas de crédito	107	118
Garantías bancarias	486	647
Servicios bancarios	51,863	39,351
Establecimientos afiliados a tarjetas de crédito y débito	11,208	13,297
Otras	2,234	2,358
Subtotal	<u>65,956</u>	<u>55,831</u>
Servicios bancarios	(32,905)	(40,627)
Garantías bancarias	(5,449)	(6,059)
Comisiones por ventas y servicios	-	(606)
Otros gastos (1)	(45,630)	(37,902)
Honorarios	(12,194)	(9,982)
Subtotal	<u>(96,178)</u>	<u>(95,176)</u>
Total	<u>(30,222)</u>	<u>(39,345)</u>

(1) Se componen principalmente de comisiones de fuerza de ventas de convenios y libranzas.

28. Otros Ingresos

Los siguientes son los otros ingresos:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Venta de Propiedades y Equipos	21	4
Arrendamientos	1,423	113
Diversas	99,971	89,921
Retorno Admin Bca Seguros	47,577	23,688
Total	<u>148,992</u>	<u>113,726</u>

29. Otros gastos

Los siguientes son los otros gastos:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Riesgo operativo operación tarjetas	85	189
Impuestos y tasas	63,907	76,840
Multas, sanciones y litigios	1,318	33
Pérdida en venta de BRDP	1,767	1,306
Equipos muebles y enseres	341	13
Provisión derechos fiduciarios	928	-
Diversas	86,392	86,299
Total	<u>154,738</u>	<u>164,680</u>

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

30. Compromisos y contingencias

30.1. Compromisos de crédito

En el desarrollo de sus operaciones normales, el Banco otorga garantías y cartas de crédito a sus clientes en los cuales el grupo se compromete irrevocablemente a hacer pagos a terceros en caso de que los clientes no cumplan con sus obligaciones con dichos terceros, con el mismo riesgo de crédito de los activos financieros por cartera de créditos. El otorgamiento de las garantías y carta de crédito están sujetas a las mismas políticas de aprobación de desembolso de préstamos en cuanto a calidad crediticia de los clientes y se obtienen las garantías que se consideran adecuadas a las circunstancias.

Los compromisos para extensión de créditos representan porciones no usadas de autorizaciones para extender créditos en la forma de préstamos, uso de tarjetas de crédito, cupos de sobregiro y cartas de crédito. Con respecto al riesgo de crédito sobre compromisos para extender líneas de crédito, el Banco está potencialmente expuesto a pérdidas en un monto igual al monto total de los compromisos no usados, si el monto no usado fuera a ser retirado totalmente; sin embargo el monto de la pérdida es menor que el monto total de los compromisos no usados puesto que la mayoría de los compromisos para extender los créditos son contingentes una vez el cliente mantiene los estándares específicos de riesgos de crédito. El Banco monitorea los términos de vencimiento de los compromisos relativos de cupos de crédito porque los compromisos de largo plazo tienen un mayor riesgo crédito que los compromisos a corto plazo.

Los saldos pendientes de las líneas de crédito no usadas y garantías no necesariamente representan futuros requerimientos de caja porque dichos cupos pueden expirar y no ser usados total o parcialmente.

a. Compromisos en líneas de créditos no usadas

El siguiente es el detalle de las garantías, cartas de crédito y compromisos de créditos en líneas de créditos no usadas al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Garantías	280,820	277,523
Aperturas de crédito	184,464	183,278
Créditos aprobados no desembolsados	13,300	13,566
Otros	83,056	80,679
Total	<u>561,640</u>	<u>555,046</u>

b. Compromisos de créditos por tipo de moneda

El siguiente es el detalle de los compromisos de crédito por tipo de moneda:

	<u>31 de diciembre de 2025</u>	<u>31 de diciembre de 2024</u>
Compromiso de crédito por tipo de moneda		
Moneda equivalente local	13,019	13,318
Dólares	USD 3,465,283.08	USD 3,020,649.80

30.2. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el Banco atendía procesos administrativos y judiciales en contra; se valoraron las pretensiones de los procesos con base en análisis y conceptos de los abogados encargados.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado de la valoración de las pretensiones por los procesos civiles, administrativos y laborales en contra del Banco se mantuvieron en \$4,205.

Las pretensiones por procesos administrativos de carácter tributario y laboral, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, se mantuvieron en \$1,424.

Las pretensiones por procesos administrativos y judiciales de carácter tributario, iniciados por autoridades tributarias del orden nacional y local establecen en algunos casos sanciones en las que incurriría el Banco en ejercicio de su actividad como entidad recaudadora de impuestos Nacionales y Territoriales y en otros determinan mayores impuestos en su condición de contribuyente.

31. Partes relacionadas

Se consideran partes relacionadas:

- a. Los Accionistas que individualmente posean más del 10% del capital social de la matriz y aquellos cuya participación individual sea inferior a este porcentaje, pero respecto de los cuales existan operaciones que superen el 5% del patrimonio técnico.

Accionistas con más del 10% de la participación:

GILEX HOLDING S.A.

Accionistas con menos del 10% de participación en el capital social, pero con transacciones que superan el 5% del patrimonio técnico.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024, la matriz no presentó operaciones que superarán el 5% del patrimonio técnico de la matriz con Accionistas con participación inferior al 10%.

- b. Personal clave de la gerencia: Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador sea o no ejecutivo de la matriz. Incluye miembros de la Junta Directiva, presidente y vicepresidentes.

- c. Entidades Subsidiarias donde la matriz ejerce control:

- Banco GNB Perú.
- Banco GNB Paraguay.
- Servitrust GNB Sudameris.
- Servivalores GNB Sudameris.
- Servibanca S.A.
- Servitotal.
- Corporación Financiera GNB Sudameris.
- Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servivalores.
- Fondo de Capital Privado Inmobiliario Servitrust.

- d. Demás Entidades Vinculadas No Subsidiarias.

31.1. Operaciones con partes relacionadas

La matriz podrá celebrar operaciones, convenios o contratos con partes relacionadas, en el entendido de que cualquiera de dichas operaciones se realizará a valores razonables, atendiendo las condiciones y tarifas de mercado.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Entre la matriz y sus partes relacionadas no hubo durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

- Préstamos que impliquen para el mutuario una obligación que no corresponda a la esencia o naturaleza del contrato de mutuo.
- Préstamos con tasas de interés diferentes a las que ordinariamente se pagan o cobran a terceros en condiciones similares de plazo, riesgo, etc.

Durante los periodos terminados a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se pagaron honorarios a los miembros de junta por \$286 y \$237, respectivamente, por concepto de asistencia a reuniones de la Junta Directiva.

El Banco en el desarrollo de sus operaciones comerciales, realiza transacciones con sus partes relacionadas, tales como participación en dichas entidades, cartera de crédito, pasivos financieros, los cuales se detallan a continuación:

Los saldos más representativos al 31 de diciembre de 2025 y 2024 con partes relacionadas se incluyen en las siguientes tablas:

31 de diciembre de 2025										
ACTIVO	Servitrust	Servibanca	Servivalores	Servitotal	Corporación	GNB Paraguay	GNB Perú	FCP	Otros Vinculados	Totales
Efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	50,155	203,381	45,472	474	4,497,741	1,130,237	1,229,456	1,604,133	-	8,761,049
Operaciones de contado	-	73	-	-	-	-	-	-	-	73
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	425,342	425,342
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	42,732	-	63,643	22,410	128,785
Total Activos	50,155	203,454	45,472	474	4,497,741	1,172,969	1,229,456	1,667,776	447,752	9,315,249
PASIVO										
Pasivos financieros	2,225	10,585	206	559	45	-	-	8,639	182,316	204,575
Total Pasivos	2,225	10,585	206	559	45	-	-	8,639	182,316	204,575
INGRESOS										
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	11,089	48,304	59,393
Comisiones y otros servicios	3	81	16	-	1	-	-	1	130	232
Otros ingresos	1,662	9,000	1,540	-	3,000	5,539	1,919	-	-	22,660
Total Ingresos	1,665	9,081	1,556	-	3,001	5,539	1,919	11,090	48,434	82,285
GASTOS										
Gastos financieros	107	3,265	68	4	193	-	-	182	1,774	5,593
Gastos por comisiones y otros servicios	-	789	400	-	-	-	-	-	-	1,189
Otros gastos	98	419	-	-	-	-	-	35,733	7	36,257
Total Gastos	205	4,473	468	4	193	-	-	35,915	1,781	43,039

31 de diciembre de 2024										
ACTIVO	Servitrust	Servibanca	Servivalores	Servitotal	Corporación	GNB Paraguay	GNB Perú	FCP	Otros Vinculados	Totales
Efectivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos	50,711	223,696	43,557	474	1,945,964	1,046,390	1,243,236	741,807	-	5,295,835
Operaciones de contado	-	18	-	-	-	-	-	-	-	18
Cartera de créditos y operaciones de leasing financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
Otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	86,752	-	79,117	6	165,875
Total Activos	50,711	223,714	43,557	474	1,945,964	1,133,142	1,243,236	820,924	11	5,461,733
PASIVO										
Pasivos financieros	5,200	57,965	606	560	923	-	-	6,400	19,979	91,633
Total Pasivos	5,200	57,965	606	560	923	-	-	6,400	19,979	91,633
INGRESOS										
Intereses	-	-	-	-	(35)	-	-	8,353	85	8,403
Comisiones y otros servicios	2	56	18	-	1	-	-	1	46	124

BANCO GNB SUDAMERIS**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS**

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

Otros ingresos	1,651	12,121	1,501	-	3,000	5,474	1,991	-	1	25,739
Total Ingresos	1,653	12,177	1,519	-	2,966	5,474	1,991	8,354	132	34,266
GASTOS										
Gastos financieros	254	3,555	53	6	1,766	-	-	1,430	802	7,866
Gastos por comisiones y otros servicios	-	2,566	390	-	-	-	-	-	-	2,956
Otros gastos	45	447	100	-	-	-	-	33,962	10	34,564
Total Gastos	299	6,568	543	6	1,766	-	-	35,392	812	45,386

El Banco en el desarrollo de sus operaciones comerciales, realiza transacciones con otras partes relacionadas, tales como participación en dichas entidades, cartera de crédito, pasivos financieros, los cuales se detallan a continuación:

31 de diciembre de 2025

	<u>Miembros de la Junta</u>	<u>Ejecutivos clave</u>
Activos		
Cartera de Créditos	1	14
Cuentas por Cobrar	-	8
Pasivos		
Depósitos	-	292

	<u>Miembros de la Junta</u>	<u>Ejecutivos clave</u>
Ingresos por intereses	58	16
Gastos financieros	-	15
Gastos por Honorarios	286	-
Gastos por Salarios	-	7,378
Ingresos por comisiones y honorarios	1	3
Otros ingresos	-	1
Otros gastos	-	2

31 de diciembre de 2024

	<u>Miembros de la Junta</u>	<u>Ejecutivos clave</u>
Activos		
Cartera de Créditos	2,425	16
Cuentas por Cobrar	16	5
Pasivos		
Depósitos	-	963

	<u>Miembros de la Junta</u>	<u>Ejecutivos clave</u>
Ingresos por intereses	16	1
Gastos financieros	-	51
Gastos por Honorarios	237	6
Gastos por Salarios	-	6,067
Ingresos por comisiones y honorarios	-	4
Otros ingresos	-	1
Otros gastos	18	1

31.2. Beneficios de personal clave

En el Banco GNB Sudameris no existe un plan de beneficios exclusivo, que sea aplicable al personal clave de la Alta dirección del Banco, diferente al que se les aplica a todos los trabajadores excluidos de la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

Algunos ejecutivos clave de la gerencia de la matriz son a su vez ejecutivos clave de las entidades subsidiarias.

BANCO GNB SUDAMERIS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

Período terminado al 31 de diciembre de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(Cifras expresadas en millones de pesos colombianos, excepto la tasa de cambio y valor nominal de la acción)

La compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	31 de diciembre de 2025	31 de diciembre de 2024
Salarios	7,378	6,067
Total	7,378	6,067

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos, beneficios distintos del efectivo y aportaciones a un plan de beneficios definidos post empleo.

32. Manejo de capital adecuado

Los objetivos del Banco en cuanto al manejo de su capital adecuado están orientados a: a) cumplir con los requerimientos de capital establecidos por el gobierno colombiano a las entidades financieras y b) mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

La relación de solvencia total, definida como la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo, para diciembre 2025 y 2024 no puede ser inferior al diez punto cinco por ciento (10.50% y 10.125%), siendo (21.50% y 19.70%) respectivamente, y relación de solvencia básica, definida como la relación entre el patrimonio básico ordinario y los activos ponderados por nivel de riesgo, no puede ser inferior al cuatro punto cinco por ciento (4.5%), siendo 14.62% y 8.80% en diciembre 2025 y 2024 respectivamente, conforme lo señala el artículo 2.1.1.1.2 y 2.1.1.1.3 respectivamente, del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 1771 de 2012, Decreto 1648 de 2014 y Decreto 1421 de 2019.

El cumplimiento individual se verifica mensualmente y el cumplimiento en forma consolidada con sus subordinadas en Colombia, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y filiales financieras del exterior, trimestralmente.

La clasificación de los activos de riesgo en cada categoría se efectúa aplicando los porcentajes determinados por la Superintendencia Financiera de Colombia, a cada uno de los rubros del activo, cuentas contingentes acreedoras, negocios y encargos fiduciarios establecidos en el Plan Único de Cuentas. A partir del 30 de enero de 2002, adicionalmente se incluyen los riesgos de mercado como parte de los activos ponderados por riesgo.

33. Hechos subsecuentes

El decreto 0173 del 24 de febrero de 2026, por el cual se adoptan medidas tributarias en materia de impuesto al patrimonio, tiene impacto en el banco para el cálculo de dicho impuesto, sin embargo, por ser un hecho subsecuente no previsible no modifica los estados financieros separados.

34. Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros de fin de ejercicio separados y las notas que se acompañan fueron autorizados para su emisión por la Junta Directiva del Banco el 25 de febrero de 2026.

BANCO GNB SUDAMERIS

CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS

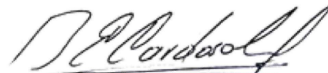
Período terminado al 31 de diciembre de 2025 (Auditado) y al 31 de diciembre de 2024 (Auditado)

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros de fin de ejercicio separados, certificamos:

Que, para la emisión del estado de situación financiera separado al 31 de diciembre de 2025, estado de resultados separado, estado de otros resultados integrales separado, estado de cambios en el patrimonio separado y estado de flujos de efectivo separado por el año terminado a diciembre 2025, que conforme al reglamento se ponen a disposición de los accionistas y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



Ricardo Díaz Romero
Representante Legal



David Cardoso Canizales
Contador Público
Tarjeta Profesional 47878-T



Informe del Revisor Fiscal sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea y sobre la existencia de adecuadas medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes del Banco GNB Sudameris S. A. o de terceros que estén en poder del Banco y sobre la efectividad de los controles del proceso de reporte financiero

A los señores Accionistas de
Banco GNB Sudameris S. A.

Descripción del Asunto Principal

En desarrollo de mis funciones de Revisor Fiscal de Banco GNB Sudameris S.A. y en atención a lo establecido en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, me es requerido informar a la Asamblea si durante el año terminado el 31 de diciembre de 2025 en la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes o de terceros en su poder y sobre el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de las disposiciones estatutarias y de las órdenes e instrucciones de la Asamblea que se describen a continuación:

1. “Sistema de Control Interno” incluido en el Parte I, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) establecido en el Capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia.
3. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo establecidos en el Título IV, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4. Reporte de información periódica de fin de ejercicio de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. Estatutos de la Entidad y actas de Asamblea de Accionistas.

Responsabilidad de la Administración de la Entidad

La administración de la Entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder y dar un adecuado cumplimiento a las normas regulatorias de administración de riesgos citadas en la descripción del asunto principal y a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la Administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la Administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la Entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia y para dar adecuado cumplimiento a las normas de administración de riesgos y de reporte de información periódica de fin de ejercicio establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad como Revisor Fiscal es realizar un trabajo de aseguramiento para expresar una conclusión, basado en los procedimientos ejecutados y en la evidencia obtenida, sobre si los actos de los administradores de la Entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno establecidas por la Administración de la Entidad para salvaguardar sus activos o los de terceros en su poder, la eficacia de los controles del proceso de reporte de información financiera y si se ha dado adecuado cumplimiento a las normas citadas en el asunto principal.

Llevé a cabo mis funciones de conformidad con las normas de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y de independencia establecidos en el Decreto 2420 de 2015, los cuales están fundados en los principios de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional, y que planifique y realice los procedimientos que considere necesarios con el objeto de obtener una seguridad sobre el cumplimiento por parte de los Administradores de la Entidad de los estatutos y las órdenes o instrucciones de la Asamblea, y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en poder de la Entidad al 31 de diciembre de 2025 y por el año terminado en esa fecha, en todos los aspectos importantes de evaluación, y de conformidad con la descripción de los criterios del asunto principal.

La firma de contadores a la cual pertenezco y de la cual soy designado como Revisor Fiscal de la Entidad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema comprensivo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales y los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

Procedimientos de aseguramiento realizados

Las mencionadas disposiciones de auditoría requieren que planee y ejecute procedimientos de aseguramiento para obtener una seguridad razonable de que los controles internos implementados por la Entidad son diseñados y operan efectivamente. Los procedimientos de aseguramiento seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error, que no se logre una adecuada eficiencia y eficacia de las operaciones de la Entidad o que no se cumpla con la normatividad y regulaciones que le son aplicables en su gestión de riesgos. Los procedimientos ejecutados incluyeron pruebas selectivas del diseño y operación efectiva de los controles que consideré necesario en las circunstancias para proveer una seguridad razonable que los objetivos de control determinados por la Administración de la Entidad son adecuados.

Los procedimientos de aseguramiento realizados fueron los siguientes:

- Revisión de los estatutos de la Entidad, actas de Asambleas de Accionistas, y otros órganos de supervisión, con el fin de verificar el adecuado cumplimiento por parte de los administradores de la Entidad de dichos estatutos y de las decisiones tomadas por la Asamblea de Accionistas.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de reformas a los estatutos de la Entidad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Comprensión y evaluación de los controles establecidos por la Entidad en los procesos más relevantes que consideré necesario en las circunstancias, incluido el ambiente de control de la Entidad y sus procesos de valoración de riesgos, información y comunicación, monitoreo de controles y actividades de control.
- Validación de los controles considerados claves de los procesos de información financiera de cartera de créditos, inversiones, ingresos, manejo del efectivo, vinculación, depósitos de clientes, canales electrónicos, contable y de los controles generales establecidos en el departamento de sistemas.
- Entendimiento, evaluación y validación de los controles establecidos por la Entidad para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT.
- Seguimiento a los planes de acción definidos por la Entidad a las recomendaciones emitidas por la Revisoría Fiscal para mitigar las deficiencias en su sistema de control interno que se observaron en el desarrollo de mis pruebas de aseguramiento.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para la conclusión que expreso más adelante.

Limitaciones inherentes

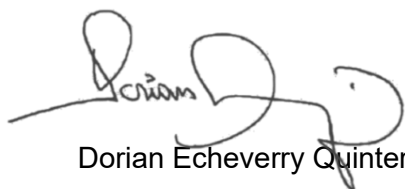
Debido a sus limitaciones inherentes, el control interno sobre información financiera puede no prevenir o detectar incorrecciones materiales debido a fraude o error. Así mismo, es posible que los resultados de mis procedimientos puedan ser diferentes o cambien de condición durante el periodo evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas ejecutadas durante el período. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la efectividad del control interno a periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos pueda deteriorarse.

Conclusión

Con base en la evidencia obtenida del trabajo efectuado y descrito anteriormente, y sujeto a las limitaciones inherentes planteadas, concluyo que, durante el año 2025:

1. En la Entidad hubo y fueron adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estuvieron en su poder. Adicionalmente, he realizado seguimiento a mis recomendaciones de control interno efectuadas durante el año de las cuales 60% han sido implementadas y el 40% se encuentra en proceso de implementación por parte de la Entidad.
2. Los actos de los administradores de la Entidad se ajustaron a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea.
3. Los controles sobre el reporte de información financiera operaron de manera efectiva.
4. La Entidad cumplió con las normas establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Básica Jurídica, mediante las cuales la Superintendencia Financiera de Colombia establece criterios y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de crédito, del riesgo de mercado, del riesgo operacional, del riesgo de liquidez y con la prevención del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT.

Este informe se emite con destino a los señores Accionistas de Banco GNB Sudameris S.A., para dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio y el Anexo 1 del Capítulo I del Título V de la Parte III de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Dorian Echeverry Quintero

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 23868 - T

Designada por PwC Contadores y Auditores S. A. S.

6 de marzo de 2026

PwC Contadores y Auditores S.A.S.,
Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (60-1) 7431111